

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**DON ALEJO SOCIEDAD ANONIMA** - 1) Socios: Juan Alfonso López, de 85 años de edad, argentino, soltero, agricultor, L.E. 3.389.037, con domicilio en calle La Arboleda, kilómetro 3,5 del Departamento Tupungato, Provincia de Mendoza; Ariel Alejandro Segura, de 27 años de edad, argentino, soltero, comerciante, DNI. 22.754.573, con domicilio en Barrio Parque Sur, casa 5, manzana 34, del Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; Alejandra Viviana Federiche, de 33 años de edad, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 17.780.346, con domicilio en Barrio Chile I, casa 33, manzana M, del Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. 2) Constitución: Escritura Pública N° 287 a fojas 2.593, de fecha 6 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, por ante la Notaria Lydia Juárez. 3) Denominación: «Don Alejo Sociedad Anónima». 4) Domicilio: Avda. San Martín 1.255, local 20 de la Ciudad de Mendoza. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, explotación, construcción, administración, edificación, urbanización, loteo, subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo dar o tomar hipotecas, arrendar o vender inmuebles al contado o financiados, fraccionados o en su conjunto, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, promoción y formación de consorcios de propietarios en trabajos privados o licitaciones tanto públicas como privadas. b) Industriales: Mediante la transformación de materias primas a los efectos de lograr productos terminados y/o materias primas para otros procesos productivos, la comercialización de los mismos, como así también la producción de máquinas, mercaderías, herramientas, útiles, frutos del país o del extranjero, equipos o suministros industriales, producción de marcas, diseños industria-

les y todo aquello que implique la producción de bienes y cosas. c) Comerciales: La compra, venta, permuta y comercialización por cualquier medio de bienes muebles y de cualquier clase y marca, con la amplitud que requieran las actividades sociales. d) De Mandatos: Ejercer representaciones, comisiones y mandatos. e) Exportación e Importación: De toda clase de mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, equipos e insumos industriales y producción en general del país o del extranjero. f) Agropecuarias: La explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas en general, y especialmente las relacionadas con la vitivinicultura, olivicultura, fruticultura y las industrias de comercialización que de ellas deriven, tales como aceite, hortalizas, frutas, mediante cualquier forma de industrialización, ya sea mayorista o minorista. Podrá también explotar o administrar bosques forestales, instalación y explotación de aserraderos, viveros e industrialización de la madera en cualquiera de sus formas. 6) Plazo: Su duración es de 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7) Capital Social: Se establece un capital social de Doce mil pesos (\$ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones de valor nominal Cien pesos (\$ 100) cada una. El señor Juan Alfonso López, suscribe ciento dieciséis (116) acciones por Once mil seiscientos (\$ 11.600); el señor Ariel Alejandro Segura, suscribe dos (2) acciones por Doscientos pesos (\$ 200) y la señorita Alejandra Viviana Federiche, suscribe dos (2) acciones por Doscientos pesos (\$ 200). Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, clase A, y con derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y serán firmadas por el Presidente y un Director. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) Administración y Fiscalización: a) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un míni-

mo de uno (Directorio Unipersonal) y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar directores suplentes en igual número o menor que los titulares y no menor de uno, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio, de acuerdo a lo establecido por el artículo 261 de la Ley Nro. 19.550 (t.o. 1.984). Las reuniones y convocatorias del directorio se regirán por lo dispuesto en el artículo 267 de la Ley 19.550 (t.o. 1.984). El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, inclusive para realizar aquellos actos para los cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme lo establecido en el artículo 1.881 del Código Civil, excepto los incisos 5 y 6, y lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nro. 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos, establecer agencias, sucursales u otras especies de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar poderes especiales, judiciales y extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. Se designa para integrar el primer directorio, como directores titulares al señor Juan Alfonso López y la señorita Alejandra Viviana Federiche, y como director suplente, al señor Ariel Alejandro Segura, cuyos datos personales ya han sido mencionados, quedando investido el señor Juan Alfonso López, como presidente del directorio. La duración del mandato es de tres ejercicios. b) Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550, no procederá la elección de síndicos. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Si la causal de inclusión de la sociedad en el régimen de fiscalización estatal permanente

fuese la prevista en el inciso segundo, artículo 299 de la Ley 19.550, el órgano de fiscalización deberá integrarse por un Síndico titular que designará la Asamblea juntamente con un Suplente, ambos por el término de dos ejercicios económicos. Tanto el Síndico como el Síndico suplente pueden ser reelegidos. Una vez elegidos los integrantes del órgano fiscalizador, éstos permanecerán en sus cargos hasta la expiración del periodo para el que fueron designados, aún cuando hubiese desaparecido la causal que originó la designación. El síndico tendrá todas las atribuciones y deberes establecidos en los artículos 240, 294 y 295 de la Ley 19.550 y su remuneración será la que fije la Asamblea. 9) Representación Legal: la representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o de un director en ausencia de éste. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a los Directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 87892

6/10/99 (1 P.) \$ 73,15

(\*)

**VINOLIVA 2000 S.A.** - Según observaciones formuladas por la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, a fs. 20 vlta. de los autos N° 283-V-99 y conforme lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N° 19.550, en forma complementaria a la publicación edictal efectuada en Boletín Oficial de fecha 15 de setiembre de 1999, se publicita que en la sociedad Vinoliva 2000 S.A. las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción.

Bto. 87887

6/10/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**APART HOTEL PARQUE SOCIEDAD ANONIMA** - De conformidad con el artículo 10 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1- Socios: La conforman los señores José Guillermo Cusnaider, nacionalidad argentino,

de 57 años de edad, casado, L.E. N° 6.897.306, domiciliado en calle Huarpes N° 3401, Barrio Supe, Departamento Godoy Cruz, Mendoza, comerciante y Griselda Raquel Echegoyen, nacionalidad argentina, de 53 años de edad, casada, L.C. N° 5.396.672, domiciliada en calle Huarpes N° 3401, Barrio Supe, Departamento Godoy Cruz, Mendoza, comerciante. 2) Acto constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública número doscientos cincuenta y ocho pasada por ante Notaria Susana Mut de Olivares, con fecha 31-8-1999. 3) Denominación: Se denomina «Apart Hotel Parque Sociedad Anónima». 4) Domicilio: El domicilio de la sociedad se fija en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, República Argentina y la sede social en calle Avenida Boulogne Sur Mer N° 85, Capital de la Provincia de Mendoza. 5) Objeto social: Artículo Cuatro: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la explotación de apart hoteles, hoteles, confiterías y gastronomía, en unidades propias y/o de terceros y todas aquellas relacionadas con el objeto anteriormente expresado. Constituir unión transitoria de empresas, constratos de colaboración empresarial, concesiones, consultoría, joint venture, tiempo compartido y leasing de unidades e inmuebles, bienes registrables o no, propios o de terceros. b) Turismo: Venta de pasajes, por vía aérea, terrestre o marítima, ya sea provincial, interprovincial y/o internacional y todas aquellas relacionadas con la de paquetes turísticos. c) Comercial: La compra venta de bienes, mercaderías, productos, subproductos y materias primas del país o del extranjero, al por mayor o menor. Asimismo, podrá realizar la importación, exportación, comisión, consignación y distribución de los productos adquiridos o fabricados; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la subdivisión, colonización y urbanización, estudios, proyectos, dirección, administración y realizar todos los actos relacionados con propiedad horizontal. e) Financiera: La realización de operaciones financieras con capitales propios,

mediante inversiones de aportes de capitales a personas o sociedades constituidas, sean nacionales o extranjeras o del otorgamiento de créditos en general con o sin garantía a través de prendas o hipotecas y otras permitidas por la ley, sin abarcar las actividades propias de entidades financieras incluidas en la Ley N° 21.526. 6) Plazo de duración: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años desde la fecha del acto constitutivo. 7) Capital social: Artículo cinco: El capital social es de Doce mil pesos (\$ 12.000,00) representado por doce acciones ordinarias nominativas no endosables de Mil pesos cada acción, con derecho a cinco votos por acción. 8) Organo de Administración: Artículo Catorce: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto como mínimo por uno y como máximo por siete directores titulares y de uno a tres suplentes, según lo fije la asamblea que deba elegirlos, los que durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. El primer directorio: Presidente: José Guillermo Cusnaider y Director suplente: Griselda Raquel Echegoyen, que durarán en sus cargos hasta el 31/8/2002. 9) Organo de Fiscalización: Artículo veinticuatro: En uso de las facultades conferidas por el artículo 284 de la Ley 22.903 se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de controlar que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Organización de la Representación Legal: Artículo veintiuno - última parte: La representación de la sociedad será ejercida por el presidente. Artículo veintidós: Para la validez de las operaciones sociales, a menos de procederse con un poder al efecto, será necesaria la firma del presidente o quien lo reemplace, en caso de ausencia, impedimento o enfermedad. 11- Fecha de cierre del ejercicio: cerrará el treinta y uno de agosto de cada año.

Bto. 87907

6/10/99 (1 P.) \$ 36,10

(\*)

«VALERO-BAZZANA S.R.L.»

- Bazzana Soler, Gonzalo Virgilio, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/01/70, D.N.I. N° 21.375.735; Bazzana Soler, Diego Eduardo Fabricio, D.N.I. N° 22.009.212, argentino, soltero,

comerciante, nacido el 19/01/71, ambos con domicilio real en calle Coronel Rodríguez N° 626, de Capital, Mendoza, y Valero Virzi, Alejandro Fabián, argentino, comerciante, soltero, nacido el 12/05/66, D.N.I. N° 17.721.696, con domicilio real en calle Vicente López y Planes N° 1.834, San José, Guaymallén, Mendoza, fecha de constitución: 16 de setiembre de 1999; razón social: «VALERO-BAZZANA S.R.L.»; domicilio social: Olegario V. Andrade N° 599, Ciudad, Mendoza. Duración: Noventa años (90). Objeto:-Comercial; Licitaciones; Representación y Mandatos; Transporte; Importación y Exportación; Financiera; Inmobiliaria; Constructora; Capital Social: El capital societario estará integrado por la cantidad de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) en efectivo, el que será integrado de acuerdo al art. 149 de la ley 19.550, dividido en cien cuotas sociales de pesos noventa, (\$ 90,00) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas, perteneciendo 33 cuotas sociales al señor Bazzana Soler, Gonzalo Virgilio, 33 cuotas sociales al señor Valero Virzi, Alejandro Fabián, y 34 cuotas sociales al señor Bazzana Soler, Diego Eduardo Fabricio. Administración y Representación: será ejercida por una Gerencia unipersonal a cargo del señor señor Bazzana Soler, Diego Eduardo Fabricio, (socio gerente), El socio gerente tendrá a su cargo la administración de la sociedad, uso de la firma social, y tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en los actos de administración de la sociedad, y actuará en las operaciones bancarias siempre con su propia firma o la de uno u otro de los socios fundadores en forma indistinta; pago de sueldos, percepción de ingresos, etc., El Gerente designado, en caso de vacancia del cargo por cualquier motivo, podrá ser suplido por los Socios fundadores en el siguiente orden 1- Señor Valerio Virzi, Alejandro Fabián, en primer lugar y - Bazzana Soler, Gonzalo Virgilio, en segundo lugar, bastando para ello, el simple acuerdo, que deberá constar en el libro de actas de asamblea. Representación Legal: a cargo del Dr. Eduardo S. Hadid; fecha del cierre del ejercicio; día 31 de diciembre de cada año.

Bto. 87941

6/10/99 (1 Pub.) \$ 21,85

(\*)

«ESTACION 2000 SOCIEDAD

ANONIMA» - 1) Denominación:

Estación 2000 Sociedad Anónima; 2) Fecha de constitución: Escritura 229 del 28-07-1999, Notario Silvestre Peña y Lillo, fojas 1.627 del Registro Notarial 129 de Capital; 3) Domicilio legal: Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio, sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del país o del exterior. Sede social: Calle Sarmiento 1021, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; 4) Accionistas: José Mohamed Taha, argentino, LE 8.072.980, casado, comerciante, 47 años, domicilio calle Vergara 451, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; e Ismael Mohamed Taha, argentino, DNI 13.324.085, casado, comerciante, 34 años, domicilio en calle Godoy Cruz 2103, Distrito San José, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza. 5) Directorio: Presidente José Mohamed Taha; Directora Suplente Ismael Mohamed Taha; 6) Objeto: a.- Comerciales: Explotación de estaciones de servicios y expendio de combustibles, propias o de terceros, comercialización por compra, venta, consignación de combustibles, lubricantes, aceites y grasas, y cualquier otro derivado del petróleo, como así también aditivos, neumáticos, repuestos y accesorios para automotores, y demás productos de comercialización en estaciones de servicios. Explotación de servicios anexos y/o complementarios en estaciones de servicios y/u otro tipo de locales, tales como bares, confiterías, restaurantes, comidas rápidas, pub, mini-markets, pizzerías, cafeterías, explotación de lavaderos automáticos, playas de estacionamiento y garajes para guardas de automotores.- Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad, en cualquiera de sus etapas.- La importación y exportación de combustibles y lubricantes, productos agrícolas, agroindustriales, maquinarias, repuestos, accesorios, agroquímicos, fertilizantes, el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones; b- Transporte: Transporte de combustibles, aceites, lubricantes y mercaderías en general, en medios propios o de terceros, por vía

terrestre, marítima o aérea; acarreos de mercaderías en todo el territorio nacional y/o desde y hacia el exterior, consolidación y desconsolidación de cargas aéreas, marítimas, o terrestres, servicios de logística comercial, almacenamiento y depósito de combustibles y productos agrícolas, mineros, materiales de construcción, máquinas y repuestos. Transporte colectivo de pasajeros nacional e internacional por vía terrestre, transporte turístico, y servicios contratados; c. - Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerilleras, forrajeras, pasturas, forestales y toda otra actividad agraria que implique realización de cultivos, y producción de frutos. - d. - Industriales: Mediante el procesamiento, transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos derivados de actividades petroleras, agrícolas, pecuarias, forestales, mineras; e. - Mineras: Mediante la exploración, explotación, transformación de todo tipo de minerales, cualquiera sea su categoría, y toda clase de tareas inherentes a plantas de concentración y beneficio de los minerales. - f. - Construcciones: Mediante el proyecto, desarrollo, y construcción de obras públicas o privadas en cualquiera de sus tipos o especialidades. Fraccionamientos, Loteos, urbanizaciones, y colonizaciones. - g. - Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, arrendamiento o administración de inmuebles en todos sus tipos. - A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente estén relacionados con el mismo, y en aquellas actividades que se encuentren sujetas a regulaciones específicas, la sociedad deberá cumplir, previo iniciar las mismas, con las normas regulatorias de dicha especialidad. - 7) Administración: La Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1), y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes y no menor de uno, por el mismo término, con el

fin de llenar las vacantes que se produjeren, y en el orden de su elección. - 8) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903; 9) Representación Legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente, o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o incapacidad sobreviniente. - 10) Capital: El capital de pesos doce mil (\$ 12.000.-), representado por diez (10) acciones de un valor nominal, de pesos mil doscientos (\$ 1.200.-) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. - 11) Duración: Noventa y nueve (99) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas; 12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada Bto. 87902  
6/10/99 (1 Pub.) \$ 42,75

(\*)

**CIGARRERIA ROJO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA** - Por Constitución de sociedad conforme al artículo 10. Ley 19.550 comunica: 1) Datos de los socios y directores: Sr. Juan Carlos Rojo (presidente), L.E. Nro. 8.158.627. argentino. casado, de cincuenta y un años de edad, comerciante. domiciliado en calle Avda. Mitre N° 540 San Rafael Mendoza, el Sr. Miguel Angel Rojo (director suplente), D.N.I. Nro. 12.931.394. argentino, casado, de cuarenta y dos años de edad, comerciante, domiciliado en Avda. Mitre 540 San Rafael Mendoza. Instrumento Constitutivo: Escritura Pública Nro. 156, del 02 de setiembre 1999, ante escribano Sebastián F. Daparo. 3) Denominación: CIGARRERIA ROJO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Avda. Mitre N° 540 San Rafael Mendoza 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, Venta, Permuta, Importación, Exportación. Distribución y Consignación al por mayor o por menor de cigarrillos. galletas, bijouteri, golosinas y anexos. y cualquier otro producto vinculado con los mismos, mercaderías, materias primas y subproductos en general. b) Mandatos: Mediante el ejercicio de

representaciones, mandatos y comisiones, consignaciones de marcas, mercaderías o productos de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de mercaderías mencionadas. c) Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación por cuenta propia, en representación de terceros o asociados a éstos, de las mercaderías o accesorios relacionados con el objeto social. d) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, loteos, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales. e) Financieras: Inversiones y aportes de capital a personas físicas y jurídicas, concesión de prestamos y créditos con fondos propios, con o sin garantía, a personas físicas o jurídicas. excluyéndose el desempeño de actividades que supongan la intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros, negociación de títulos, acciones y otro valores mobiliarios. 6) Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de 30 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: pesos doce mil, representados por mil doscientas acciones de pesos diez de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) Directorio: Esta compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, designándose un titular y un suplente cuyos datos se consignan en el punto 1) y electos por el término de tres ejercicios. 9) Sindicatura: Conforme el artículo vigésimo segundo estatutario se prescinde de la Sindicatura. 10) Representación Legal: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o de el Director Suplente que lo reemplazara en caso de ausencia, impedimento o excusación, o de un mandatario expresamente autorizado para representarlos 11) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de

cada año.

Bto. 87949

6/10/99 (1 Pub.) \$ 24,70

(\*)

**VALDERROBLES S.A.** - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19550, comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: Socios: Roberto Oscar Rozzi, L.E. 4.969.632, argentino, casado, nacido el 2/8/1943, de 56 años, comerciante, domiciliado en España 143, Ciudad, Mendoza y Emilia Morán Rodríguez, C.Ex. 851.238, Española, casada, nacida el 15/9/1946, domiciliada en España 143, Ciudad, Mendoza. Constitución: Por escritura pública N° 7 del 12/2/99 del Registro Notarial N° 327 de Ciudad, Mendoza y N° 5 del 29/4/99 del Registro Notarial N° 476 de Ciudad, Mendoza. Razón Social o Denominación: Valderrobles S.A. Domicilio Legal: En la Ciudad de Mendoza, con sede social en Sarmiento 45, 2° piso, oficina 101, Ciudad, Mendoza. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, en el país o en extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, representación, consignación, concesión y comercialización en general de productos vitivinícolas y frutihortícolas, equipamientos y mobiliarios en general. b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agropecuarias y forestales; c) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábricas, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero; d) Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitivinícolas, vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos incluso industriales como asimismo la instalación y explotación de bodegas y plantas de fraccionamiento y concentración de mostos, y productos derivados de la diversificación de la vid, como de todo tipo

de establecimientos de envasado, empaque, venta y preparación de productos agropecuarios; e) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y toda otra especie animal; f) Importación y Exportación: de todo tipo de productos vinculados al objeto social, como mercaderías, maquinarias, repuestos herramientas, útiles, materias primas, productos frutihortícolas y productos derivados de la explotación vitivinícola ya sea mostos o vinos finos o comunes, a granel o envasados. g) Financieras: Inversiones y aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios en realización o a realizarse, concesión de préstamos y créditos de interés, amortizables o no, con fondos propios con o sin garantía a personas físicas y/o jurídicas, excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros, Ley 21526, constitución de derechos reales y personales, compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Se ha fijado en la suma de Pesos doce mil representado por ciento veinte acciones, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de un valor nominal de Pesos cien cada una. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandatos por tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes, en igual número que los titulares, a efecto de llenar las vacantes que pudieran producirse. Los directores serán los encargados de designar un presidente y un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Roberto Oscar Rozzi Di-

rector titular y presidente; Emilia Morán Rodríguez Director titular y vicepresidente; como directores suplentes Diego Fernando Rozzi, argentino, D.N.I. 21.444.261, nacido el 7/2/1970, de 29 años, soltero, abogado, con domicilio en España 143, Ciudad, Mendoza y Hernán Darío Rivarola, argentino, D.N.I. 21.379.090, nacido el 28/10/1969, de 29 años, abogado, soltero, con domicilio en calle Laprida 770 planta baja, dpto. 4, Ciudad, Mendoza. Representación: El Presidente o Vicepresidente, actuando como Presidente en caso de ausencia o impedimento de éste, ejerce la representación legal de la Sociedad y del directorio, con su sola firma, en todos los asuntos y negocios sociales, quedando en consecuencia plenamente facultado para suscribir todo documento público o privado, así como las escrituras públicas correspondientes a las operaciones que resuelva autorizar el Directorio. Sin perjuicio de lo señalado, el Directorio podrá otorgar a una o más personas, directores o no de la sociedad, facultades de representación de ésta, con el alcance que estime conveniente. Fiscalización: Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley 19550, no procederá la elección de síndicos. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el Art. 55 de la Ley 19550. Si la causal de inclusión de la sociedad en el régimen de fiscalización estatal permanente fuese la prevista en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, el órgano de fiscalización deberá integrarse por un Síndico Titular que designará la asamblea juntamente con un Síndico suplente, todos por el término de tres ejercicios económicos. Pueden ser reelegidos. Una vez elegidos los integrantes del órgano de fiscalización, éstos permanecerán en sus cargos, hasta la expiración del periodo para el que fueron designados, aún cuando hubiese desaparecido la causal que originó la designación. El Síndico tendrá todas las atribuciones y deberes establecidos en los artículos 240, 294 y 295 de la Ley 19.550 y su remuneración será la que fije la asamblea. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Bto. 87895  
6/10/99 (1 P.) \$ 67,45



### ESTANCIA LAS ROSAS AGRICOLA GANADERA S.A. -

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de octubre de 1999, a las 17 horas, en la sede social de calle Luján s/n, Panquehua, Las Heras, Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con la señora Presidente. 2) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999. 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Gestión del Directorio. 5) Retribución a directores que ejercen funciones técnico-administrativas. Bto. 86278  
30/9 y 1/4/5/6/10/99 (5 P.) \$ 38,00

### FINANCIERA SAN RAFAEL

S.A. - Cítase a asamblea general ordinaria de accionistas, a realizarse el 23 de octubre de 1999 a las 9.30 en Av. Hipólito Yrigoyen 4, Planta Alta, Oficina 1 (sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación del presidente y auxiliares de asamblea. Lectura del acta anterior. 2- Consideración balance general y documentación Art. 234 Ley, del Ejercicio al 31-8-99. 3- Retribución especial a directores titulares y síndico, ejercicio N° 41 y distribución de dividendos. 4- Elección de vicepresidente 1°, prosecretario, tesorero, 3 directores titulares, 4 suplentes, síndico titular y suplente. Nota: Los accionistas deberán requerir certificado de asistencia los días 15, 18 y 19 de octubre de 1999 de 10 a 12 en nuestra sede. Bto. 86100  
1/4/5/6/7/10/99 (5 P.) \$ 38,00

### INVERSORA DEL

ACONCAGUA S.A. - Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de octubre de 1999 a las 17 horas, y a las 18 horas en segunda convocatoria; en la Avenida Belgrano 920 de la Ciudad de

Mendoza, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto segundo: Cambio de domicilio de la Sede Social. Punto tercero: Designación del Sr. Calciati como síndico titular y del Sr. Pentenero como síndico suplente para el ejercicio correspondiente al año 1999. El Directorio. Bto. 86434  
4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 28,50

### RAYEN CURA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL -

Convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1999, a las 11.30 horas, en la sede social ubicada en Carril Nacional N° 6070, Rodeo de la Cruz, Provincia de Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1° Elección de accionistas para firmar el acta. 2°) Aprobación de las renunciaciones, consideración de las gestiones y retribuciones de los directores renunciados. 3°) Designación del número y elección de directores titulares y suplentes. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de admisión, conforme al Art. 238 de la Ley 19550, deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, es decir hasta el 14 de octubre de 1999. El Directorio. Bto. 86445  
4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 42,75

### RAYEN CURA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL -

Convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1999, a las 12.30 horas, en la sede social ubicada en Carril Nacional N° 6070, Rodeo de la Cruz, Provincia de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Reforma del estatuto de la sociedad: Modificación del artículo 6: Capital Social. 3°) Reforma del estatuto de la sociedad: Creación de un comité ejecutivo conforme lo prevé el artículo 269 de la Ley de Sociedades. 4°) Reforma del estatuto de la sociedad: Incorporación del derecho de tanteo para la venta de acciones. 5°) Aprobación del nuevo texto ordenado. Nota: Se recuerda a

los señores accionistas que para hacer uso del derecho de admisión, conforme al Art. 238 de la Ley 19550, deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, es decir hasta el 14 de octubre de 1999. El Directorio. Bto. 86445  
4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 52,25

**MARISA S.A.** - Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Octubre de 1999 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en la sede de 25 de Mayo 2614, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta. 2) Aumento de Capital Social. Emisión de acciones. Integración. Derecho de Preferencia. Suscripción. 3) Delegación en el Directorio. Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 respecto a la comunicación y depósito de acciones para asistir a la Asamblea General Extraordinaria convocada. Firmado: El Directorio. Bto. 86468  
5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 38,00

**MARISA S.A.** - Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1999 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en la sede de 25 de Mayo 2614, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta. 2) Justificación de la convocatoria fuera del término legal previsto en el Art. 234 de la Ley 19.550. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Anexos y demás documentación correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Mayo de 1998 y el 31 de Mayo de 1999. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Remuneración del Directorio. 6) Remoción de Director Suplente y elección de reemplazante. Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 respecto a la comunicación

y depósito de acciones para asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada. Firmado: El Directorio.

Bto. 86469

5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 52,25

**TECNIFER S.A.I.C.F.** - Convocatoria a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 19 de octubre de 1999 en primera y segunda convocatoria, a las 21 hs. en la sede social de Cooperativa «Cram» sita en calle Rioja Nº 1771 de Ciudad, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para que juntamente con el presidente aprueben y suscriban el acta de asamblea. 2- Aprobación de la memoria, estado patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, inventario, ajuste por inflación, proyecto de distribución de resultados, informe del síndico, dictamen del contador del ejercicio económico Nº 29 iniciado el 1-1-98 y cerrado el 31-12-98. 3- Tratamiento de honorarios de directores. 4- Informe de las acciones en cartera. El Directorio. Bto. 86479  
5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 38,00

**MONTEMAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.** - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de octubre de 1999, a las 20.30 horas, en la sede social de San Martín 1152 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente. 2º) Consideración de la Memoria Anual, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen del Auditor Externo de fecha 7/9/99, todo ello al 30/6/99. 3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 4º) Consideración de lo actuado por el Directorio y Comisión Fiscalizadora en el ejercicio 1998/1999. 5º) Lectura de los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550 y del artículo 10 de la Ley 21.526. 6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos. 7º) Elección de miembros

titulares y suplentes de la Comisión fiscalizadora. El Directorio. Nota: Se recuerda la obligación establecida por el artículo 238 de la Ley 19.550 de comunicar la concurrencia a la asamblea con no menos de tres días de anticipación, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia. Bto. 86485

5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 66,50

(\*)

**BODEGA Y VIÑEDOS DE LOS S.A.C.I.A.** - Convoca accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1999, en la sede social de la entidad, sita en Balloffet Nº 2102, San Rafael, Mendoza, a las 19 horas en primera convocatoria y 20 horas en segunda convocatoria si fracasare la primera, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Convocatoria fuera del término legal; 2) Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 25 de setiembre de 1998; 3) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19550, Revalúo Ley 19742, Distribución de Resultados, correspondientes al 33º ejercicio económico terminado el 31 de mayo de 1999; 4) Fijación del número de directores y elección de los miembros por el término de tres años, por terminación de mandato; 5) Elección de un Síndico titular y otro suplente; 6) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. El Directorio. Bto. 77577

6/7/8/12/13/10/99 (5 P.) \$ 47,50

(\*)

**COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES, CREDITO Y CONSUMO LTDA. INTEGRAL Bº GRAL. SAN MARTIN** - El Consejo de Administración, invita a todos sus asociados a la asamblea general extraordinaria para el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y nueve (22-10-99) a las veinte (20.00) horas, en su sede social sita en Manzana 30 casa 19 del Bº Gral. San Martín de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos (2) socios asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2- Modificación Artículo 5º del estatuto social. Artículo 36: Las asam-

bleas sociales se celebrarán el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, la asamblea se celebrará y sus desiciones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes. Bto. 87909

6/10/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**MUTUAL EMPLEADOS DEL CLUB MENDOZA DE REGATAS**

- El Consejo Directivo convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de noviembre de 1999 a las 18 en su sede de Las Palmeras s/n, Parque Gral. San Martín, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura acta anterior. 2- Lectura y consideración de la memoria y balance general, inventario, cuentas de recursos y gastos, anteproyecto de distribución de excedentes e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1998 y 31 de julio de 1999. 3- Elección de la Junta Electoral. 4- Elección por voto secreto de los miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora que finalizan su mandato el 31 de julio de 1999. 5- Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la asamblea y proclamación de las nuevas autoridades en conjunto con el presidente y secretario. Bto. 87929

6/10/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**UNION VECINAL Bº PICCIONE**

- La Comisión Directiva invita a todos sus socios en general a una asamblea convocatoria general ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1999 a las 20.30 horas, en la sede social, ubicada en Manzana «C» casa 7, Coquimbito, Maipú, para tratar los siguientes temas. Orden del Día: 1- Aprobación de los estados contables, balances generales, inventarios, memorias e informes de los revisadores de cuentas del ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998 al 31 de julio de 1999. 2- Elección de los integrantes de la Comisión Directiva por un periodo de dos años según estatutos. 3- Elección de un revisador de cuentas titular y un de un revisador suplente. 4-

Designación de dos socios para suscribir y firmar el acta de asamblea juntamente con el presidente. Bto. 87955  
6/10/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**CLINICA DEL NIÑO COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA**

- El Consejo de Administración, convoca a asamblea general ordinaria para el día sábado 30 de octubre de 1999 a las 16.00 horas, en la sede de Clínica del Niño sita en calle Lavalle 529 de Ciudad, Mendoza. Se fija para dicha asamblea el siguiente Orden del Día: a- Elección de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. b- Consideración de la memoria, balance general, cuadros anexos, cuadro de resultados, proyecto de distribución de resultados, padrón de asociados, inventario, informes del síndico y auditor correspondientes al ejercicio económico cerrado con fecha 30-6-99. c- Elección de cuatro consejeros titulares en reemplazo de los Dres. Miguel Castro, Angel Pellegrino, Juan J. Nolí y Jorge Naciff; de tres consejeros suplentes y también de un síndico titular y un síndico suplente. d- Observaciones de la Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativa Expte. 1123/C/98. e- Nota presentada por asociados por suspensión de servicio de Guardia. Bto. 87934  
6/10/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**ASOCIACION MUTUAL DE ESTATALES PROVINCIALES Y NACIONALES (AMEPYN)**

- Conforme a lo establecido por artículo 30º del Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del día 27 de setiembre de 1999, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1999 a las 17.30 horas en la sede social de calle Salta Nº 961 de la Ciudad de Mendoza para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Informe asamblea fuera de término. 2- Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 3- Consideración y aprobación del Estado Patrimonial de la mutual períodos 1997 y 1998 respectivamente. 4- Constitución de la Junta Electoral. 5- Elección

de miembros titulares y suplentes de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora. 6- Proclamación de las autoridades electas. Bto. 87940  
6/10/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**UNION VECINAL BARRIO LA INTEGRACION**

- La Comisión Directiva convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 de octubre de 1999, a las 17.00 horas, en su sede con domicilio en Manzana «C», C «9», Barrio La Integración, Distrito de Rodeo de la Cruz, Dpto. Guaymallén, Pcia. de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para que firmen el acta juntamente con Presidente y Secretario. 2º) Balance General, estado de resultados, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas. 3º) Elección y renovación de miembros de la Comisión Directiva y Comisión revisora de Cuentas. Bto. 87935  
6/10/99 (1 P.) \$ 6,65



(\*)

Expte. Irrigación Nº 224359. Astra C.A.P.S.A. perforará en Yacimiento El Portón s/concesión de explotación D.A. Nº 491/96 de la Secretaría de Energía, 30 mts. en 12» de diámetro. Bto. 87956  
6/7/10/99 (2 P.) \$ 3,80

(\*)

Expte. Irrigación Nº 224358. Astra C.A.P.S.A. perforará en Yacimiento El Portón s/concesión de explotación D.A. Nº 491/96 de la Secretaría de Energía, 30 mts. en 12» de diámetro. Bto. 87956  
6/7/10/99 (2 P.) \$ 3,80

(\*)

Expte. Irrigación Nº 224360. Astra C.A.P.S.A. perforará en Yacimiento El Portón s/concesión de explotación D.A. Nº 491/96 de la Secretaría de Energía, 30 mts. en 12» de diámetro. Bto. 87956  
6/7/10/99 (2 P.) \$ 3,80

(\*)

Expte. Irrigación Nº 224.330 Julio Chimeno, perforará en su

propiedad de calle Nº 1 y 6. Montecaseros, San Martín. 12» a 280 mts. Bto. 87957  
6/7/10/99 (2 P.) \$ 1,90

**Remates**

(\*)

**Juan Pablo Savoy**, Martillero matrícula Nº 2.500, orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría Doce, autos 97374 caratulado «C.T.I. S.A. c/CESAR E. VON DEM BUSSCHE p/EJEC. CAMB.» Rematará día doce de octubre próximo, diez horas en Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bien del demandado en el estado que se encuentra: televisor color marca Telefunken 20' con control remoto. Adquirente depositará en el acto 21.5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobado el mismo. Exhibición día del remate. Informes: Juzgado o Martillero, Tel 4202247. Bto. 83331  
6/7/8/10/99 (3 Pub.) \$ 17,10

**Excma. Cámara Segunda del Trabajo de San Rafael (Mza)**

Autos Nº 3.397, caratulados «DEMARQUE ROSA ROSARIO I. c/ JUANA SEPULVEDA Y OT. p/ORDINARIO», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día quince octubre próximo once horas, Estrados Juzgado (Ex Casa Departamental), Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble urbano con edificio, ubicado frente a calle Segovia Nº 485, esquina Ortiz de Rosas, Ciudad, constante una superficie según título de 465,00 m2., y según plano, consta de 457,75 m2., limitando; Norte: 23,20 mts. con Héctor Llanten; Sud: 19,66 mts. calle Ortiz de Rosas; Este: 20,00 mts. Fracción 2; Oeste: 16,46 mts. con calle Segovia; S-O: 5,00 mts. con ochava ambas calles. Inscripciones: Matrícula Nº 28.627/17, Padrón Territorial 17/08176, Nom. Catastral 17-01-12-0054-000038, a nombre demandada, Juana Clotilde Sepúlveda. Mejoras: sobre esquina de calles Segovia y O. De Rosas; un local para negocio; construcción mayor parte adobe crudo, techo zinc mal estado, cielorraso lienzo, piso cemento llaneado mal estado, carpintería madera; el mismo es ocu-

pado carácter inquilino según contrato vencido con actual propietaria, Martha Abdala, y que no exhibe, (fs. 174) por, Armando Bartolucci; L.E. 8.020.570 con comercio de productos varios; resto terreno; vivienda construcción material mixto, techo zinc, sin cielorraso, piso mosaico común, carpintería madera; patio; deshabitada; servicios; agua corriente, luz eléctrica. Gravámenes: Embargo Preventivo en estos autos por \$ 4.646,65 Reg. a fs. 53 Tº 115 Ent. 1403 del 22-10-97; Convertido Definitivo. Reg. a fs. 111 Tº 14 de Aclaraciones. Ent. 150 del 25-2-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario; \$ 422,00 al 17-7-98; Municipalidad; \$ 1.814,43 periodo 92/3º al 98/3º al 7-8-98.; Ejercicio 95 en Vía Apremio; O.S.M. S.E. \$ 2.227,07 al 13-7-98; todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99; \$ 10.866; \$ Base venta 70% avalúo o sea \$ 7.606,20. Comprador depositará acto remate 10% seña más 3% comisión Martillero, saldo precio juntamente con intereses legales calculados desde fecha subasta al efectivo pago, más 2,5% Ley Fiscal, aprobada la subasta; en caso de abonar el total en acto del remate, no procederá el pago de intereses legales. Asimismo, deberá abonar ante D.G.I., el 1,5% concepto Transferencia Inmuebles. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Dra. Analía B. de Salde, Secretaria. Dr. Ricardo Luis Abalos, juez.  
24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) A/C.

**Juez Cuarto Juzgado Civil**

**San Rafael (Mza.);** Autos Nº 94.232, caratulados «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE LOS BANCOS MENDOZA S.A. y PREVISION SOCIAL S.A. c/EDUARDO H. LAGOS Y OTS. p/HIPOTECA-RIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará trece de octubre pxmo. once y treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble con edificio propiedad co-demandada; Elba Bernardeau, designado como Lote IV, Manzana 26, ubicado sobre Antártida Argentina 194, esquina Paul Harris, Ciudad,

constante una superficie total según título y plano: 273,72 m<sup>2</sup>., limitando; Norte: 10,42 mts. calle Antártida Argentina; Sud: 13,30 mts. Beatriz Segura; Este: 18,19 mts. calle Paul Harris; Oeste: 20,08 mts. con Gregorio Pavez; Nor-Este: 4,00 mts. ochava correspondiente. Inscripciones: Matrícula N° 11.862/17, Padrón Territorial 52.136/17, Nom. Catastral 17-01-18-0006-000004. Mejoras: vivienda familiar construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo losa, cielorraso yeso, piso granito, carpintería madera; consta: tres dormitorios, dos con placard, living comedor, estar, cocina comunicada con garage, baño instalado completo, azulejado altura 1,80 mts., lavadero, despensa y patio. Servicios: luz eléctrica embutida, agua corriente, gas natural: Habitada por Marcelo Barrocal y núcleo familiar, carácter cuidador sin canon. Gravámenes: Hipoteca favor Banco Mendoza SA. \$ 32.000. Esc. 45 fs. 80 del 20-5-94. Ent. 1188 del 3-6-94; Embargo Autos 94.232 «Bco. Mza. S.A. c/Eduardo H. Lagos y ots. p/Hip.» \$ 58.500. Ent 1069 del 11-8-95, afectando además otro inmueble; Autos 111.024 «Interfin S.A. c/Elba Barnardeau y otro p/ Típica» \$ 5.251,15 del 19-2-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 684,16 al 6-6-99, periodo 94/3 a 98/3° en Apremio; O.S.M. S.A. \$ 1.077,05 al 24-5-99; Municipalidad \$ 574,95 al 5-7-99; todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 14.026. Base venta 70% avalúo \$ 9.818,20. Comprador depositará acto remate; 10% seña más 3% comisión Martillero, saldo precio más 2,5% Ley Fiscal, como así el 1,5% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero. Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Elba M. de Porcari, Secretaria. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Bto. 68193 24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 118,75

**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007, rematará ocho de octubre próximo once treinta horas; orden 8° Juzgado Paz, Secre-

taría 15, (frente Secretaría Tribunal, 6° piso norte, Palacio de Justicia); autos 79.505 «BANCO DE BOSTON c/ALBERTO L. SANCHEZ CRUZADO y OT. p/ EJEC. CAMB.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, tercera parte indivisa de inmueble urbano propiedad demandada Norma Beatriz Regazzoni, sito calle San Martín 677, Piso 2°, Dpto. 4, Ciudad, Mendoza; sometido régimen Propiedad Horizontal Ley 13.512. Superficie cubierta propia 92,06 m<sup>2</sup>. Superficie cubierta común 19,53 m<sup>2</sup>. Total superficie cubierta: 111,59 m<sup>2</sup>. Superficie no cubierta común de uso exclusivo (patio) 2,97 m<sup>2</sup>, (balcón) 5,30 m<sup>2</sup>. Le corresponde 11,92% del condominio. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 1181, fs. 798, T° 5 (PH) Ciudad Este. Embargo \$ 5.505 estos autos al 12-5-97. Nomenclatura Catastral: 010112000100 00220005 8. Padrón territorial 51-98874; D.G.R. (impuesto inmobiliario) \$ 1.743,82 al 10-6-99. Municipalidad Mendoza Manzana 202, Parcela 20, Subparcela 04; \$ 1.523,51 al 22-7-99. O.S.M. cuenta 080-0007040-004-2; \$ 3.858,82 al 23-7-99. Expensas comunes: no abona. Mejoras: Departamento compuesto por pasillo de entrada, living comedor (6,5 x 3,5 mts.) con balcón a la calle; cocina (4 x 2,3 mts.); lavandería, pieza servicio y pequeño baño incompleto. Dos dormitorios (3,3 x 4 mts.) con placares, uno con balcón a la calle. Baño completo con cerámicos en piso y paredes. Techos yeso, pisos calcáreos; excepto living y un dormitorio que son de parquet. Posee todos los servicios y habita María Fernanda Regazzoni como copropietaria. Se aclara que las medidas consignadas son aproximadas. Avalúo fiscal: \$ 37.326. Base (70% avalúo en su tercera parte): \$ 8.709,40. Adquirente abonará -de contado- acto subasta 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal); saldo aprobado remate; siendo a su cargo la obtención del certificado catastral correspondiente aprobado y actualizado. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Martínez de Rozas

1046, PA, Ciudad de Mendoza. Tel. 156-504983. Bto. 86058 24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 104,50

**David Peralta**, Martillero Público matrícula N° 2575, Orden Séptimo Juzgado de Paz Secretaría N° 14, Autos N° 112.450 caratulados «FABIAN GABRIEL ANTONIO c/ RICARDO MILLAN, SUSY COLLADO y LUIS ENRIQUE COLLADO por EJECUCION CAMBIARIA». Rematará el 7 de octubre de 1999, a las 10 hs. frente a los Estrados del Tribunal sito en el sexto piso del Palacio de Justicia ala Sur, inmueble urbano ubicado en calle Rivadavia N° 121 del Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, 50% parte indivisa de una superficie de 517,68 mts, según informe registral en Folio Real, según plano 552 mts. Según mensura 549,75 mts. Límites: Norte: Esteban Surasi, Sur: Calle Rivadavia, Este: Carmela Emilia Mazzotta, Salvador Arra y Andrés Sánchez, Oeste: Roberto Busso y Jacinto Amat. Inscripciones anotadas en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Susy Collado DNI N° 12.187.419 asiento B-3 Folio Real 11515/5 del Departamento Godoy Cruz. Nomenclatura catastral 05-01-15-0030-000021. Mejoras: construcción antisísmica, un dormitorio con placard, una cocina comedor, living comedor, dos baños completos, patio interior, fondo con jardín, piscina, lavandería cerrada. Avalúos fiscales \$ 16.168,00. Padrón territorial N° 01-443/05. Deudas: Municipalidad de Godoy Cruz N° 416 deuda \$ 2.119,99, deuda Impuesto Inmobiliario \$ 1.469,49. Cuenta Obras Sanitarias 056-0009701-000-6. Deuda \$ 2.916,36. Condiciones de venta base \$ 5.658,80 o sea el 50% del 70% avalúo fiscal, mejor postor, acto dinero en efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero, 2,5% Impuesto fiscales. Saldo aprobación de la subasta. Informes juzgado o martillero, Tel. 156-580292. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. Bto. 86063 24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 71,25

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden SEGUNDO JUZGADO DE, Secretaría N° 12, autos N° 99.210, caratulados, «BUS-

TOS, LUCIO C/ ALVAREZ, JUAN P/ ORDINARIO», rematará SEIS DE OCTUBRE PROXIMO, DIEZ HORAS, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia. Al mejor postor: Inmueble urbano, propiedad del ALVAREZ, JUAN RODOLFO. Ubicación: LOTE "04", MANZANA "B", José Fernández N° 1.584, Villa Paqueta, distrito El Bermejo, Guaymallén, Mendoza. SUPERFICIE: TRES-CIENTOS METROS CUADRADOS, según Títulos y Planos, CUBIERTOS: CIENTO NOVENTA Y CINCO. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: lote 22, 10 mts. ; Sur: calle J. Hernández, 10 mts. ; Este: lote 5, 30mts. ; Oeste: fondos lote 2 y 3, 20 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público a nombre de ALVAREZ, JUAN RODOLFO, asiento A-2, Matrícula N° 13.622/4. Dirección General de Rentas: Padrón N° 36.153/04 (\$ 30,76). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 10.630, Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 021-0001691-000-7, (\$ 4,88.); Municipalidad Guaymallén: Padrón Municipal N° 14.725 (\$ 21,18.) GRAVÁMENES: Asiento B3- Embargo de los autos N°103.593, 5° Juzgado Civil, por \$ 7.000. -, entrada 707, del 21-2-95; Asiento B4- embargo estos autos \$ 13.000. -, entrada 5475, 02-10-98. MEJORAS: pisa sobre el inmueble dos construcciones: A (en la parte posterior) vivienda de adobe tres dormitorios, baño completo, cocina comedor, techos caña y barro, cubierta membrana, pisos: cemento llaneado y calcáreos, carpintería madera y B: (adelante) entrada de vehículos, portón de chapa, construcción antisísmica, dos salones, dos habitaciones y baño sin instalar, techos de madera y tejas, carpintería madera y chapa, pisos de mosaico, paredes enlucidas. Habitado por el demandado y su grupo familiar y su hijo con su grupo familiar. SERVICIOS: gas natural, agua corriente, luz, cloacas. BASE: \$ 7.441 (70 % avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta.. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspon-

diente, trámite que de generar gastos serán a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Bto. 86125  
24/28/30/9 y 5/6/10/99 (5 P.) \$ 110

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5° piso, of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 149.472 caratulados «BANCO QUILMES S.A. c/ESTHER LESCANO p/» rematará octubre trece 1999, doce horas, en los Estrados del Tribunal (5° piso ala norte Palacio de Justicia), 50% indiviso inmueble propiedad de la codemandada Esther Isabel Lescano de Lucero, ubicado en calle Rioja 559, 2° piso, dpto. 8, Ciudad, Mendoza, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal. Superficie: cubierta propia: 106,48 m<sup>2</sup>, cubierta común: 33,41 m<sup>2</sup>. Superficie cubierta total: 139,89 m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 28.242/1. Nom. Catastral 01011200070000 5000089. Registro Público y Archivo Judicial N° 840 fs. 406 T° 4 PH. Ciudad Este. Municipalidad Mzna. 201 Parcela 39 Subparcela 7. O.S.M. 080-0025167-008-2. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 1.179 al 30-4-99. Municipalidad \$ 814,89 al 23-3-99. O.S.M. \$ 1.895,90 al 16-4-99. Tiene además deuda de expensas (todas las deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 5.372 al 11-9-98, sobre la parte de la demandada. Mejoras: departamento antisísmico, tres dormitorios, baño completo e instalado, cocina también completa e instalada y living comedor. Pisos: en los dormitorios y living comedor de parquet, en el baño y cocina de cerámico. Techos: losa. Cielorrasos: yeso. Paredes: empapeladas, salvo en cocina y baño que están revestidas con cerámico. Todos los servicios: luz, gas, agua y cloacas. Ocupado por el Sr. José Rolando Valdez y su señora esposa en carácter de inquilinos, con un contrato verbal entre él y su suegra, la demandada Sra. Esther Lescano. Avalúo fiscal 99: \$ 25.755. Base: 50% del 70% \$ 9.014,25 desde donde partirá la primera oferta y al mejor

postor. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo, 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 86145  
28/30/9 y 4/6/8/10/99 (5 P.) \$ 104,50

**Juez Primer Juzgado Civil San Rafael (Mza.);** Autos 97.075 «F.G.H. S.A. c/ANGEL ROBERTO ARANO p/CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día quince de octubre pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: El veinticinco por ciento (25%) indiviso correspondiente al demandado, de un inmueble que posee en condominio con otros, ubicado frente a calle Cabildo N° 328, Ciudad, constante una superficie total de 200,00 m<sup>2</sup>, limitando: Norte: 10,19 mts. con Santiago H. Martínez; Sud: igual longitud con calle Cabildo; Este: 19,63 mts. Juan Antonio Molina; Oeste: igual longitud con terreno destinado a pasaje servidumbre. Inscripciones: Matrícula N° 1916/17, Padrón Territorial 17/43.317, Nom. Catastral 17-01-17-0016-000016. Mejoras: vivienda construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo zinc sobre rollizos madera, paredes pintadas al látex, cielorraso madera machihembrada, pisos cerámica, carpintería madera; consta: dos dormitorios, cocina, living comedor, lavadero, baño instalado; un salón comercial 6,00 x 5,00 mts., con puerta y dos vidrieras a la calle, cielorraso lienzo, piso cemento llaneado y mosaico común. Servicios: luz eléctrica, agua corriente, cloacas, gas natural, teléfono; habitada por Angela Morales Vda. de Arano; condómina 50%. Gravámenes: Embargos: Preventivo \$ 3.000 en Autos 14.172 «Noguerol José Osvaldo c/Roberto Arano p/Ord.» Ent. 129 del 4-3-97; Convertido Definitivo Reg. fs. 23 T° 14 Aclaraciones - Ent. 668 del 24-6-97; Embargo Autos 58.531 «Gamboa Antonio Fernando c/Angel Roberto Arano y otra p/Camb.» Reg. fs. 197 T° 116 Ent. 412 del 7-4-98; Convertido Definitivo por \$ 7.000 -

Reg. fs. 143 T° 14 Aclaraciones - Ent. 1502 del 21-8-98; Autos 16.579 «Navarro Juri Juan c/Angel R. Arano p/Ejec. Honor.» \$ 3.140,67 del 17-4-98; Embargo estos autos por \$ 11.825,54 del 26-2-99. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 97/4° al 98/5° \$ 86,00; O.S.M. \$ 37,32 al 14-4-99; reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal total año 99 \$ 13.382. Base venta 70% avalúo parte proporcional. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 3% comisión Martillero, más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio aprobada subasta. Asimismo deberá abonar ante D.G.I. el 1,5% concepto Transferencia Inmuebles. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después realizado remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Norma Piastrellini, Secretaria. Dr. Abel Pablo Rousse, juez. Bto. 77551  
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 118,75

**Armando Javier Combes**, Martillero Público Matr. 1711, rematará día 8 de Octubre de 1999, hora 10.00. Orden Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado Sec. 14, Primera Circunscripción Judicial Mendoza; Autos N° 114.818 «CASTRO ARIZA, ROBERTO LUIS c/RODRIGUEZ HUMBERTO RODOLFO Y OTS. p/EJEC. CAMBIARIA». Lugar: calle Mariquita Thompson 646 de Las Heras, Mendoza. En el estado que se encuentra: un automotor de propiedad del demandado: marca: Ford, modelo: F 100 (1970) motor: N° 01HT4277 chasis N°: KA1JKL10691, dominio: M 043742, con 4 cubiertas armadas, chapería y pintura: mal estado. Deudas: Dirección General de Rentas: \$ 1.598,59 al 30/6/99 monto que será actualizado al momento de pago. Registro del Automotor: embargo estos autos \$ 3.503 al 9-12-1998. Venta: Al mejor postor; sin base. Comprador deberá depositar en efectivo acto de remate 10% seña, 10% comisión 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición: lugar, día y hora del remate. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 0261-155607874. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. Bto. 86280  
30/9 y 4/6/10/99 (3 P.) \$ 28,50

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M. 1309, orden 13° Juzgado Civil, autos N° 109.491 caratulados «RUDELLI ADRIAN LEONARDO c/TRANSPORTE LA CUMBRE S.A. p/EJECUCION PRENDARIA» rematará 7 de octubre próximo, a las 11 horas, en calle Salta 650 Ciudad, propiedad demandada, estado se encuentra: Automotor marca Decarolis, dominio UVZ 638, tipo transporte de pasajeros, modelo SL751V10/2, año 1992, con motor Deutz N° 8015770, chasis Decarolis N° 0176 con 47 asientos. Deudas: Rentas: Impuesto automotor \$ 26.781,85 actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Prenda: Primer grado a favor de Rudelli Adrián Leonardo, U\$S 93.000. Embargos Expte. 14509/T, Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria, \$ 30.000; Expte. 15099/T Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria \$ 13.000; Expte. 26271, Cámara Tercera del Trabajo, Embargo preventivo \$ 10.600; Expte. 19556/T, Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria, \$ 3.950; Expte. 14029/T Juzgado Federal N° 2, \$ 6.500; Expte. 21861/T, Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria \$ 6.000; Expte. 27455, Cámara Tercera del Trabajo, \$ 10.500; Transporte La Cumbre S.A. Titular registral del dominio, registra inhibición general de bienes, según Expte. 49028 «Transporte La Cumbre S.A. p/Conc. Prev.» ante el Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza; así también Transporte La Cumbre S.A. desde el 26-5-92 hasta la fecha no deberá acreditar cumplimiento a Resol. 3580/92 de la D.G.I., ni tampoco al impuesto de emergencia, Ley 23.760. Subasta: sin base, depositando comprador acto subasta dinero efectivo, 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Exhibición: día, hora, lugar remate. Informes: Secretaría Juzgado, martillero 155068683. Bto. 86266  
30/9 y 4/6/10/99 (3 P.) \$ 45,60

**Ernesto Francisco Córdoba**, Martillero Matrícula 2.189, orden 11° Juzgado Civil, autos N° 146.671, caratulados: «LIQUIDACION B.I.D. c/CARETTA, CARLOS FEDERICO Y OTROS p/EJEC. TIP.», rematará día 15 de Octubre próximo, hora 10,30, frente a la Secretaría del Tribunal, Se-



gundo Piso, Ala Norte del Palacio de Justicia, el 100% de la cochera N° 119, ubicada en el edificio denominado «Consortio Edificio Estacionamiento Rivadavia», con frente a calle Rivadavia N° 239, de la Ciudad de Mendoza. Superficie cubierta propia de 12,25 m<sup>2</sup>, Común de 17,54 m<sup>2</sup>, Total de 29,79m<sup>2</sup>, afectada al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, correspondiéndole en la totalidad del inmueble el 0,5442% indiviso. Límites y medidas perimetrales según título obrante a fs. 60 y vta. Inscripciones: en el Registro de la Propiedad a nombre de Carlos Antonio Caretta Buglio y Alicia Amparo Corvalán, bajo el N° 789, fs. 609, T° 13 Impar P.H, Ciudad Sección Oeste - Mendoza; avalúo fiscal año 1999: \$ 2.428; Padrón Territorial N° 31.364/01; OSM. cuenta N° 080-0006294-119-3; Padrón Municipal Manzana 504 Parcela 15, subparcela 119. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 20.170,07 del 19/4/99. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 43,65 (fs. 72), Gastos comunes \$ 98,16 (fs. 72 vta.); Municipalidad: \$ 101,86 (fs. 77), O.S.M. sin deuda, se deja constancia de que estos montos se encuentran sujetos a reajustes en fecha del efectivo pago. Mejoras: la ubicación de la cochera es en el Segundo Piso sobre el lindero Noreste del edificio, con una entrada común a su Planta Baja por el número municipal 239, cuenta con servicio de vigilancia las 24 hs. y con un cómodo acceso a la misma; su ubicación céntrica (entre calle Patricias Mendocinas y España) le otorga al inmueble un importante valor dentro del mercado inmobiliario. Puede visitarse en horario de comercio. Condiciones de venta: Base: \$ 1.699,60 el 70% del avalúo fiscal, depositando el comprador en el acto de la subasta: el 10% de seña, honorarios de Martillero 3% más el 2,5% por Impuesto Fiscal, saldo de precio una vez aprobado el remate. Fotocopia del título agregado al expediente donde podrá ser verificado no aceptándose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de la subasta. Informes: Secretaría Tribunales y Martillero, Pedro Vargas 527, Ciudad, Tel. 4237396. Nota: El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. 30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) A/Co- brar \$ 118,75

**Laura E. Seijas de Sánchez,** Martillera Pública matrícula 2.539, Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 16, Autos N° 81.202, caratulados: «PALAU, JULIO c/ MAURO HNOS. S.R.L., p/P.V.E.», rematará veintiuno de octubre próximo, a las once horas, en los Estrados del Juzgado, sexto piso, Palacio de Justicia, un inmueble ubicado en calle Adolfo Calle sin número, Godoy Cruz, Mendoza, propiedad de la firma Mauro Hnos. S.R.L., con una superficie, según título de 231,31 m<sup>2</sup>, y según planos de 225,92 m<sup>2</sup>. Límites y medidas: N: Bruno Cervi y otra en 9,99 mts., S.: calle Adolfo Calle en 10 mts., E. Rosa de la Rosa en 22,56 mts. O: Raimundo Martínez Dedek en 22,67 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad bajo Folio Real N° 49.752/5, sin derecho de agua. Nomenclatura Catastral N° 05-01-05-0015-000051, Padrón Territorial N° 23.684/5, Padrón Municipal N° 4.838. Deudas Impuesto Inmobiliario: \$ 1.173,19 por ejercicios 1.991/1°, 3°, 4°, 5°, 6°; 1.992; 1.993; 1994; 1995; 1996; 1997; 1998; 1999: 1°, 2°, 3°. Municipalidad: Tasas y servicios: \$ 11.890,37 ejercicios 1981/1° a 1983/4°, 1984/3° a 1999/6°, en apremio: \$ 1.426,29. Gravámenes: Embargo: A 950.000, autos N° 440.152, carat. D.G.R. c/Mauro Hnos. S.R.L. p/Apremio, del Tribunal Tributario - Mza. con fecha 20/12/89; Ampliación Embargo autos N° 440.152 por A 15.550.000, con fecha 22/5/91; Embargo: \$ 30.000, carat. A.N.S.E.S. c/Mauro Hnos. por Ejecución Fiscal, autos N° 19.338, con fecha 2/6/95; Embargo: \$ 6.026,63, autos N° 81.202, carat. Palau, Julio c/Mauro Hnos. S.R.L. p/P.V.E.; Embargo: \$ 2.198,14, autos N° 114.456, carat. ASociart SA. Aseguradora de Riesgos de Trabajo c/Mauro Hnos. S.R.L. p/Ej. Camb., 23/4/99. Mejoras: Terreno baldío, cerrado con un muro de piedra y ladrillo semiderruido, con ingreso por un portón de chapa verde de doble hoja, ubicado entre el N° 380 y el N° 356 de Adolfo Calle. La propiedad se encuentra inscripta en la Municipalidad de Godoy Cruz a nombre de Carretero, Ricardo Anibal y Angélica de la Rosa de Carretero. Condiciones de Venta: Base del Remate: \$ 5.330 (70% avalúo fiscal). Adquirente abonará acto de la subasta 10% del precio en concepto

de seña, 3% comisión Martillera, 2,5% Impuesto Fiscal, resto al aprobarse la subasta. Título y documentación obrante en autos, donde se podrán examinar, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos una vez realizada la subasta. Informes Juzgado o Martillera, Tel. 4241867/4294700. Bto. 86302 30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 128,25

**Elisa M. R. Camandona,** Martillera matrícula 2.369, orden 5° Juzgado de Paz, Sec. 10, autos N° 92.782, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/GABRIEL TONINI p/EJEC. C.A.M.B.», rematará 14 de Octubre próximo a las 11.30 hs. en el Palacio de Justicia frente Secretaría del Tribunal, el 100% de un inmueble, propiedad del demandado Sr. Gabriel Eduardo Tonini, sito en el Barrio Julio Quintanilla, designado como Manzana A, Lote 3, Distrito Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza; cuenta con una superficie total según título y plano de mensura N° 33.441 de 168 m<sup>2</sup>, Fs. 89 vta. Límites y Medidas: Norte: calle N° 1 en 8,40 mts; Sur: con lote 25 en 8,40 mts.; Este: con lote 4 en 20 mts. y Oeste: con lote 2 en 20 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad en la matrícula 106.200/4, asiento A-1 de Folio Real; Padrón Territorial N° 70.722/4; Nomenclatura Catastral: 04-08-08-0020-000003-0000; Padrón Municipal. 64.251 de Guaymallén; OSM. Cuenta N° 059-0004435-000-7. Deudas: D.G.R.: \$ 474,20 más gastos de y honorarios que corresponden por estar en apremio al (25-2-99); Municipalidad: \$ 729,62 al 10-3-99, más gastos de apremio \$ 95,01 años 97 y 98 más gastos de apremio \$ 8,90. OSM S.A. \$ 100,47 y OSM S.E. \$ 424,30 al 25-2-99. Todas reajustables a la fecha de pago. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado por \$ 4.015,61 (por saldo de precio) a favor de Instituto Provincial de la Vivienda, Ent. 5198 del 24-11-95. Se ha consentido la emisión de letras. Ley 24.441. 2) Embargo \$ 3.316 p/oficio del 5-9-97 en Expte. 92.782, carat. «Buci S.A c/Gabriel E. Tonini p/Ejec.» del 5° Juzg. de Paz, anotado Ent. N° 4131, fs. 175 del T° 36 de Embargos de Guaymallén, 17-9-97. 3) Reinscripción del Embargo relacio-

nado al asiento B-2 en juicio 92.782, del 5° Juzg. de Paz, Sec. 10 por oficio del 15-6-99 a nombre de Atuel Fideicomisos SA, quedando registrado a Fs. 143 del T° 7 de Reinscripciones; 6-7-99. Mejoras: inmueble antisísmico de uso familiar, de dos plantas superficie total: 168 m<sup>2</sup>, superficie cubierta aproximadamente de 98 m<sup>2</sup>; planta baja compuesta por cocina-comedor, con mobiliario enchapado en roble, mesada de mármol negro, comedor diario; con detalle de armario que se ha realizado para colocar lavarropa y demás elementos que conforman la lavandería, baño, con artefactos de losa vitrificada color blanco, cerámico en pisos y paredes, techo de madera, tres dormitorios, dos de los cuales tienen placares enchapados en madera de roble; habitación de depósito, patio embaldosado, con pequeño sector con pasto, hay una churrasquera en material, garage embaldosado con frente abierto. En la planta alta construcción proyectada para habitación pero sólo existen paredes laterales y techo. La misma se ubica sobre la cocina comedor y entrada de vehículos. Techos de losa en toda la casa excepto en habitaciones y baño, además hay vigas de madera lustrada en cocina comedor y pasillo, que la une a los dormitorios. Pisos cerámicos. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por el Sr. Tonini y su familia. Fotocopia de título, informes agregados al expediente donde podrán verificarse no aceptándose reclamos por falta o defectos una vez finalizada la subasta. Condiciones de venta: Base \$ 16.927,40 (70% del avalúo fiscal año 99 \$ 24.182). Adquirente mejor postor abonará en el acto de remate en efectivo 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto de sellos (Art. 8 inc. g Ap. 2 de la Ley Impositiva), saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría del Tribunal y martillera, Pedro Molina 123, Ciudad. Tel. 4317093-155120390.

Bto. 86272 30/9 y 4/6/8/13/9/99 (5 P.) \$ 185,25

**Orden Octavo Juzgado Civil,** autos 70.287, caratulados «BANCO FRANCES S.A. C/ ADRIANO CIULLINI Y OTS. P/ EJEC. HIPOT.».- El día catorce octubre próximo, hora once, frente Secretaría Tribunal, Tercer piso, Palacio

Justicia, se subastará inmueble rural propiedad de los demandados Sres. Adriano Francisco Ciullini, Mario Roberto Ciullini, Jose Luis Ciullini y Beatriz María Ciullini, que ubica en Distrito Blanco Encalada, Luján de Cuyo, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 95686/6 de Folio Real, constante de una superficie total según título 1 Ha. 3.811,81 mts<sup>2</sup> y según mensura de 1 Ha. 4.084,08 mts<sup>2</sup>.- Límites: Norte: La línea toma dirección sudeste con frente al Nordeste en 249,76 mts lindando con lote 4; gira al sudoeste con frente al Sudeste en 60,50 mts. y linda con Angel Rotellini; dobla al noroeste con frente al Sudoeste en 227,75 mts. lindando con Miguel Ciullini y otra; finalmente gira al nordeste con frente al Noroeste en 57,45 mts. lindando con fracción sujeta a expropiación, salida a Ruta Panamericana.- Incripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón n° 06-11333, Avalúo fiscal año 1999 \$ 11.487 debe \$ 1.690,09.- al 30-06-99.- Gravámenes: Hipoteca de U\$S 30.000.- por préstamo a favor de Banco Crédito Argentino S.A. del 22-06-94; Embargo de autos por U\$S 39.000.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de dos plantas y cuya distribución conforme a plano obrante en autos es la siguiente: Planta Baja: ubica sala de juegos, estar y baño, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados, techo loza, cochera techada, escalera en su exterior donde lleva a la Planta Alta y ubica tres dormitorios, baño, cocina, sala de estar y terraza, pisos mosaicos calcáreos, muros exteriores de chapa corrugada y techo de cinc a dos aguas.- El mencionado inmueble se encuentra desocupado.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 8.040,90- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente a su cargo bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre

faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad. Bto. 86371  
30/9 y 4/6/8/12/10/99 (5 P.)  
\$ 118,75

**H. María M. de Sajn**, martillero matrícula 1.647, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, autos NE 449, caratulados «RODRIGUEZ CLODOMIRO P/QUIEBRA», rematará CATORCE DE OCTUBRE PROXIMO A LAS DIEZ Y TREINTA HORAS. En calle Pedro Molina N1 517, 11 piso Mendoza, frente a la secretaria del Juzgado. Con la base del 70% del avalúo fiscal y al mejor postor, inmuebles propiedad del fallido. PRIMER INMUEBLE ubicado en el distrito de CHACRAS DE CORIA, departamento de LUJAN DE CUYO, de ésta provincia de Mendoza, con frente a pasillo comunero, designado como FRACCION VII, y designada la fracción como FRACCION V, con una superficie de CIENTO OCHENTA Y NUEVE METROS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS, LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: NORTE: María López de Rodríguez, en 13,03 mts.; SUR: Carmen López de Perich, en 12, 86 mts.; ESTE: Sucesión Mateo Raquela, en 14,64 mts.; y al OESTE: Pasillo comunero en 14,63, mts.; INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: matrícula 89557/6, Folio Real; PADRON TERRITORIAL: 16757/6, Municipalidad de Luján padrón 13238; O.S.M. cuenta N° 1560119131-000-2. BASE:\$ 7.677,60. Le corresponde y consta en igual título la SEXTA parte indivisa que sobre la fracción VII, que es un pasillo comunero de acceso a la fracción detallada, con salida a calle Piedras N° 269, consta de una superficie de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Sucesión Mateo Raquela, en 14,64 mts.; SUR: calle Piedras en 3,10 mts.; ESTE: Fracción I, II, III, IV, V y VI, en 105, 29 mts.; y al OESTE: Luis César López Bizcupovich en 105,29 mts. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: matrícula N° 89.556/6, asiento A1; PA-

DRON TERRITORIAL: 16759/6. BASE \$ 471,91. MEJORAS: pisa sobre dicho inmueble una construcción prefabricada de madera, con techo a dos aguas de madera con cobertura plástica, constante de dos dormitorios, baño sin instalar, cocina comedor. Servicios agua corriente y luz SEGUNDO INMUEBLE: ubicado en Guaymallén, Mendoza, con frente a calle MARTÍN RODRIGUEZ N° 246, con una superficie según títulos de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS y según planos de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN METROS NOVENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: María Pérez, en 28,88 mts.; SUR: Blanca Gatto, en 28,95 mts.; ESTE: Pedro Arcer, en 10,09 mts.; y al OESTE: calle Martín Rodríguez en 10,10, mts. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: matrícula 35377/ 4; PADRON TERRITORIAL: 32.882/ 4, PADRÓN MUNICIPAL: 16.281. MEJORAS: Consta de una casa habitación, de construcción antisísmica, constante de 2 dormitorios, uno con placares, living-comedor, cocina, baño completo, pisos graníticos, carpintería metálica y de madera, patio embaldosado con lavandería. Superficie cubierta aproximada 80 mts<sup>2</sup>. Habitado por el Sr. Daniel Roccatto y Sra. Como sub-inquilino y el Sr. Ricardo Muñoz como inquilino con contrato vencido. En la parte posterior posee una construcción de material debajo de un tinglado de chapas de cinc constante de 2 dormitorios, cocina-comedor, baño, lavandería. Con pisos calcáreos carpintería metálica, techos de madera cubierta con plástico negro, patio de tierra, entrada para autos. Desocupado. Servicios: luz, cloacas, agua. BASE \$10.602,20.- TERCER INMUEBLE: ubicado en Godoy Cruz, Mendoza, con frente a calle Cerro Campanario N1 1286/8, con una superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Lote 32, en 20 mts.; SUR: lote 30 en 20mts.; ESTE: lote 16, en 10mts.; y al OESTE: calle Cerro Campanario en 10 mts, INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: matrícula 81775/5; PADRON TERRITORIAL: 40020/5,

Municipalidad de Godoy Cruz padrón 39977/3, O.S.M. cuenta 056-0104762-000-1. MEJORAS: inmueble de construcción antisísmica constante de tres dormitorios, con placares, baño completo, cocina, living-comedor. Pisos graníticos, carpintería metálica y de madera, techos de loza con cobertura de membrana. Patio con césped, entrada para autos. Habitada por Sr. Cristian Moreno. BASE \$ 10.250. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Por este medio se notifica la fecha de subasta a acreedores y todo aquel que se considere con derecho. Los interesados podrán hacer ofertas bajo sobre cerrado, en la secretaria del tribunal hasta las 13:00 Hs. del día 13 de octubre próximo, las que se abrirán al iniciarse el acto de remate y de donde partirán las ofertas respecto del bien al que fueran dirigidas. Comprador depositará 15,5% Seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo Aprobación, la que se notificará fictamente. Informes Juzgado o Martillera Avda. España 512, 1º Piso, Of. 2, Cdad., Tel. 425-2559. 1/4/5/6/7/10/99 (5 Pub.) a/cobrar

**Cristian Brennan**, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Uno de la Provincia de Mendoza, Autos N° 173.351 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ AVILA BLAS p/EJECUCION TIPICA» rematará el 50% indiviso del inmueble de propiedad del demandado, el próximo quince de octubre 1999, a las 11:00 horas, frente a la Secretaría del Juzgado, Quinto Piso, ala norte, del Palacio de Justicia, ubicado en el Departamento de Guaymallén, Distrito Villa Nueva, Lugar: Barrio UNIMEV, Provincia de Mendoza, con frente a calle Azcuénaga N° 345, entre las calle Adolfo Calle y G. Godoy. Según título y plano, consta de una superficie de ciento cincuenta y tres metros cinco decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales se pueden verificar en título agregado en autos, al igual que el plano de ubicación aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 28068.

Inscripciones: Registro Público a nombre de Avila Francisco y Avila Blas, en folio real bajo matrícula N° 48.797/4. Nomenclatura Catastral: 04-08-05-00-08-00-30-00-008. Padrón Territorial: 39.768/04. Padrón Municipal: 40.286. Obras Sanitarias: 059-0072729-000-9. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 21,40 en concepto de Impuesto Inmobiliario. Obras Sanitarias de Mendoza: \$ 471,71. Deudas ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Embargo: \$ 6.500 por oficio del 1/3/99 en Juicio 202.992 «Farconesi, Dante Ramón c/Blas Avila p/Ejecución Cambiaría» del 4º Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, sobre la parte indivisa de Blas Avila. Registrado a fojas 193 del Tomo 41 de Embargo de Guaymallén. Embargo: \$ 2.755,32 por oficio del 12/3/99 en Juicio 173.351 caratulados «Banco Río de La Plata S.A. c/Avila Blas y Otros p/Ejecución Cambiaría», del Primer Juzgado de Paz Letrado Secretaría uno. Registrado a fojas 28 del Tomo 42 de Embargo de Guaymallén, sobre la parte indivisa de Avila Blas. Avalúo Fiscal año 1999 18.026,00. Base de Remate 35% del Avalúo Fiscal \$ 6.309,10 de donde partirá la primera oferta. Título, plano, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Mejoras: Se trata de un inmueble de dos plantas, al frente del inmuebles se encuentra pequeño jardín, vereda con baldosa calcárea, las paredes del frente revestidas en salpicres pintadas de color blanco. Puerta de acceso y ventana de carpintería madera con marcos metálicos las ventanas con protección de rejas lado externo, el garaje techado con portón metálico. Planta Baja: living, comedor, cocina, escalera que accede a planta alta, baño chico, garaje y patio. El piso de granito, techo losa, paredes revestida con yeso y pintadas. El baño chico, con inodoro, se ubica debajo de la escalera, la cocina chica, que comunica con el patio a través de puerta de madera con vidrio y protección de reja lado externo. El patio parte con baldosa calcárea y techado con techo de zinc, donde se encuentra la lavandería y parte de tierra donde se ubica la churrasquera de hormigón. El garaje, con piso baldosa

sa calcárea, paredes revestida con salpicres, techo de losa, existe pequeña habitación para depósito, con techo de zinc, piso baldosa calcárea y carpintería de puertas y ventanas metálicas. Planta Alta: Se accede por escalera que se ubica en el living, posee escalones de granito, paredes enlucidas y baranda de madera. Existen tres habitaciones, dos con frente a calle Azcuénaga, todas poseen placares, piso con baldosa plástica, paredes revestida en yeso y pintadas, techo losa y las carpintería de puertas y ventanas madera con marcos metálicos. El baño grande, completo con ducha, piso cerámicos y paredes con cerámicos altura techo, techo losa. Posee todos los servicios, agua potable, luz eléctrica, gas natural, cloacas, calles pavimentadas, líneas de transporte de pasajeros y además se ubica en las cercanías del supermercados Carrefour y del otro lado del Acceso Este el Centro Comercial Shopping. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373.

Bto. 86409

1/4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 166,25

**Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Héctor Raúl Acosta,** Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos C-468 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/DARIO OMAR ASSENZA p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, matrícula 2437, rematará día ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, a las once y treinta horas, en Estrados del Juzgado Federal, sito en San Lorenzo 89, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, estado en que se encuentra: Vehículo marca Peugeot, propiedad del demandado, tipo sedán cuatro puertas, modelo 504 SRX, año

1992, dominio UFX 294, chasis Peugeot 5299217, motor naftero 919519, techo corredizo, cinco velocidades, cinco ruedas completas, levanta cristales automático, aire acondicionado, llantas de aleación. Deuda: Impuesto Automotor: al 21-6-99 \$ 3.253,16. Gravámenes: Prenda a favor de Banco Mayo Coop. Ltda. por U\$S 5.650, inscrita el 20-1-97. Embargo: en estos autos por \$ 276.643 del 4-6-98. Comprador abonará acto de subasta 30% seña, 10% comisión. Saldo de precio abrobada la subasta. Gastos por traslados del bien a cargo del comprador. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491. Exhibición: lunes, miércoles y viernes de 13.00 a 15.00 horas, previo llamar martillera. Dra. María Laura Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 86381

4/6/10/99 (2 P.) \$ 26,60

**Néstor E. Buseta,** martillero público matrícula N° 1877, orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Secretaría N° 1, San Martín, autos N° 69.679 carat. «CUMMAUDO PEDRO GUILLERMO c/CARLOS ALBERTO NIEVA y OT. p/EJEC. C.A.M.B.», rematará día 7-10-99, 11.00 hs. Estrados del Juzgado, España N° 29 San Martín: Un vehículo propiedad de Carlos Nieva, marca Fiat modelo Duna S, tipo sedán 4 puertas, motor marca Fiat, N° 159A20387583972, chasis marca Fiat N° 8AS146000 00077217, dominio TRI 258, con 5 cubiertas armadas regular estado, chapería regular estado con aboyones en el techo, puertas y guardabarros, sin estéreo. Deudas y gravámenes: Embargos: Estos autos por \$ 1530 el 21-12-98. D.G.R. debe al 2-6-99 \$ 257,62. El bien se subastará sin base y al mejor postor, estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto del remate 10% de seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría autorizante y/o martillero, Olazábal N° 428, San Martín. Tel. 0261-155067204.

Bto. 85057

4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 34,20

**Néstor E. Buseta,** martillero público matrícula N° 1877, orden Cámara Segunda del Trabajo de Paz y Tributaria, San Martín, autos N° 3.252 y Ac. 4.741 carat. «GOMEZ JUAN ROGELIO c/ AGRO INDUSTRIAS INCA S.A. p/ ORDINARIO», rematará día 8-10-99, 11.00 hs. en Boulogne Sur Mer N° 811 de San Martín, lugar de ubicación del bien, constante en una máquina clasificadora de duraznos en mitades entero, completa, marca Idepia S.R.L. N° TU 62, con tres motores eléctricos, en buen estado de uso en color gris. La subasta se realizará sin base y al mejor postor. Adquirente abonará 21,5% en concepto de seña, comisión martillero e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. No se aceptarán reclamos posteriores a la subasta por fallas, faltas y/o deterioros. El desmantelamiento y traslado del bien será por cuenta del adquirente. Informes: Secretaría autorizante en Avellaneda y Boulogne Sur Mer, planta alta, San Martín y/o Martillero en: Félix Olazábal 428, San Martín. Tel. 0261-155067204. Exhibición: día, hora y lugar del remate. 4/5/6/10/99 (3 P.) A/Cobrar

**Gerónimo Enrique Rosales,** martillero matrícula 1540, domicilio Avenida España 808 P.B. Ciudad, orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría 1, autos 25387 «EL AGUARAY S.A. (Conc. Prev.), HOY SU QUIEBRA» rematará 18 octubre 1999, hora 9.30, al mejor postor, estado se encuentran, con base fijada Banco Nación Argentina (25% menos de la base remate anterior), frente a la Secretaría del Tribunal (Pedro Molina 517, 2º piso, Mendoza), los siguientes bienes prendados a favor Banco Nación Argentina: 1º- Sierra sinfin 1,10 metros, marca Maim, con alimentador, base \$ 6.262,50. 2- Sierra sinfin marca Maim con alimentador. Base \$ 6.225,00, desarmada. En caso de no existir postores por la base, los bienes se subastarán sin base y al mejor postor. Desmontaje, traslados, después aprobada subasta, correrán cuenta compradores. Exhibición: Arturo González y Bandera de Los Andes, Km. 11, Rodeo de la Cruz, Departamento Guaymallén, semana anterior a la subasta, de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas, preguntar por

señor Dieguez. Compradores depositarán acto subasta, dinero efectivo 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobada misma. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 0261-4251906. 4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) A/C.\$ 43,70

**José Agustín Agüero B.**, Martillero Público, Matrícula 2.036, Orden del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la Tercera Circunscripción Judicial, expediente N° 10.618 y acumulados N° 10.617 y 10.616, caratulados «ENTE DE FONDOS RESIDUALES c/ELINA GIACOMASSI DE FORTTE Y OTROS, POR EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día 14 de octubre de 1999, a las 9,30 horas, en el local del Tribunal, sito en Aristóbulo del Valle N° 140, Rivadavia, Mendoza; un inmueble de los demandados, ubicado en calle San Isidro Norte s/n, Rivadavia, Mza.; con una superficie de 29.639,05 m2 (2 ha. 9.639,05 m2), cuyo plano se encuentra archivado en la Dirección General de Catastro, bajo el N° 9734; con los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Carlos Videla 8,16 m2, Gabriel Eladio Caparros en 73,12 m2, Callejón comunero en 48,03 m2, Ana Herrera y otros 29,85 m2, Carlos Armando Fortte en 56,39 m2. Sur: José Salvador Calafiori en 80,51 m2, Santa Isabel Calafiori en 88,24 m2, con fracción dos en 48,11 m2. Este: Dante Ricardo Villach en 29,73 m2 fracción dos en 60,06 m2 calle San Isidro en 57,44 m2, Carlos Armando Fortte en 14,88 m2, y Ana Herrera de Ramírez en 30,98 m2. Oeste: José Salvador Calafiori en 14,88 m2, Ana Di Césare y otro en 57,50 m2, Víctor Videla en 105,43 m2. Avalúo fiscal: \$ 111.99996. Registro e inscripciones propiedad raíz N° 20.028, fs. 433 tomo 49 D Rivadavia, Padrón Municipal N° 2975 y 2976, nomenclatura catastral 10-99-01-0405-781871-0000-0, Padrón Territorial Unificado N° 13216/10, Obras Sanitarias N° 4129-000-0, 3640000000000 y 35499999-000-4, Dirección General de Irrigación N° 2527-0122, 252700037 y 25270035, Posee derecho de riego por Río Tunuyán, canal matriz San Isidro, Rama Mundo Nuevo, hijuela Sosa norte N° 6, desagüe General de Retamo, carácter eventual para 4.216 m2 y de carácter definitivo para 1.566

m2, Padrón parcial 35 y 4.505 m2 padrón parcial 37, plano N° 4.808 C. No tiene pozo. El inmueble en su totalidad se encontraría alquilado a la firma Piciano S.A.; según manifestación de sus propietarios y no hay exhibición de documentación al respecto. Deudas: D.G.R. impuesto inmobiliario \$ 4.394,56 informe de fecha 23/6/99; Municipalidad \$ 96,80 informe de fecha 24/8/98; Obras Sanitarias \$ 1.432,09 de fecha 21/8/98, Irrigación \$ 379,89, \$ 225,96 y \$ 376,02 informe de fecha 17/8/99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 250.000 primer grado a favor del Banco de Previsión Social S.A., escribanía Rosso, escritura N° 35, de fs. 115, fecha 31/1/94 anotada al N° 3529 fs. 817, tomo 7 par de Rivadavia, Mendoza, 2/2/94. Cesión a favor del Ente de Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza S.A. y Previsión Social S.A.; escribanía González de Duo Esc. 81 de fs. 297 de fecha 16/12/97, Mza. Liberada: En cuanto a la fracción 2da. s/t 1565,40 m2, escribanía González de Duo (326) 81 fs. 297, de fecha 16/12/97, Mza., 16/1/98. Hipoteca: U\$S 100.000 2do grado a favor del Banco de Previsión Social S.A., escribanía Rosso (300) Esc. N° 89 15.252 fecha 29/3/94, anotada al N° 3556, fs. 925, tomo 7 par de Rivadavia, Mza. 30/3/94. Cesión a favor del Ente de Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza S.A., escribanía González de Duo (326) Escrit. 81 de fs. 297 de fecha 16/12/97, Mza., 8/1/98. Liberada: En cuanto a la fracción 2da. s/t 1565,40 m2; escribanía González de Duo (326) Escrit. 81 de fs. 297 de fecha 16/12/97, Mza., 16/1/98. Prohibición de Innovar: Expediente N° 10616 caratulados B.P. Social S.A. c/Elina Giacomassi de Fortte y otros p/Ejecución Cambiaria, y se anotó al N° 24 de fs. 24 tomo 15 de Prohibiciones. Mendoza 1 de marzo de 1996. Prohibición de Innovar: Expediente N° 10617 caratulados Banco de Previsión Social S.A. c/Elina Giacomassi de Fortte y otros p/Ejecución Hipotecaria, y se anotó al 25 fs. 25 tomo 15 de prohibiciones, Mendoza 1/3/96 - afecta la parte de Elina Micaela Giacomassi. Se hace reserva de prioridad sobre la parte de los otros condominios. Prohibición de Innovar: Expediente N° 10618 caratulados B.P.Social S.A. c/Elina Giacomassi de Fortte y

otros por ejecución Hipotecaria y se anotó al N° 26 fs. 26 tomo 15 de Prohibiciones, Mendoza 1 de marzo de 1996. Afecta la parte de Elina Micaela Giacomassi de Fortte. Se hace reserva de prioridad sobre la parte de los otros condominios. Prohibición de Innovar: Expediente N° 10618 caratulados B.P.Social c/Elina Giacomassi de Fortte y otros por ejecución hipotecaria y se anotó al N° 36 fs. 36 tomo 15 de Prohibiciones, Mendoza 20 de agosto de 1996. Afecta la parte de José Dante Fortte y Carlos Armando Fortte. Rige fecha 1 de marzo de 1996. Prohibición de Innovar: Expediente N° 10617 caratulados B.P.Social S.A. c/Elina Giacomassi de Fortte y otros por ejecución hipotecaria y se anotó al N° 37 fs. 37 tomo 15 de Prohibiciones, Mza., 20/8/96. Afecta la fecha 1 de marzo de 1996. Prohibición de Innovar: Expediente N° 10616 caratulados B.P.Social c/Elina Giacomassi de Fortte y otros por ejecución cambiaria y se anotó al N° 38 fs. 38 tomo 15 de Prohibiciones, Mendoza, 20/8/1996. Afecta la parte de José Dante Fortte y Carlos Armando Fortte. Rige fecha 1 de marzo de 1996. Embargo: Expediente N° 31751 caratulados B.U.C.I. c/Carlos Fortte por ejecución cambiaria tramitado ante el Juzgado de Paz y Tributario de Rivadavia, y se anotó al N° 8 fs. 8 tomo 26 de embargos de Rivadavia, hasta cubrir la suma de U\$S 30.888,78, Mendoza, 6/9/96 juntamente con otros inmuebles. Condicional: A las prohibiciones de no innovar que se detallan precedentemente. Embargo: Expediente N° 31787 caratulados B.U.C.I. c/Carlos A. Fortte por ejecución cambiaria, tramitado ante el Juzgado de Paz y Tributario de Rivadavia, hasta cubrir la suma de U\$S 30.000,00, Mendoza. 6/9/96. Condicional: a las prohibiciones de innovar que se detallan precedentemente. Embargo Preventivo: Expediente N° 10618 y sus acumulados 10617 y 10616 caratulados B.P.Social c/Elina Giacomassi de Fortte y otros por ejecución hipotecaria tramitado ante el Tercer Juzgado Civil de Rivadavia y se anotó al N° 107 tomo 27 de embargos de Rivadavia, hasta cubrir la suma de U\$S 700.000,00, Mendoza., 16/11/97. Condicional: A las prohibiciones de no innovar que se detallan

precedentemente. Definitivo: El embargo precedentemente registrado a fs. 6 tomo 33 de aclaraciones, Mza., 5/11/97. Afectado por servidumbre de riego, reconoce servidumbre de paso forzosa y perpetua sobre pasillo, beneficia con el callejón de servidumbre una superficie de 890,75 m2, a favor del inmueble anotado a fs. 561 tomo 45 B de Rivadavia, Mendoza. Mejoras: Superficie cubierta aproximada 4.760 m2. Un galpón de despacho de 378 m2, cubierto con techo de chapa de zinc en forma de medio punto y/o semi redondo, cerrado en su totalidad con ladrillón cocido y puesto de sogas, con portones, patio central, un galpón de empaque con techo de zinc semi redondo, cerrado perimetralmente con ladrillón de sogas de 330 m2. Un galpón de 119 m2 destinado a taller, techo de chapa de zinc a un agua, un galpón de elaboración con techo de chapa de zinc semi redondo y parte del mismo a un agua, cubriendo 1.008 m2 abierto hacia ambos costados y con orientación sur a norte. Un galpón totalmente cerrado, techo de chapa de zinc en forma de arco y cierre perimetral de ladrillón cocido, que se conecta con un depósito y continúa un segundo galpón, conformando los 1.670 m2. Otro galpón con techos de zinc en forma de arco de medio punto, abierto en su frente al sur y cerrado perimetralmente con ladrillón de sogas al norte. Todos los galpones cuentan con tijerales de hierro y contrapisos de hormigón. Hay cinco hornos para secado de frutas, totalmente independientes uno del otro, alimentados a gas, con sus correspondientes reguladores y cámara de expendio. Estos están conformados por material cocido y techos de hormigón armado. Existen postes con lámparas de alumbrado del predio. Los escritorios ubicados al costado Norte del ingreso al establecimiento, por calle San Isidro, con una superficie cubierta aproximada a los 87,04 m2, cuentan con dos privados, vestuarios, baños, garaje, cocina, depósitos y sala de báscula, todo construido con material cocido, revoque fino, pintura, pisos de granito y calcáreos, energía eléctrica con interruptores embutidos, techos de losa. El resto del predio es inculto, tiene plantadas al piso azufradoras, y los cierres perimetrales una parte del

sector Norte con ladrillón y continúa alambrado sujeto con postes a una distancia aproximada de tres metros uno del otro, siendo este predio el destinado al desecado de frutas al sol, mediante el uso de paseras de madera. La base establecida es de U\$S 350.000; que se adjudicará al mejor postor, debiendo el adquirente hacer entrega en el acto de la subasta al martillero del 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del Martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio, impuesto fiscal e I.V.A. si correspondiere. Títulos, informes y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de la subasta, cuestión alguna por desperfectos y/o falta de los mismos informes. Consultas al martillero, al teléfono 02623-423842, o bien al domicilio de calle Cuesta del Madero N° 681, San Martín, Mendoza.

Bto. 86416

4/6/8/12/14/10/99 (5 P.) \$ 427,50

**David Tarquini**, Martillero, Matrícula 2588, rematará orden del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Tercera, Autos N° 149.171, caratulado «MUZZINO, LEONARDO c/FRIGERIO GABRIEL, DASILVA HECTOR, ADUR EDUARDO p/CAMB.», el 18 de Octubre próximo, 11 hs. frente a la Secretaría del Tribunal, quinto piso Ala Norte, Palacio de Justicia, un inmueble urbano propiedad del Sr. Ricardo Lucio Frigerio, ubicado en calle Aristóbulo del Valle 374, Guaymallén, Mendoza. Superficie 107,43 m<sup>2</sup> s/t y 110,70 m<sup>2</sup> s/p. Límites y medidas perimetrales; Norte: c/José Carusso en 7,65 mts., Sur: c/Aristóbulo del Valle en 7,65 mts. Este: c/Fracción C en 14,20 mts., Oeste: c/Fracción A en 13,91 mts. Inscripciones: Padrón territorial 55.288/04, Padrón Municipal 53.216, Nomenclatura Catastral 04.03.03.0003.000033. OSM. 059/0126144/000/0 y Registro de la propiedad Raíz Matrícula 52724/4 del Folio Real. Avalúo Fiscal: \$ 21.470. Deudas: Municipalidad de Guaymallén \$ 374,99 por Tasas y \$ 64,16 por apremios, al 8-6-99, OSM \$ 2.136,36 al 19/5/99, y DGR \$ 174,07 por Impuesto Inmobiliario al 28/5/99, actualizables al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Embargo en estos por \$ 4.350 del 6/6/97. Mejoras: pro-

piedad antisísmica de dos plantas, frente piedra laja blanca; entrada puerta principal de madera, portón en madera y tres hojas, living de 3x3, comedor, techos de madera, baño completo, dos dormitorios, cocina con alacenas de madera lustrada, todo en muy buen estado, patio 2x4 y lavandería al fondo, planta alta un dormitorio y baño, todos los pisos de cerámico de 15x30. Habitada por Sra. Berríos en calidad de inquilina sin mostrar contrato de alquiler. Base: \$ 15.029, 70% de Avalúo Fiscal. Comprador depositará en efectivo en manos del Martillero 10% de Seña, 3% Comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal, Saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en Autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero actuante: 9 de Julio 668 Ciudad, Mendoza. Tel: 4201478.

Bto. 86433

4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 80,75

**Cristian Brennan**, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad, Mendoza, por orden del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve, de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 99.627 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PAEZ, DANIEL TOMAS p/EJECUCION TIPICA» rematará el próximo 27 de Octubre de 1999, a las 11:00 horas frente la Secretaría del Juzgado, Sexto Piso, ala Sur, del Palacio de Justicia, el 50% indiviso de un inmueble propiedad del demandado, ubicado en calle sin salida Poul Groussac N° 739 del Distrito de Villa Marini, Lugar: Loteo Tosi, del Departamento de Godoy Cruz, consta de una superficie según plano N° 27.378, archivado en la Dirección Provincial de Catastro y título de ciento ochenta y tres metros veintinueve decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales constan en título y plano agregado en autos, como así también las deudas y gravámenes donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por fallas o defectos del mismo después de la subasta. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 14.345,00. Base 50% del 70 % del Avalúo fiscal \$ 5.020,75 de donde partirá la primera oferta. Inscripciones: Registro Público en condomi-

nio a nombre de Guerrero de Páez Francisca Alba y Páez Daniel Tomás a Folio Real bajo la matrícula N° 51453/5. Nomenclatura Catastral: 050119000 300003500008. Padrón Territorial: 14.678/05. Padrón Municipal: 9.963. Obras Sanitarias: 056-0059325-000-7. D.V.1. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 480,30 en concepto de Impuesto Inmobiliario. Municipalidad: \$ 82,59 en concepto de Tasas por servicios, y \$ 7,84 en apremio. Obras Sanitarias Mendoza: \$ 344,09 deudas ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Embargo: \$ 3.500 por oficio del 27/5/98 en Juicio 150.473 caratulado Banco Río de la Plata S.A. c/Daniel Tomás Páez y Gladys M. Rocco p/Cambiaría, del 2º Juzgado de Paz. Sobre la parte indivisa de Daniel Tomás Páez. Entrada 1897 del 4/6/98. Embargo: en autos a fojas 34 por \$ 1.400 de fecha 17/9/98. Embargo Preventivo: \$ 3.500 por oficio del 18/9/98 en Juicio 100.453 caratulado «Banco Río de La Plata S.A. c/Daniel Páez p/Cobro de Pesos p/Medida Precautoria» del 5º Juzgado de Paz Letrado Mendoza Registrado a fojas 65 Tomo 30 de Embargo de Godoy Cruz, sobre la parte indivisa de Daniel Tomás Páez. Con inscripción definitiva por Oficio del 6/4/99 en Juicio 98.365 del 5º Juzgado, Registrado a fojas 146 del Tomo 10 de Aclaraciones. Embargo: \$ 3.000 por ampliación, oficio del 3/3/99 en Juicio 102.331 caratulado «Banco Río de La Plata S.A. c/Páez Daniel Tomás p/Cobro de Pesos s/Embargo Preventivo» del 5º Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, sobre la parte indivisa de Daniel Tomás Páez. Mejoras: El frente del inmueble se encuentra cerrado con pared de ladrillo y posee puerta de acceso metálica, entrada para garaje con portón metálico y sin techar. Pisa sobre el inmueble dos propiedades, la primera de construcción madera (prefabricada) habitada por el padre del demandado, sin haber acreditado el mismo calidad de poseedor o tenedor legítimo. Se distribuye de la siguiente manera: dos habitaciones, living comedor, cocina y baño completo, el piso de la propiedad de cerámico, techo de zinc con sobre techo de madera, carpintería de puertas y ventanas de madera, consta de una superficie cubierta aproximadamente de

cinquenta metros cuadrados. La segunda es de construcción antisísmica, habitada por el demandado y su familia, se distribuye de la siguiente manera: dos habitaciones, comedor, cocina y baño (completo), el piso de la propiedad cerámico y las paredes de bloques de hormigón, el techo de zinc con sobre techo de telgopor, carpintería de puertas madera, consta de una superficie cubierta aproximadamente de cuarenta y ocho metros cuadrados. Servicios: Posee todos los servicios, agua potable, luz eléctrica, cloacas, gas, calle pavimentadas. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo y en pesos, en concepto de 10% de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero en domicilio legal o teléfono 156-534373.

Bto. 86408

4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 232,75

**Jorge Alberto Medel**, martillero matrícula 2347, remataré 7 de octubre 1999, hora 10.15, calle Salta 650 de Ciudad, autos 200.580 «JUAN MINETTI S.A. c/JUAN ANTONIO FEDERICI p/E.SEN.» orden 4º Juzgado de Paz, Secretaría 8, estado que se encuentran, sin base y al mejor postor, bienes propiedad demandado: Heladera Siam tipo vitrina comercial, dos puertas corredizas. Color blanco. Cortadora de fiambre Princer eléctrica. Color blanco. Balanza Libra 2 kg. Color blanco. Acto subasta comprador abonará 21,5%. Saldo aprobación. Exhibición: día y lugar de subasta. Informes: Juzgado o martillero, 155599914.

Bto. 86444

4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 17,10

**Sergio Daniel Burgoa**, Martillero Público, matrícula N° 1776, orden Décimo Primer Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos Nro. 147.027, caratulados, «ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO C/

DIAZ ROBERTO ANTONIO P/ EJECUCION HIPOTECARIA», rematará diecinueve de octubre próximo, a las diez y treinta horas, frente Secretaría del tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de: \$ 1898,40.- (70% Avalúo Fiscal): inmueble rural con edificio ubicado en calle Bruno Morón S/ N°, Distrito Coquinbito, Departamento de Maipú, Mendoza, consistente de una Superficie de seis hectáreas doscientos treinta y siete metros cuadrados, según títulos y planos (D.P.C. N° 19903), de propiedad de Roberto Berardo Díaz. Límites y medidas: Norte: calle Bruno Morón uniendo puntos 1-2 en 279,90 Mtrs.; Sur: Lucio Arcidiacono uniendo puntos 3-4 en 276,40 Mtrs.; Este: domingo Ortiz uniendo puntos 1-4- en 209,40 Mtrs.; Oeste: José Aris Navarro uniendo puntos 2-3 en 223,85 Mtrs. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 13247/7 al 29/06/99 debe \$83,76; Nomen. Catastral 07-99-00-0700-720480-0000 avalúo año 99 \$ 2.712; Municipalidad Maipú no posee padrón; Departamento General de Irrigación derecho de riego definitivo por Río Mendoza, canal Naciente, hijuela Pereyra, plano 3139 G, código de cauce 1133, PG 208798 PP 13 y PG 208799 PP79 debe al 8/07/99 \$ 898,30; Registro Público y Archivo Judicial inscripto a nombre de Roberto Berardo Díaz en la Matrícula N° 79118/7, Folio Real, ; Gravámenes: Hipoteca 1er.Grado a favor Administradora Provincial del Fondo para la Transformación y el Crecimiento del 14/05/97 U\$S 50.000.-; Embargo de autos 23/02/99 U\$S 63.000.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación de construcción de adobe, techo de caña y barro y cubierto con nylon, compuesta de dos dormitorios, , cocina comedor y baño; todo el perímetro de la propiedad se encuentra cercado con tela romboidal en la parte inferior e hilos de alambre de púas en la parte superior, posee otro predio cercado con tela olímpica y alambre de púas, un corral con bebedero y tranquera de madera, cerrado con siete hilos de alambre, tanque australiano, cuatro corrales con base y bebedero de cemento, dos con techo de sing, existe otro bebedero de cemento de 120 Mtrs, aproximadamente. La propiedad se en-

cuentra rodeada por hileras de álamos, más una hilera central y una gran arboleda de eucaliptos en el callejón de acceso, existen unas cien plantas de olivos, de las cuales cuarenta y cinco se encuentran en buen estado y el resto quemadas por un incendio que afecto la mitad de la propiedad. Habitado por el Sr. José Fabián Ortega, Mirta Roldán y su hijo manifestando en el momento de la constatación que lo hace en calidad de cuidador, puesto por su propietario Sr. Díaz, sin acreditar condición. Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero Tel. 425-2559. Av. España 512 1° Piso, Of. 2 Ciudad. Bto. 86448  
4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 152,00

**Héctor Jorge Gómez,** Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 105.344, caratulados, «BANCO DE BOSTON C/ HUMBERTO ROQUE ANGELELLI p/ EJECUCION HIPOTECARIA P/RECONSTRUCCION», rematará dieciocho de octubre próximo, a las once treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor con la Base de: U\$S 98.066,80. 100% de un inmueble urbano ubicado en calle San Martín 313 - 317 y 319 Luján de Cuyo, Mendoza, designado como Fracción 2 del plano N° 5324, constante de una Superficie de ciento noventa y seis metros noventa y un decímetros cuadrados según título y plano de propiedad de Humberto Roque Angelelli. Límites y medidas: Norte: Fracción 3 en 20,61 mts.; Sur: Fracción 1 en 20,78 mts.; Este: Elias Busajin en 9,52 mts.; Oeste: calle San Martín en 9,51 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Publico de la Propiedad a nombre de Humberto Roque Angelelli, a la Matrícula N° 90.068/6 de Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón N° 06/00051.- debe \$ 10.417,61, a febrero 99; Municipalidad de Luján de Cuyo: Padrón Municipal N° 8726.-

debe \$ 2.481,16- a noviembre 98, actualizada efectivo pago, Avalúo Fiscal año 1.999 \$ 84.214.- Gravámenes: Hipoteca a favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston) por U\$S 85.000.- esc. 648, fs. 148 del 25-6-93 escribana Irma Best de Colombi. Embargo autos 116.206 Bco. Mendoza c/ Angelelli del 14° Juzgado Civil del 10-8-94 (provisional).- Embargo autos 117.538 Banco de Mendoza c/ Humberto Angelelli por \$ 20.000.- del 14° Juzgado Civil del 24-4-95.- Embargo estos autos por U\$S 104.798 del 3-9-98.- Mejoras: Sobre el inmueble asienta una construcción de dos salones comerciales en planta baja, dos departamentos en primer piso, dos departamentos sin terminar obra gruesa en segundo piso y dos terrazas, construcción de material antisísmica. Salón comercial con salida a calle San Martín 313, frente de vidrio blindex, dos puertas, paredes enlucidas cielorazo en yeso piso de granito, con una mesada de granito y una pileta con azulejo en pared donde funciona laboratorio de la farmacia, un depósito, con salida al pasillo de entrada y patio, patio de hormigón, paredes enlucidas, con un baño con azulejo. En el mismo funciona una Farmacia de Propiedad del Sr. Humberto Roque Angelelli. Salón con frente a calle San Martín 317, frente abierto con portón metálico ciego, piso de granito, paredes enlucidas, cielorazo en yeso con un baño con azulejos y puerta de salida al pasillo metálica. El mismo se encuentra alquilado al Sr. Italo Trombeta hasta el año 2.000 con un canon mensual de \$ 500. Pasillo de entrada a los departamentos por calle San Martín 319 con puerta con rejas, piso de granito, depósito de agua con bomba para subir a los departamentos, escalera con cerámica y barandas metálicas. Primer Piso: hall con piso de cerámica y rejas metálicas en la escalera para subir al 2º piso. Departamento A: Superficie cubierta 78,51 M2 (aproximadamente) Frontal, compuesto de tres dormitorios con placar, piso cerámico, un baño completo con cerámica piso y pared, cocina comedor y living con mesada de madera y cerámica, balcón con ventana de vidrio compartido y reja carpintería de madera con algunas paredes empapeladas. La misma se encuentra habitada por Mónica

Patricia Angelelli con su familia en calidad de préstamo. Departamento B: Superficie cubierta 69 M2 (aproximadamente) Piso de cerámica paredes enlucidas, compuesta de living comedor, cocina mesada de granito mueble metálico, dos dormitorios con placar, dos baños completo con cerámica piso y pared, carpintería de madera. Habitada por la Sra. Silvia Angelelli y su familia en condición de préstamo. Segundo Piso: (Superficie y distribución iden primer piso) Dos departamentos sin terminar en obra gruesa, sin paredes divisorias, escalera de hormigón, con instalación de caños de luz. Tercer Piso o Azotea: dos terrazas con piso de membrana puertas metálicas. Superficie cubierta: Patio planta baja: 20,91 M2; Planta Baja: dos salones, patio y pasillo entrada: 176 M2; Primer y Segundo piso: 320 M2.- Total superficie cubierta: 496 M2 según plano aprobado por la Municipalidad de Lujan. Servicios: Agua, luz, gas natural y cloacas. Informes suministrados por el Sr. Humberto Angelelli. En caso de fracasar la mencionada subasta, se procederá en el mismo acto a realizar una nueva subasta, la que se realizará sin base y al mejor postor. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención del certificado catastral y aprobación correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos deudas y planos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado o martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 Ciudad. Tel. 425-2559. Bto. 86447  
4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 213,75

**Eduardo Javier Ruffo,** martillero Público, matrícula N° 1677, orden CAMARA SEXTA DEL TRABAJO, autos N° 4.037, caratulados, «CASTRO, MARIELA ROSA C/ ANA MARIA PONS P/ SUMARIO», rematará CINCO DE OCTUBRE PROXIMO, DIEZ HORAS, frente Secretaría Excm. Cámara Sexta del Trabajo, sito en calle Rioja 1.165, 6º piso, Ciudad, Al mejor postor: el 50% del inmueble, propiedad de ROBERTO PONT y ANA MARIA MUSCOLINI DE PONT. Ubicado en distrito Ro-

deo de la Cruz, departamento de Guaymallén, Mendoza, con frente a calle Buenos Vecinos N° 832. SUPERFICIE: UNA HECTAREA NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS Y UN DECIMETRO CUADRADOS, según Título y según plano N° 6.716, UNA HECTAREA NUEVE MIL DOSCIENTOS METROS SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Antonio Esterlich, en 295,10 metros; Sur: Margarita Molina Adrover, en 294,75 mts.; Este: calle Buenos Vecinos en 74,30 mts.; Oeste: Rafael Sammartino en 77,36 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público Matrícula 18806/4 Folio real; Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-02560-7 (\$ 30,05). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 5.874, Municipalidad Guaymallén: Padrón Municipal N° 31322 .SUPERINTENDENCIA GENERAL DE IRRIGACION: derecho de riego de carácter eventual para toda su extensión por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Alejandro Mathus Hoyos, Hijueta Confín desagüe, padrón parcial N° 11192 y general 160476, con una perforación de agua subterránea registrada al N° 87/509, debe \$ 49,44. GRAVÁMENES: Hipoteca a favor de Oliva de Matiello, Ida Antonia Josefa, escritura 178 Fs.262 del 16/3/61; embargo estos autos \$ 9.000, entrada 6236 del 11/11/98; sobre la parte indivisa de la demandada. MEJORAS: posee tres casas; 1º) con dos dormitorios, baño completo, cocina comedor, antisísmica, carpintería metálica y de madera, techo a dos agua de loza. Ocupada por Daniel Roberto Pont. 2º) de material en obra gruesa, techada, constante de dos dormitorios, cocina, baño sin terminar, techo a dos agua de loza. 3º) casa de adobe, de tres dormitorios, baño completo, cocina, galería cerrada, techos de caña y barro cubierto con chapa, pisos calcáreos, carpintería de madera, habitado por Ana María Muscolini de Pont, Roberto Pont y María Elena Pont y sus dos hijas. Dos galpones para criaderos de pollos, estructura metálica, techos de chapa, pisos de cemento, cerrado con malla de alambre, un galpón pequeño de adobe con baño, dos dormitorios y cocina, carpintería de madera habitado por el mediero Sr. Zamora. SERVICIOS: agua,

luz, derecho de riego y pozo. BASE: \$ 2.050,50 (50 % del 70 % avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta.. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad ala subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente, trámite que de generar gastos serán a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1ºPiso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. 4/6/8/13/15/10/99 (5 Pub.) \$ 152,00 a/cobrar

**Antonio Eduardo Sturniolo**, Martillero, Matrícula 1513, orden Juez Juzgado Federal Primera Instancia N° 2 - Secretaría N° 3 de Mendoza, autos N° 16.568/3 «O.S.P.R.E.R.A. (ex I.S.S.A.R.A.) c/NAVARRO, HUMBERTO por EJEC.», rematará 8 de octubre de 1999, 10:00 horas, en Estrados del Juzgado, Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, inmueble 100% propiedad demandado Humberto Navarro, ubicado en la Sección Oeste de esta Capital con frente a calle Aguado N° 801 esquina Huarpes, Ciudad, Mendoza, constante de una superficie s/título de 252,42 m2 y s/plano de mensura confeccionado por Ing. Nelo A. Ceccarello en Diciembre de 1995 de 254,34 m2. Límites y medidas: Norte: con Antonio Lucero en 21,79 mts.; Sur: calle Aguado en 19,72 mts.; Este: calle Huarpes en 6,62 mts. y Oeste: con Luis Quiroga en 14,54 mts.; existe en la intersección de ambas calles una ochava de 4 mts. de base. Mejoras: Casa antisísmica de dos plantas. En planta baja tiene: un living comedor, piso baldosa, paredes revestidas en yeso, cielorraso de yeso, zócalos ídem piso; dos dormitorios piso parquet, paredes y cielorrasos de yeso; un baño completo, con bañera, piso baldosa, paredes con azulejos hasta altura de dintel, cielorraso de yeso; una cocina comedor, con mesada de granito reconstituido, paredes con revestimiento de yeso, piso baldosa; una habitación para despensa con piso y paredes ídem anterior. Planta alta: un dormitorio con piso baldosa, paredes

y cielorraso de yeso; un baño completo, piso baldosa, paredes con azulejos hasta altura de dintel; una lavandería con pileta, piso baldosa y terraza piso baldosa. Carpintería de la vivienda en madera y metálica. El inmueble se halla habitado por el demandado y su grupo familiar. Cuenta con todos los servicios. Incripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-2, matrícula N° 17.293/1 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 20.445/1, Nomenclatura Catastral 01-01-07-0002-000017-0000; O.S.M. Cuenta 080-0047031-000-7; Municipalidad de la Capital: Mzna. 658, parcela 034, Subparcela 001, todas a nombre del demandado. Embargos: 1) Autos N° 13669/4 «DGI c/Navarro, Humberto p/Ejec. Fiscal.» del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza por \$ 6.000, registrado a fs. 222 T° 20 Embargos de Ciudad. Ent. 1837 del 9/8/94; Asiento B-21. 2) Autos N° 8359/2 «DGI c/Navarro, Humberto p/Ejec. Fiscal.» del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza por \$ 500, registrado a fs. 61 T° 21 Embargos de Ciudad. Ent. 2448 del 7/10/94; Asiento B-22. 3) Estos autos por \$ 30.000, registrado a fs. 187, T° 25 Embargos Ciudad. Ent. 2449 del 14/10/96. 4) \$ 49.000 caratulado Galo Agustín en juicio N° 21.449 c/Humberto Navarro por ejecución de sentencia, de la 2ª Cámara del Trabajo Mendoza, registrado a fs. 85 T° 32 de embargo de Ciudad Ent. 1565 del 25/6/99. Deudas: Dirección de Rentas: No registra deuda por Impuesto Inmobiliario. Municipalidad Capital: \$ 1.563,22 por servicios a la propiedad, incluidos derechos, recargos y apremios al 8/3/99; O.S.M.: \$ 643,19 por servicios del 6/97 al 12/97, 3/98 y 1 al 2/99. Deudas ajustables fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 37.110. Base Remate: 2/3 partes del avalúo fiscal \$ 24.740 desde donde partirá primera oferta mejor postor. Se hace saber que es a cargo del adquirente la tramitación y aprobación del Certificado Catastral para obtener la inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 1,5% comisión martillero. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Títulos agregados a autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes:

Secretaría Tribunal o Martillero: Zuloaga N° 728, Mendoza, Tel. 4237083. Bto. 86451 5/6/10/99 (2 P.) \$ 68,40

**Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli**, martillero matrícula 1784, autos N° 10016/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/AGUADO CARLOS RAUL y OTRO p/EJEC. FISCAL», rematará día 12 octubre 1999, 12.15 horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza: 25% indiviso inmueble condominio, propiedad demandado y otros, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Tupungato, Distrito Ciudad, Fracción «II», frente calle Laprida s/n. Superficie terreno 158,78 m2 s/título. Límites y medidas perimetrales: Agregados autos fs. 28 vta., 29 y 48. Incripciones: Registro Público y Archivo Judicial N° 3749 fs. 921 T° 20, Tupungato; Padrón Territorial 323/14; Nomenclatura Catastral 14-01-01-0022-000018; Padrón Municipal E-8049/00. Deudas: Municipalidad \$ 1.365,20, 5-7-99. Actualizada momento pago. Gravámenes: Hipoteca favor Banco Nación Argentina \$ 80.000, del 2-6-94. Embargos: 1) 9266 Banco de Mendoza S.A. c/Aguado, Carlos P. y Ots. p/Camb., 1er. Juzgado Civil Tunuyán, \$ 32.500, al 26-4-95; 2) 3062/T, \$ 3.000, 5-7-95; 3) De autos \$ 4.000, 14-5-96; 4) 17041/T, \$ 14.000, 3-9-98. Mejoras: construcción antisísmica obra gruesa, 2 plantas, sin contrapisos. Planta baja 2 ambientes, 2 baños; vereda con contrapiso. Desocupado (mayores detalles ver constatación autos fs. 59). Avalúo fiscal: \$ 3.668. Base subasta: 25% de 2/3 partes avalúo fiscal \$ 611,33. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención certificado catastral cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero: 156582974. Bto. 86453 5/6/10/99 (2 P.) \$ 30,40

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael,

autos N° 127.029 caratulados «GIGLIO S.A. c/MONICA ALEJANDRA COLLADO p/TIPICA», rematará doce de octubre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una guitarra marca Fonseca criolla, madera lustrada color marrón oscuro con estuche de cuerina color gris. Un teclado marca Kawai F.S. 690 N° 533981 todo en buen estado. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael. Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 77573  
5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 22,80

**Estela Adriana Perrotta**, Martillera, matrícula N° 2348, Orden 4° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Secretaría N° 4 autos N° 104.281, caratulados «CERVOZ, SILVIA E. c/CERUTTI, HECTOR VIRGILIO p/CAMB.», Rematará 8 de octubre próximo a las 11:00 horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, Lote N° 1: Un freezer marca Siam, Modelo 300, N° 207175053. Lote N° 2: Dos mesas de metal color negro y dorado. Lote N° 3: Juego de living de mimbre de tres cuerpos, con sus almohadones. Lote N° 4: Un árbol artificial tipo ficus con macetero. Lote N° 5: Una CPU Creative. Lote N° 6: Un monitor Samsung 14", color; N° 7: cuatro parlantes Sensolite; Lote N° 8: Una CPU, sin identificación, dos teclados, marca BTC; Lote N° 9: Dos sillones individuales de cuerina. Lote N° 10: Una mesita de madera forrada en pana; N° 11: Una mesita de T.V., Lote N° 12: Una bicicleta de 18 velocidades, todo terreno; Lote N° 13: Una bicicleta fija de gimnasia; Lote N° 14: Una silla de escritorio, giratoria; Lote N° 15: Un escritorio de computación; Lote N° 16: Una mesita de madera Mayores detalles consultar Inventario obrante en autos o Martillera, 9 de Julio 674, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará acto de la Subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuestos fiscales. Saldo de precio una vez aprobada la subasta. Los muebles se re-

matan en el estado en que se encuentran, no aceptándose reclamo alguno, por falta o defecto de los bienes con posterioridad a la subasta. Lugar de exhibición, día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillera, Teléfono 4258520 - 4253595. Bto. 86498  
5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 48,45

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, matrícula N° 1737, Orden Séptimo Juzgado Civil Secretaría N° 13, en Autos Nro. 116.125, caratulados «FULL MOTOR S.A.C.I. c/SABINA GERARDO MARCELO y otros p/Ejecución Prendaria», rematará el día siete de octubre próximo a las diez y treinta horas, la que se llevará a cabo en calle Salta 650 de ciudad, sin base y al mejor postor, de propiedad del demandado: un automotor marca Peugeot, modelo PUP 504 GRD, tipo pick up, con motor marca Peugeot N° 617374, chasis N° 8031445, dominio SNU-538, con cinco ruedas armadas en el estado y condiciones que se encuentra. Gravámenes: prenda a favor de Full Motor S.A.C.I. por U\$S 12.204 del 19/7/96. Embargo estos autos por \$ 4.591. Dirección General de Rentas debe \$ 972,27 de mayo del 99. Exhibición día y lugar de subasta. Comprador depositará 10 % seña, 10 % comisión y 1,5 % Impuesto Fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero Avda. España 512, 1° piso, of. 2 de Ciudad Mendoza. Teléfono 4255559. Bto. 87904  
5/6/7/10/99 (3 Pub.) \$ 28,50

**Juan Pablo Savoy**, Martillero matrícula N° 2500, orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría Doce, autos 97414 caratulado C.T.I. S.A. c/ELIO ATILIO GIROLOMINI p/EJEC. C.A.M.B. Rematará día doce de octubre próximo, once horas en Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bien del demandado en el estado que se encuentra: Televisor color marca Telefunken 20" con control remoto. Adquirente depositará en el acto 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobado el mismo. Exhibición día del remate. Informes: Juzgado o Martillero, Tel. 4202247. Bto. 83332  
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

**Eduardo Munivez**, martillero mat. 2441, por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. por acción privada prendaria, conforme al artículo 585 del Código de Comercio y las facultades que autorizan al acreedor prendario artículo 39 de la Ley 12.962 y Art. 5 inciso a, reformado por Ley 21.412, rematará en las condiciones que se encuentra y al mejor postor el día 25 de octubre de 1999 a las 10.00 hs. en Carril Godoy Cruz N° 4841 (Estación de Servicio), Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza: Un camión marca Mercedes Benz, modelo BM 386 Versión 1620, año de fabricación 1996, motor marca Mercedes Benz 376.955-50-313376, chasis marca Mercedes Benz 8AC386017TA118990, dominio AVN-907, con seis cubiertas armadas y usadas en buen estado, estado general muy bueno, con stereo, propiedad del demandado secuestrado en autos N° 114.622 caratulado «BANCO BANSUD S.A. c/URBAN S.A. por SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» que se tramita ante el Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Secretaría Cinco. Deudas: Dirección General por impuesto automotor \$ 2.448,70 por los periodos 4/1998; 1, 2, 3, 4/1999 deuda ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en primer grado a favor de Banco Bansud S.A. por la suma de U\$S 45.840 inscrita el 10-7-96 ante el Registro de la Propiedad Automotor de Mendoza N° 18. Base del remate: \$ 13.687,08 de donde partirá la primer oferta. Condiciones de venta: Se deja constancia que el comprador se hace cargo del pago de las deudas por impuestos al automotor (patentes). El vehículo se remata en las condiciones que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por fallas, roturas y/o deterioros del mismo después de la subasta, además el gasto ocasionado por el traslado del bien como cualquier otro gasto es a cargo exclusivo del comprador. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación, antes de la transferencia, la que es a cargo exclusivo del comprador. Comprador abonará acto subasta el 30% seña, más 10% de comisión y el 1,5% de impuesto fiscal, en dinero en efectivo en Pesos no aceptándose cheques ni

dólares. La entrega del vehículo se realizará una vez cancelado el saldo que se abonará al martillero, dentro del plazo de los cinco días corridos de realizada la subasta en el Banco Bansud S.A. sito en calle 9 de Julio 1244/56 de Ciudad. Para el supuesto que el comprador no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo establecido, el Banco deja sin efecto la subasta, sin necesidad de interpelación judicial quedando a su favor la seña y demás entrega. El acto se realizará ante Escribano Público Sr. Juan Carlos Meca Panelli. Exhibición del vehículo: días 18 al 25-10-1999 en el lugar del remate en horario de comercio. Informes: Martillero Tel. Celular 155603074 y 0261-4241478. Bto. 87906  
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 85,50

(\*)

**Orden Juez Tercero Paz, Secretaría N° 6, Víctor Favre**, martillero, autos N° 169.174 «CINI DE LEMOS BLANCA c/ADOLFO CAYETANO FAVA y OTS. p/COB. ALQ.», rematará 20 octubre 1999, hora 11.30 Estrados Juzgado, sexto piso, Palacio Justicia: Inmueble urbano propiedad demandada Cruz Catalina Carrizo de Catalán, ubicado calle Donado 851, Departamento Luján. Superficie terreno según título y plano 233,80 m2, según Municipalidad 242 m2, dentro siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Antonio Rosales 21,13 mts. Sur: Florencio Chaves 21,38 mts. Este: Alicia Barrot 11 mts. y Oeste: calle Donado 11 mts. Sobre terreno pesa vivienda, cubiertos 121 m2 según Renta, 136 m2 según Municipalidad; construcción adobe vigado, techo: caña, barro, membrana, cielorraso lienzo, pisos calcáreos; entrada vehículos, comedor, living, cocina, baño, 3 dormitorios, patio y departamento sin terminar, construcción similar casa, con pared frente ladrillo, sin puerta y ventanas, dormitorio y baño. Inscripción: Registro Propiedad N° 33.247 fs. 901 T° 60-D Luján; Padrón Territorial 6336/6, Municipal 3723. Nomenclador Catastral 06-01-02-0076-000010. Gravámenes: Embargos: de autos \$ 15.850, T° 40 y 43, ampliado a \$ 28.000; Y autos 169.176 \$ 5.228,32 todos Emb. Luján. Deudas: Rentas: no registra 7-6-99. Municipalidad: Tasas, servicios y agua \$ 198,13, 23-7-



99. Avalúo fiscal \$ 8.858. Base: 70% avalúo fiscal (\$ 6.200,60). Comprador abonará acto subasta 15,5% seña, impuesto fiscal, comisión, dinero efectivo. Saldo aprobada subasta, debiendo momento inscripción tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y actualizado bajo apercibimiento de no inscribirse inmueble. Títulos, deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, of. 28 «B» Cdad. Tel. 4210710. 6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 80,75 A/Cobrar

(\*)

**Sandra J. Musa**, martillera pública matrícula N° 1904, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Quince, autos N° 76.617 «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/ PEDRO O. RIOS y AMALIA R. NADALINI p/EJ. CAMB.», rematará el día doce de octubre próximo a las once y treinta horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un televisor color de 20» con control remoto, marca Talent. Una video casetera marca Goldstar con control remoto. Un juego de living compuesto por sofá de tres cuerpos y dos individuales tapizados en tela amarilla con almohadones y una mesa de centro. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría o martillera, Suipacha 471, Ciudad. Bto. 87918 6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 25,65

(\*)

**Jorge Alberto Medel**, Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez Segundo Juzgado Federal Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 2976/T, caratulados «Dirección General Impositiva c/ LUCENA ROBERTO ANTONIO p/ Ej.Fiscal», remataré próximo 13 de octubre 1999, 09:00 hs., en estrados Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, el 50% indiviso del inmueble propiedad del demandado Roberto Antonio Lucena, ubicado en calle Juan B. Justo 268/72 entre calles Echeverría y Pasaje Romairone,

Ciudad, Godoy Cruz, Mendoza. Constante de una superficie según título de 203,60 mts.2. y según plano de 204,12 mts.2. Límites: Norte: con calle Juan B. Justo por donde accede, en 9,11 mts; Sud: con propiedad de Santiago Teruel en 9,05 mts; Este: con propiedad de Esther Cipolletta en 22,51 mts; Oeste: con propiedad de sucesores de Vicente Vacca en 22,46 mts. Inscripciones: Registro Público: Matrícula 39.650/5 de Folio Real. Dirección Rentas: Padrón Territorial 04629/05, Nomenclatura Catastral 05-01-03-0045-000004. Municipalidad: Padrón Municipal 1189. Obras Sanitarias: 056-0012263-000-0. Gravámenes: Embargo en estos autos por \$ 6.000 (16-12-96). Deudas: Dirección Rentas: \$ 650,80 (22-09-99). Municipalidad: Servicios Municipales \$ 51,51 más \$ 23,05 de gastos y honorarios de apremio (15-09-99). Obras Sanitarias: \$ 64,48 (15-09-99). Mejoras: Vivienda orientada al norte. Jardín. Acceso a amplio estar, pisos calcáreos imitación cerámica. Dos dormitorios, con placares, pisos parquet. Baño completo. Comedor diario. Cocina unida a pequeño comedor. Sótano. Patio con pasillo a cochera descubierta. Superficie cubierta aproximada 110 mts.2. Se encuentra habitada por el demandado y su esposa. Carpintería roble. Techos losa. Paredes pintadas a la cal. Todos los servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural, transporte, teléfono. Asfalto. Cloacas. Estado de conservación muy bueno. Condiciones de Venta: El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, será al contado y con la base de las dos terceras partes del avalúo fiscal. Adjudicándose al mejor postor, quien depositará: 10% a cuenta de precio y 1,5% comisión Martillero en manos de este. Saldo de precio a los 5 días de la aprobación. Títulos, gravámenes y deudas y fotocopia plano agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. Avalúo fiscal: 17.294 Base: \$ 5.764,66 (50 % 2/3 Avalúo). Informes: Secretaría Tribunal y Martillero actuante Avda. España 161, Ciudad. 155-599914. Bto. 87899 6/7/10/99 (2 P.) \$ 39,90

(\*)

**Orden Juez Noveno Juzgado Civil**, autos N° 135.788 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A./ ATTAGUILE DE MUNAFFO, MIRIAM CARMEN p/EJEC. HIP.», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 20 de octubre de 1999 - 9:30 Horas, frente a Secretaría Tribunal, Planta Baja - Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandada Miriam Carmen Attaguile de Munaffó, ubicado en la Sexta Sección, Ciudad, Mendoza, con frente a calle Ballofet N° 825 (anteriormente calle Pública N° 3), compuesto de 2 fracciones por estar unidas forman un cuerpo y que según plano aprobado por Dirección Provincial de Catastro al N° 23376, constan de: 1) Fracción II: superficie s/título de 254,05 m2. y s/plano de 254,07 m2. Límites y medidas: Norte: Modesta Villanueva de Chacón en 12,00 mts.; Sur: calle Pública N° 3 (hoy Ing. Ballofet) en 12,00 mts.; Este: Fracción III en 21,26 mts.; y Oeste: Juan José Jiranek en 21,26 mts. 2) Fracción III: superficie s/ título 254,05 m2., s/plano 254,06 m2. Límites y medidas: Norte: Modesta Villanueva de Chacón en 12,00 mts.; Sur: calle Pública N° 3 (hoy Ing. Ballofet) en 12,00 mts.; Este: José Daniel Remuñan en 21,26 mts.; y Oeste: Fracción II en 21,26 mts. Mejoras: Construcción antisísmica, frente piedra blanca, rejas artísticas de hierro sobre muro 0,70 mts. alto revestido con piedra ídem, vereda con baldosones granza lavada, frente de Planta Alta de iggam labrado, carpintería de puertas y ventanas de roble, vidrios biscelados, portón garage levadizo de roble. Planta baja: Puerta de ingreso con ventanas laterales de vitreux, piso baldosas de 0,40 mts. de porcelanato italiano, muros y cielorrasos de yeso con molduras perimetrales artísticas. En palier (hall) centro para luz difusa en cielorraso. Un escritorio, paredes, cielorraso y piso ídem; un antebañ y un baño, paredes revestidas con cerámica española, vanitoris con bacha de mármol de Carrara, grifería cromada. Living y comedor cielorrasos de yeso con molduras perimetrales, piso baldosas porcelanato italiano, paredes este y oeste del comedor con papel italiano, bóvedas empotradas con fondo de cristal biscelado.

Cocina cielorraso y piso ídem anteriores, mesada de granito natural, carpintería de marcos, puertas, ventanas, alacenas y muebles bajomesada todos de roble, vidrios biscelados, un modular empotrado sobre pared oeste, parte superior tipo cristalero, 5 puertas parte inferior y esquinero; dos paredes con revestimiento cerámica española y guardas con relieves sobre borde superior, ventanas y puerta ventana al patio, una ventana a la cochera. Dormitorio matrimonial piso parquet plastificado, vestidor de carpintería de roble, antebañ con vanitoris, bacha de mármol de carrara, grifería cromada, espejo biscelado y emplomado, paredes revestimiento cerámico; baño con bañera de hidromasaje, piso y paredes con cerámica. Galería con techo de madera de pinotea de 3 mts. de ancho, piso baldosas de porcelanato de colores negro y blanco, 3 columnas cilíndricas revestidas en yeso, patio parqueizado, paredes revoque salpicret, fretachado y pintado. En extremo este de galería desnivel por 5 escalones de piedra laja negra a un pequeño patio con pérgola, piso baldosones de canto rodado, churrasquera. Al oeste patio de servicio con piso de canto rodado; un baño piso y paredes revestimiento cerámico, con receptáculo p/ducha, techo losa, cielorraso de yeso, carpintería metálica; habitación de sala de máquinas, piso cerámico, carpintería metálica. Cochera para 4 vehículos en desnivel por escalones con tablon de viraró lustrados y plastificados, piso baldosa calcárea, techo de madera de pinotea con tirantes ídem, en extremo norte una pileta para lavadero. Sótano en desnivel 9 escalones de madera viraró, utilizado como sala de planchado, cielorraso de yeso, piso baldosa calcárea, paredes con muebles a 1 mt. de alto, tanque con cisterna, bomba de riego por aspersión, calefón termotanque, bomba desagote automática. Planta Alta: 3 dormitorios, uno con salida a balcón-terraza, con placard cubriendo una pared. Dos dormitorios separados entre sí por placard hacia ambos lados, paredes y cielorrasos de yeso, ventanas con rejas y celosías. Dos baños, ambos con vanitoris y bachas de mármol de carrara, placard empotrado, cerámica en paredes, escalos-

nes de mármol en bañera. Un escritorio con biblioteca como muro separador del pasillo. Ventana tipo ojo de buey de vitreaux, en mitad escalera a planta alta, similar a las puertas del palier a cocina y al comedor. Techos cubiertos con teja esmaltada color azul. Posee todos los servicios, aire acondicionado central de frío - calor, radiador de calefacción en todos los baños, 3 visores de alarma en cocina, dormitorio matrimonial y escritorio de planta alta. Total superficie cubierta 400 m2. aproximadamente. Inmueble ocupado por Sra. Attaguile de Munaffó y grupo familiar. Inscripciones: Fracción II: Registro de la Propiedad Asiento A-2, Matrícula 80373/1 de Folio Real; Dirección General de Rentas, Padrón Territorial N° 57098/01, nomenclatura catastral 01-01-01-00085-000013; Municipalidad de la Capital: Mzna. 600, Parcela 03, Sub-Parcela 02.- Fracción III: Registro de la Propiedad Asiento A-2, Matrícula 80374/1 de Folio Real; Dirección General de Rentas, Padrón Territorial N° 57099/01, nomenclatura catastral 01-01-01-00085-000014; Municipalidad de la Capital: Mzna. 600, Parcela 03, Sub-Parcela 01.- OSM SA: el inmueble posee cuenta N° 080-0117038-000-1.- Deudas: Dirección Rentas: Fracción II: \$ 3.414,24 por impuesto inmobiliario períodos 01/96 al 03/99; Fracción III: \$ 3.225,13 por impuesto inmobiliario períodos 01/96 al 03/99; Municipalidad de Capital: \$ 984,30 por tasas y servicios a la propiedad, derechos, recargos y apremios períodos años 1996, 1997, 1998 (1 y 2), 99 (3°); O.S.M. S.A.: \$ 174,96. Deudas ajustables fecha pago. Gravámenes y embargos: Matrícula 80.373/1: 1) Hipoteca (por préstamo) a favor BUCI Coop. Ltda. por U\$S 100.000. Escr. Laura Chiapinotto de Ugalde (247), esc. N° 132, fs. 329 del 08/07/94, Ent. 1719 del 22/7/94 juntamente con la matrícula N° 80.374/1 (B-1).- 2) Hipoteca (por préstamo) a favor BUCI Coop. Ltda. por U\$S 133.000. Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez (276), esc. N° 188 fs. 1.028 del 25/10/95. Ent. 2248 del 6/11/95. Juntamente con el inmueble inscripto en la Matrícula 80374/1 (B-2).- 3) Hipoteca (por crédito) a favor BUCI Coop. Ltda. por \$ 50.000. Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez (276), esc. N° 189 fs. 1.034 del 25/

10/95. Ent. 2247 del 6/11/95. Juntamente con el inmueble inscripto en la Matrícula 80374/1 (B-3).- 4) Embargo p/of. Ley 22172 en autos «Círculo de Inversores SA de Ahorro para fines determinados c/ Attaguile de Munaffó, Miriam Carmen y ots. S/Ej. Prend.» del Jdo. Nacional de 1a. Instancia Com. Cap. Fed., por \$ 17.301,36. Reg. fs. 42, T° 27 de Emb. de Cdad. juntamente con otros inmuebles. Ent. 941 del 25/4/97 (B-4).- 5) Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso. Ley 24441. Cedido el crédito del Asiento B-1, B-2 y B-3 a favor de Corp Banca SA, quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos SA (fiduciario). Escr. María Elena Viotti (18), esc. 310, fs. 995, del 9/9/97. Ent. 364 del 12/2/98 (B-5). 6) Estos autos por \$ 234.600.- Reg. fs. 117, T° 29 de Emb. de Ciudad, juntamente con otro inmueble. Ent. 1411 del 22/5/98 (B-6).- Matrícula 80.374/1: Idénticos gravámenes y embargos, iguales montos, fechas, inscripciones y cesiones. Avalúo Fiscal año 1999: Fracción II: \$ 101.380; Fracción III: 97.474. Total avalúo ambas Fracciones: \$ 198.854. Base: 70% Avalúo Fiscal \$ 139.197,80, desde donde partirá primera oferta mejor postor.- Comprador abonará acto de remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Av. Mitre N° 574, 1° piso, of. 10, Mendoza, Tel. 4239894. Bto. 87958

6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 370,50

(\*)

**María Cristina Zapata**, martillera matrícula N° 1944, orden del 2° Juzgado Civil de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 21.377 «ZAPANA BERNARDO c/ SANTIAGO SEGURA p/CAMB.», remataré el veintiuno de octubre de 1999 a las once y treinta horas, frente a los Estrados del Juzgado, del Departamento de San Martín, al mejor postor, un inmueble propiedad del demandado ubicada

Villa Anita del Distrito Palmira del Departamento de San Martín, designado como lote 5 de la manzana I. Superficie total: 343,85 metros cuadrados según título. Límites perimetrales: según título: Norte: calle pública N° 1 en 10 metros. Sur: Carril Nacional en 10,11 metros. Este: lote 6 en 33,55 metros y Oeste: lote 4 en 35,22 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad bajo N° 15.967 fs. 39 Tomo 39 D San Martín. Dirección General de Rentas bajo el Padrón Territorial 58-07891 con Nomenclatura Catastral N° 08-0202001600 00034. Padrón Municipal N° 5683, contribuyente N° 8698. Deudas: Rentas \$ 4.367,24. Municipalidad \$ 12.617,71. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Mendoza por \$ 100.000.000 registrado N° 53 del 3-10-81 fs. 155 a 6.220 fs. 177 Tomo 16 Par de San Martín. Embargo autos N° 21.377 del 2° Juzg. Civil de San Martín por \$ 3.000 anotado al N° 103 fs. 103 Tomo 50 de Embargo de SAn Martín de fecha 12-10-95. Base del remate: avalúo fiscal \$ 26.481 año 1998. El 70% del avalúo fiscal o sea \$ 18.536,70 donde deberá partir la primera oferta. Mejoras: inmueble que consta de una construcción antisísmica compuesta por living comedor, dos dormitorios, cocina y baño instalado completo, cochera techada, lavandería, despensa, con carpintería de madera, pisos de baldosa calcárea, galpón con estructura y portón metálicos, posee agua, luz, gas y está habitada por el titular y su familia. Títulos y deudas agregadas en autos pudiendo ser compulsado por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Adquirente depositará en dicho acto en dinero efectivo el 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Tribunal o martillera, B° San Telmo, Mzna. A Casa 3 de San Martín. Tel. 4237547. Bto. 87939

6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 90,25

(\*)

**Néstor E. Buseta**, martillero público matrícula N° 1.877 orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Secretaría N° 1, San Martín, autos N° 68.473 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CARLOS DANIEL DI MARCO y OTRO p/EJ.

CAMB.», rematará día 12-10-99 a las 11.00 hs. en Estrados del Juzgado, España N° 29 de San Martín, los siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Un televisor color 20», Grundig, N° 225236 con control remoto (roto). 2- Una reproductora marca Technics N° FF1JA44691. 3) Un centro musical marca Panasonic con radio AM/FM, ecualizador, doble casetera, s/n visible, con baffles marca Panasonic. La subasta se hará sin base y al mejor postor, estado que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores a la misma por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto del remate 10% de seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría autorizante y/o martillero: Olazábal 428, San Martín. Tel. 0261-155067204.

Bto. 87926

6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 7, autos N° 72.654, caratulados, «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ JOSE MIGUEL POLITINO, MIGUEL POLITINO Y ANGEL ALBERTO ROQUE POLITINO p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día veinte de octubre próximo, a las diez horas, frente Secretaría del Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia, sin base y al mejor postor, dos inmuebles rurales ubicados en calle La Posta s/n, Departamento de Junín, de propiedad de los demandados. Primer Inmueble: Un inmueble rural, con casa y establecimiento vitivinícola, constante de una superficie de una hectárea cuatro mil ochocientos ochenta y seis metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, según títulos y planos. Límites y medidas: Norte: Sucesión Nemecio Camba en 82,90 mts.; Sur: Inmueble a deslindarse de los vendedores y Elsa Azucena Cirella Pellegrina, en una parte en 3 mts. y otra en 80,85 mts.; Este: Calle La Posta en 174,60 mts.; Oeste: Elsa Cirella Pellegrina en 146 mts. y el inmueble a deslindarse en 34 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Miguel

Politino, al N° 8086, fs. 86, T° 51 de Junín; Dirección General de Rentas: Padrón N° 05255/9 debe \$ 2.358,12; Departamento General de Irrigación: Derecho de riego definitivo para todo el inmueble, por Río Tunuyán, Canal Matriz Constitución, Rama Nuevo Retamo, Hijueta Espejo, desagüe Cañada el Moyano, P.G. 89.509, P.P. 17 y es usuario de la perforación N° 150/817 de 10". Debe: Pozo \$ 2.129,31 y Derecho \$ 793,93; No tiene derechos municipales. Avalúo Fiscal año 97 \$ 76.780; El establecimiento vitivinícola (Bodega) se encuentra inscripto en el Instituto Nacional de Vitivinicultura al N° D-71.079, con una capacidad de 24.351 hectolitros, en la Dirección de Industria y Comercio al N° 262. En la Dirección General Impositiva al N° 19767-632-9 y en la Municipalidad de Junín al N° 0025. Gravámenes: Embargo Preventivo autos Club Ken SRL c/Politino Angel y Otro, Juzgado Nacional de 1ª Instancia Com. 23, Secretaría 45 Capital Federal por \$ 5.476,05 más \$ 1.642,81 del 28-12-93. Embargo autos 8.985/2 ISSARA c/Miguel Politino, Juzgado Federal N° 2 por \$ 3.450 del 3-11-94. Embargo estos autos por U\$S 24.700 del 13-3-97; Embargo autos 72.654 Banco Crédito de Cuyo SA c/Politino y Otros del 7º Juzgado Civil por U\$S 52.000 al 13-3-97. Según informes del Registro Público y Archivo Judicial el inmueble lo compra Miguel Politino para sí y para José Miguel y Angel Alberto Roque Politino los que oportunamente aceptarán la compra, no habiéndolo hecho a la fecha del 13-3-97 (embargo) ni al 30-9-97 (informe gravámenes). Reconoce un derecho real de servidumbre de tránsito gratuita y perpetua, constituida a favor del inmueble colindante al Oeste, sobre el callejón ubicado sobre el límite Norte con un superficie de 414,57 m2, designado como Fracción B3 del plano N° 1952. Mejoras: El inmueble se encuentra totalmente nivelado con cierre perimetral con alambre y en partes también con ligustrinos (cercos vivos), con aproximadamente 25 plantas de olivos en producción y un pequeño bosque de álamos y algunas plantas de ciruelas, con un tanque elevado con estructura de hormigón de aproximadamente 10 metros de altura, una grúa con base metálica y de hormigón con motor

eléctrico, piletas bajo nivel de mampostería para almacenar agua y una bomba de 2 pulgadas con motor eléctrico, un depósito de construcción de block y techo de chapa. Una báscula marca Bianchetti con plataforma de chapa. Casa de construcción de adobe con techo de caña y barro con membrana, piso de mosaico, paredes enlucidas con tres habitaciones, cocina comedor, lavandería y baño completo, otro sector destinado a oficinas con escritorio dos depósitos y galería cerrada con techo en mal estado (a demoler) carpintería de madera, con rejas. Bodega: Con una capacidad de 24.351 Hls. distribuido en un cuerpo de bodega sin techo con paredes de adobe enlucida y portón de chapa a la calle y al patio, piso de hormigón, con 15 piletas distribuida de la siguiente forma: piletas 1-2-3 y 4 de 145 hls. c/u., piletas 5-6-7 y 8 de 110 hls. c/u., piqueta 9 y 10 de 326 hls.; piqueta 11 de 200 hls. y 12 de 220 hls., piqueta 13 (elevada) de 54 hls., piqueta 15 de 315 hls. y piqueta 16 de 295 hls. todas estas piletas a la intemperie, con sus correspondientes picos y llaves, piqueta para molienda de hormigón alisado con sus correspondientes moledoras y sector de prensado con cuatro prensa de hierro adheridas al techo y piso, sector este techado. Once vasijas las que se encuentran unidas formando un sector cerrado con puertas metálicas, piso de hormigón y pasillo techado con mamparas y vidrios en la parte superior, para el control de las vasijas, con escaleras metálicas y un laboratorio encima de éstas con ventanas de vidrio y mesada, escalera metálica. Las 11 vasijas (cilíndricas de hormigón armado) se encuentran distribuidas de la siguiente forma: vasija N° 17 de 45 hls. (subterránea); N° 18 de 1.890 hls. N° 19 de 640 hls.; N° 20 de 635 hls.; N° 21 de 630 hls., N° 22 de 640 hls.; N° 23, 24 y 25 de 635 c/u.; N° 26 de 640 hls. (vasijas a nivel); N° 27 de 570 hls.; N° 28 de 585 hls.; N° 29 y 30 de 570 hls c/u.; N° 31 de 580 hls.; N° 32 de 568 hls.; N° 33 de 575 hls.; N° 34 de 565 hls. (todas aéreas); N° 35 de 4.055 y N° 36 de 4.035 (ambas a nivel); N° 37 de 1.900 hls. (aérea). La N° 14 corresponde a una cuba de 30 hls. La que no se encuentra en la bodega, todo de conformidad al plano otorgado por el I.N.V. La casa se encuentra

habitada por el Sr. Oscar García y flia. en carácter de cuidador sin contrato, quien suministró los informes correspondientes al inmueble y bodega, quien manifiesta que la misma se encuentra alquilada al Sr. José Fernando Novello, con contrato de alquiler del 1-7-95 al 31-5-2000 con opción a 5 años más, con un canon anual de \$ 4.800 y un porcentaje del producido de la bodega estipulado en un 7%. El contrato de alquiler se encuentra sellado el 22-6-95 en la Bolsa de Comercio de Mendoza, firmado por José Miguel, Miguel y Angel Politino y el Sr. Novello. Servicios: calle asfaltada, luz eléctrica monofásica y trifásica. Segundo Inmueble: 50% indiviso de un inmueble anexo en condominio e igual proporción, con frente a calle La Posta s/n, Departamento de Junín constante de una superficie de mil diecinueve metros noventa y cuatro decímetros cuadrados según título y plano designado como Fracción C de propiedad del demandado la parte que se subasta. Límites y medidas: Norte: en dos partes con Elsa Cirella Pellegrina y el 1er. inmueble en 135,85 mts. Sur: Elsa Cirella Pellegrina en dos tramos en 135,85 mts. Este: calle La Posta en 6 mts. Oeste: Elsa Cirella Pellegrini en 6 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a nombre de Miguel Politino y Elsa Azucena Cirella Pellegrina, al N° 1037, fs. 563, del T° 51 de Junín. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 09/01034, debe \$ 37,57 al 2-12-97. Avalúo Fiscal año 97 \$ 612. Tiene derecho de riego para 1.020 m2, de carácter definitivo por los cauces citados en el primer inmueble PG. N° 100.461, PP. N° 18 y es titular de la perforación 150/817. Este inmueble tiene el carácter de condominio de indivisión forzosa y está sujeto a derecho real de servidumbre de tránsito gratuita, perpetua y recíproca para uso de los inmuebles colindantes. Gravámenes: Embargo autos 8985/2 ISSARA c/Politino Miguel del Juzgado Federal N° 2 por \$ 3.450 del 3-11-94. Embargo estos autos por U\$S 52.000 de 13-3-97. Mejoras: El mismo se encuentra libre de toda mejora, siendo un pasaje comunero (50% del 70% del Avalúo). Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y

2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente (Art. 45 Ley 5.908). Si la compra se efectuara en comisión, deberá denunciar nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559 y 4340021. Bto. 87905  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 418,00

(\*)

**Eduardo Muñivez**, martillero Público, matrícula N° 2441, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 Ciudad, por cuenta y orden del «Banco Bansud S.A. p/Acción privada prendaria», conforme al artículo 585 del Código de Comercio y las facultades que autorizan al acreedor prendario artículo 39 de la Ley 12.962 y el artículo 5 inciso a reformado por Ley 21.412, rematarán en condiciones que se encuentran al mejor postor 25 de octubre 1999, 10:00 horas, en carril Godoy Cruz N° 4841 (Estación de Servicio) Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, Un camión: marca Mercedes Benz, modelo BM 386 Versión 1633, año de fabricación 1996, motor marca Mercedes Benz número 475.982-10-695443, chasis marca Mercedes Benz número 8AC386058TA119517, Dominio AXF 850, seis cubiertas armadas y usadas en buen estado, con estéreo, estado general muy bueno, propiedad del demandado, secuestrado en autos N° 107.702 caratulado «BANCO BANSUD S.A. c/MATUS RODOLFO VICENTE p/A.P.P.», que se tramita ante el Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Secretaría N° Doce. Deudas: Dirección General de Rentas San Juan Impuesto Automotor \$ 2.774,35 correspondiente periodos 1 al 6 /1998 1, 2, 3/1999, deuda a cargo del comprador y ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor del Banco Bansud S.A. por la suma de U\$S 55.294 inscripta en el Registro Automotor N° 5 de la Provincia de San Juan,

el día 29/7/96. Embargo autos 38.806 caratulados González Daniel c/Sarmiento José Eduardo p/ Ej. del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Juan del 6/4/99 por \$ 6.527. Base del remate \$ 44.819,88 donde partirá primera oferta, en caso no existir ofertas se rematará a los quince minutos con una base reducida del 50% o sea \$ 22.409,94. Condiciones de venta: El vehículo se rematará en condiciones que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores por fallas, roturas y/o deterioros del mismo después del remate, los gastos ocasionado por el traslado, las deudas del Impuesto automotor (patente), como el gasto de la transferencia y cualquier otro gasto es a cargo exclusivo del comprador. Queda expresamente prohibido la compra en comisión o ulterior cesión de la adjudicación antes de la transferencia. Comprador abonará acto subasta el 30% seña, más el 10% de comisión al martillero y el 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo en pesos. No se aceptarán cheques ni dólares. El comprador deberá presentar el Documento Nacional de Identidad o Cédula Federal. La entrega del vehículo se realizará una vez cancelado el saldo que se abonará al martillero, dentro de los cinco días corridos de realizado el remate, en Banco Bansud S.A. sito calle 9 de Julio N° 1244/56 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo establecido, el Banco deja sin efecto la subasta, sin necesidad de interpelación judicial quedando a su favor la seña y demás entrega. El acto de remate se realizará ante Escribano Público Señor Juan Carlos Meca Panelli, o quien él designe. Exhibición del vehículo día 10 al 18 de Octubre de 1999, en horario de comercio, en el lugar del remate. Informes: Martillero en domicilio legal o teléfono Celular 155-603074 y 4241478. Bto. 87903  
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 90,05

(\*)

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaria N° 5, Autos N° 100.835 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ATILIO R. BARBINI Y HERED. MEN. DE

SUC. DIAZ DE B. por EJEC. CAMBIARIA». Rematará el día 22 de Octubre a las 11 horas en el Hall Palacio de Justicia, frente Secretaría del Tribunal Segundo Piso Ala Norte - Mendoza. El 100% de un Inmueble con Edificio ubicado en la Calle España N° 720 de la Ciudad de Luján de Cuyo, Mendoza, con una superficie según título de Doscientos setenta y tres metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados y según Mensura de Doscientos setenta y tres metros con setenta y ocho decímetros cuadrados propiedad de Atilio Ricardo Barbini y Herederos. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle España en nueve metros con once centímetros; Sur: Orlando Ibaceta en ocho metros ochenta y nueve centímetros; Este: Más terreno de Orlando Ibaceta en treinta metros con cuarenta y tres centímetros; y Oeste: Eduardo Ingrassia en treinta metros con treinta y siete centímetros. Inscripciones: Inscripta Registro de la Propiedad al N° 34163, Fojas 897 del T° 51-B de Luján, Padrón Territorial al N° 09279/06. Nomenclatura Catastral N° 06-01-03-0037-000003, Padrón Municipal N° 04945. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.628,97 al 30-10-98, Municipalidad de \$ 1.267,97 al 13-10-98, las deudas son reajustables fecha efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos \$ 4.000 al 9-3-95, reinscripto el 23-3-99; Embargo autos 100837 \$ 7.000 al 7-4-98. Mejoras: Se trata de una propiedad Antisísmica de aproximadamente 100 m2 cubiertos compuesta de garage con losa, abierto, estar comedor con hogar, con guarda de machimbre pared oeste, cocina con bajomesada y alacena, con azulejos, baño completo con azulejos hasta 1,80 aproximadamente, 3 dormitorios con placares, lavandería con pileta, todos los pisos son de baldosas, techo losa con membrana, paredes revocadas, amplio patio parte cemento resto parque, carpintería de madera con persiana del mismo material al exterior, una ventana chapa con rejas, resto carpintería madera, al ingreso portón de hierro con frente muro de ladrillo, al este una reja sobre gabinete de gas, tiene todos los servicios, se encuentra ocupada por el demandado y sus hijos, en buen estado de conservación, puede visitarse el día 21-10-99 de 16 a 18 horas.

Base del remate: \$ 9.599. Adquirente abonará acto subasta el 10% de Seña, 3% de Comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El Saldo, aprobada la subasta. El comprador deberá a su costa obtener el Certificado Catastral a los efectos de la Inscripción del Inmueble en el Registro de la Propiedad. Títulos, deudas, inscripciones, agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad. Teléfono 4203012. Bto. 87897  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 137,75

(\*)

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaria N° 2, Mendoza, Autos N° 15.900/2 caratulados «O.S.E.C.A.C. c/MORALES RUBEN p/EJECUCION FISCAL» rematará el día 12 de Octubre de 1999 a las 11 horas bien propiedad del demandado y en el estado que se encuentra y que consisten en Una Fotocopiadora 3M «570 COPIER» SENSITRON. El bien se exhibirá en Calle Videla Castillo 2467 Ciudad, Mendoza el día 7 y 8 de Octubre de 1999 de 16 a 19 horas. El traslado del bien será por cuenta del comprador en subasta. Sin base. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. El Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. No admitiéndose reclamos por falta o defecto luego de efectuada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624. Bto. 87898  
6/7/10/99 (2 P.) \$ 19,00

(\*)

**Juzgado Federal San Rafael (Mza.)**, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaria Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo; Autos N° C-796, caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/SABOT S.A. p/ EJECUCION FISCAL», hace saber que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día doce (12) de octubre del año en curso a las ocho y treinta (8.30) horas, Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, Ciudad, con la base de \$ 1.016 correspondiente a dos tercios del

avalúo fiscal vigente: Inmueble sin edificar (terreno baldío), ubicado frente calle El Chañaral, a 100 mts. de Ruta Nacional 143, lugar «El Toledano», Distrito Las Paredes, Dpto. San Rafael; que según plano mensura, unificación y fraccionamiento confeccionado por el Ing. Pedro Raúl Hernández, consta una superficie total de 1.904,51 m2., limitando: Norte: 92,91 mts. con fracción ocho; Sur: 92,85 mts. fracción diez; Este: 20,50 mts. calle El Chañaral; Oeste: igual medida con Zingaretti, Chimeno y Gómez S.R.L.; tiene derecho riego carácter definitivo por Canal Toledano, Hijueta cuatro. Inscripciones: Matrícula N° 26.268/17, Padrón Territorial 71.858/17, Nomenclatura Catastral 17-99-00-1400-525409 a nombre de la demandada; perímetro cercado material cocido costados Norte y Sur, frente alambre tejido y portón caño laminado. Gravámenes: registra siguientes embargos; todos caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Sabot S.A. p/Ejec. Fiscal»: Autos N° 80.210 \$ 2957,40 del 25-2-97; Autos 81.276 \$ 27.226,51 del 8-5-97; Autos 81.495 \$ 6.355,97 del 21-11-97; Autos 82.204 \$ 8.815,76 del 21-4-98; Autos 80.211 \$ 7.041,09 del 22-5-97; Autos 80.209 \$ 3.375,31 del 27-5-97; Autos 81.983 \$ 10.309,52 del 27-4-98; Autos C-119 \$ 9.178,44 del 5-5-98; Autos C-138 \$ 7.323,66 del 5-5-98; Autos 81.760 \$ 4.072,43 del 7-5-98; Autos 81.697 \$ 6.299,58 del 7-5-98; Autos C-230 \$ 1.299,58 del 17-6-98; Autos C-248 \$ 8.463,75 del 17-6-98; Autos C-259 \$ 11.321,98 del 23-6-98; Autos C-613 \$ 8.871,79 del 1-10-98; Autos C-699 \$ 8.591,17 del 1-10-98; Autos C-746 \$ 6.291,64 del 23-10-98; Autos C-796 \$ 46.356,55 del 16-12-98; Autos C-823 \$ 5.022,39 del 21-12-98; Autos 71.842 \$ 3.330,91 del 24-5-99; Autos C-1271 \$ 34.426 del 22-6-99, afectando además otro inmueble. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 94/1° al 99/4° \$ 251,36 al 6-6-99; Irrigación; años 92 a 99/4° PP. 136 \$ 367,46 al 24-8-99; reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 1.524,00. Comprador depositará acto remate 8% concepto seña más 3% comisión martillero, saldo precio aprobada la subasta, visitas al inmueble días 8 y 11/10/99, horario tarde. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posterior-

res por defectos o fallas del mismo, después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Dra. María Laura Bacigalupo, secretaria tributaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 87945  
6/8/10/99 (2 P.) \$ 43,70

(\*)

**Juez Juzgado Federal 1ª Instancia San Rafael**, a fs. 30 vta. autos N° C-1287 caratulados «FISCO NACIONAL c/ TRANSPORTES AREVALO S.R.L p/EJECUCION FISCAL», Secretaría Dra. María L. Bacigalupo, Comunica: que Eduardo E. Funes, Martillero Matrícula 1387, rematará día doce de octubre 1999 a las once y treinta horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle San Lorenzo N° 89, San Rafael, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe, Un automotor, tipo tractor de remolque, marca Pegaso, modelo 2080-50/1981, motor marca Pegaso N° 9731497, chasis marca Pegaso N° 1027-CC775, Dominio actual N° RHZ 662 (anterior N° T092782), color blanco, equipado con plato de enganche y seis ruedas que pisan 1100x20, registrado a nombre de Transportes Arévalo S.R.L. (100%). Observación de dominio: 28/12/87, Registro Público de Sociedades y de comerciantes N° 190 Fs. 165 T° 5B y N° 587 Fs. 287 T° 2. Deudas: Impuesto Patente años 90/5° a 99/2° \$ 3.711,67 al 21/6/99 (informe fs. 29 vta.). Gravámenes: Embargos: Embargo: Inscripto 28/4/99, monto \$ 19.093,60 Autos N° C-1287 DGI c/ Transporte Arévalo S.R.L. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta 30% seña y 10% comisión. Saldo de precio e impuestos que correspondan, una vez aprobada la subasta. Los gastos que demande el traslado del bien subastado serán a cargo del/os compradores. Lugar y horario de exhibición: en los Estrados del Juzgado el día de la subasta y con anterioridad a ésta consultar al martillero en horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. 422638. Cel. 15670809. Bto. 87946  
6/8/10/99 (2 P.) \$ 30,40

(\*)

**Orden Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, Sec. 13**, autos N° 107.270 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JOSE CARLOS ORTEGA p/EJEC. CAMB.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 20 de octubre de 1999, 11.30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2° Piso, Palacio Justicia, Mendoza, 100% inmueble rural propiedad demandado José, Carlos Ortega, ubicado en Distrito Costa de Araujo, lugar denominado «Gustavo André,» o «San Pedro», departamento Lavalle, Mendoza, con frente a carril San Pedro, designado como Fracción uno en plano de fraccionamiento confeccionado por Ing. Civil Héctor L. Ojeda en noviembre de 1976, constante de superficie según título de 40 Has. 5,40 m2.- Límites y medidas: Norte: Fracción 6 de Nilda María Astorga Tallata de Ojeda en 816,34 mts.; Sur: Sociedad Agrícola San Sebastián S.A. en 816,34 mts.; Este: carril San Pedro y Ferrocarril Nacional Gral. Belgrano en 490,00 mts. y Oeste: Fracción 2 de Nilda María Astorga Tallata de Ojeda en 490 mts.- Se trata de un campo inculto, con arbustos y maleza, sin alambrada en su perímetro. No tiene derecho de agua de regadío ni registra pozo.- Carril de acceso (San Pedro) enripiado en buen estado. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento N° 6594, fs. 97, T° 54 Par de Lavalle; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 4242/13, nomenclatura catastral 13-14-88-0000-004242-0000; Municipalidad de Lavalle: fuera del radio urbano.- Embargos: estos Autos por \$ 7.282, registrado al N° 13, fs. 13, T° 26 de Embargos de Lavalle con fecha 14/9/98. - Deudas: Dirección de Rentas: no registra deuda al 1/9/99.- Municipalidad de Lavalle: no registra deuda. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 550. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 385, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo del adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los

mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1° piso, ofic. 10, Mendoza, TE. 4239894.-  
Bto. 87976  
6/8/13/15/19/10/99 (5 Pub.)  
\$ 104,50

## Concursos y Quiebras

Primer Juzgado Procesos Concursales San Rafael, comunica autos N° 39.182 apertura concurso preventivo **ALBERTO ARTURO PEREZ PESCE**, D.N.I. 11.920.106, domicilio Brasil 332, San Rafael. Síndico: Jorge O. Reviglio, domicilio: Bombal 26, pedidos verificación hasta 23-11-99, lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 hs., 23 de noviembre hasta las 24 horas; revisión de legajos para impugnación hasta 7-12-99; presentación informes individuales 22-12-99; resolución verificación 20-3-2000; presentación propuesta agrupamiento 3-4-2000; 17-4-2000 presentación informe general; observaciones al inf. gral. hasta el 3-5-2000, resolución categorización el 17-5-2000, propuesta de acuerdo hasta el 15-8-2000, audiencia informativa 5-9-2000, 10 hs.; vencimiento periodo de exclusividad el día 12-9-2000. Jorge H. Giaroli, secretario. Bto. 68199  
30/9 y 4/6/8/12/10/99 (5 P.) \$ 38,00

Síndico en autos N° 30.671 caratulados «**GUDIÑO LUIS C. Y OT. p/QUIEBRA**», rectifica domicilio: Rivadavia 430, 3er. piso, dpto. 28, Ciudad, Mendoza. Bto. 86326  
30/9 y 1/4/5/6/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 252/254 de los autos N° 38.539 caratulados «**MOSCA JOSE ARIEL Y VIVIANA ALEJANDRA MOSCA POR SI Y POR AUTORSERVICIO VIVIANA SOC. DE HECHO POR CONC. PREV. - HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 22 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... I- Decretar el estado de quiebra de los Sres. José Ariel Mosca, argen-

tino, casado, mayor de edad, comerciante, D.N.I. 22.536.110, con domicilio en calle San Martín 929 y Viviana Alejandra Mosca, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, D.N.I. 18.608.019, con domicilio en calle Telles Meneses 141, ambos de la Ciudad de Malargüe, por sí y por Autoservicio Viviana Sociedad de Hecho, esta última con domicilio en calle San Martín 599 de la Ciudad de Malargüe... IV- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de los fallidos, debiendo intimarse a la misma para que los entreguen a sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia del Juzgado de Paz de la Ciudad de Malargüe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art. 108 de la Ley 24.522. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habilitase lugar. Para su cumplimiento oficiese. V- Emplázase a los fallidos para que en el término de un día entreguen a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI- Prohíbese a los fallidos a realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces... X- Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación del concurso, que deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Síndico designado en autos: Cdor. Oscar Donato Torrecilla, domiciliado en calle Carlos W. Lencinas 940 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario. 1/4/5/6/7/10/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, a cargo del Dr. Guillermo Mosso, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María G. Grispo, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos N° 4947 caratulados «**PROSPERO PEDRO ATILIO p/CCP**» se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de Pedro Atilio Próspero, D.N.I. 11.200.424, con domicilio real en

Almirante Brown 536, Tupungato, que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos, habiendo resultado sorteado síndico el Dr. Darío Eloy Battistini, con domicilio en San Lorenzo 208, 2º piso A Ciudad, quien atiende lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Fijar el 19 de abril de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos pertinentes al síndico; pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 8 de mayo de 1999 a efectos de revisar los legajos y formularios por escrito las impugnaciones y observaciones; fijar el día 6 de junio de 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales; fijar el 21 de junio de 2000 como fecha en la cual el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 LC.; fijar el día 2 de agosto de 2000 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 LC); fijar el día 16 de agosto de 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 LCQ); fijar el 5 de julio de 2000 como fecha en que el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; fijar el 31 de agosto de 2000 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 LC.; fijar el día 15 de noviembre del 2000, como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad prevista por el Art. 43 LC, fijar el día 26 de setiembre del 2000 a las 10.00 horas, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa que informa el Art. 45 LC. Se hace saber que el domicilio del Tribunal es Pedro Molina 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza. Bto. 86455  
5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 118,75

(\*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Ciudad de Mendoza, autos N° 4.852 **RADIO AVISO E.S.E.S.A p/CONCURSO PREVENTIVO**, notifica y hace saber que ha declarado la apertura del concurso preventivo

de Radio Aviso E.S.E.S.A., CUIT 30-63602935-8 con domicilio en calle Laprida N° 221, Ciudad, Mendoza. A mayor abundamiento se transcribe la parte pertinente del auto que lo ordena: «Mendoza, 29 de julio de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Radio Aviso E.S.E.S.A., inscripta bajo el N° 61 con las modificaciones vigentes inscriptas al Legajo N° 1680 del Registro Público de Sociedades Anónimas y sus modificaciones de fs. 1 y sus modificaciones posteriores las que también se encuentran inscriptas, con domicilio en Laprida 221, Ciudad, Mendoza. 2º)... 3º) Fijar el día cuatro de abril del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3), pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 19 de abril del 2000 (Art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del artículo 279 Ley 24.522. 4º) Fijar el día diecinueve de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución el 5 de junio del 2000 (Art. 36). 5º) Fijar el día 4 de julio del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24.522, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 1 de agosto del 2000 (Art. 40). 6º) Fijar el día 19 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41), dictándose resolución de categorización con anterioridad al 15 de agosto del 2000 (Art. 42). 7º) Fijar el día 1 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de

exclusividad del Art. 43 Ley 24522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 13 de setiembre del 2000 y fijándose el día 25 de octubre del 2000 a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522. 8º)... 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... 13º)... 14º)... Cópiese. Regístrese. Notifíquese (Art. 26 Ley 24522). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Se hace saber que ha sido designado síndico el contador Oscar Donato Torrecilla, con domicilio en calle Montevideo 127, 4º piso, oficina 1, Mendoza. Atención: días lunes de 16 a 20 hs., martes de 8 a 12 hs. y jueves de 16 a 20 hs. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc  
Bto. 87924  
6/7/8/12/13/10/99 (5 P.) \$ 128,25

### Títulos Supletorios

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 144.995 caratulados «**GONZALEZ WALTER ALFREDO p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a terceros posibles interesados el decreto que a continuación se transcribe: «//doza, 5 de agosto de 1998... Disponer se haga saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso, por medio de edictos que deberán publicarse diez veces durante cuarenta días en Boletín Oficial y Diario Uno. Una vez vencido el plazo del párrafo precedente, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno civil corresponda a efectos de que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 72898  
25/27/31/8 - 1/8/15/22/27/30/9 y 6/10/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Civil Rivadavia Expte. 12952 «**RUBIALES PEDRO NAZARENO POR TITULO SUPLETORIO**» cita a Roque García Rubiales y/o sus sucesores, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho sobre dos inmuebles rurales contiguos que se pretende título supletorio, ubicados en calle Colonia s/n, Reducción, Rivadavia Mza.,

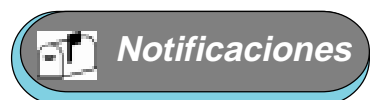
constante de una superficie acumulada según mensura de 3 ha. 2.530 m2 y según título con superficie de Tít. I= 1 ha. 1.793 m2 y Tít. II= 1 ha 6.021 m2, e inscriptos en el Registro de la Propiedad Raíz bajo los siguientes números: Tít. I - 3ª insc. N° 714, Fs. 160 T° 5 Dpto. de Rvia. y Tít. II - marginal 3º insc. N° 714, fs. 164, T° 5 de Rivadavia; emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Claudia A. Ambrosini, prosecretaria.  
Bto. 74835  
27/31/8 - 8/15/21/23/29/9 y 1/6/8/10/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.028 caratulados «**IBÁÑEZ ALDO GILBERTO p/TIT. SUPLET.**» notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Lavalle, Carril Lavalle s/n, Costa de Araujo -el norte- superficie 428 ha. 3006,06 m2 se les hace saber que se corre traslado de la demanda por el término de diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo I. Yacante, juez». Edgardo Raguso, secretario.  
Bto. 82512  
10/17/21/24/30/9 y 1/6/14/18/20/10/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Sexto Juzgado Civil - Comercial, autos Nros. 121.592 caratulados «**RODRIGUEZ JOSE JORGE p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Servidumbre de Tránsito con salida a Ruta Provincial N° 82 s/n - El Challao - Las Heras. Superficie 213 ha. 1.456,08 m2, inscripta en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia como asiento A-1 y A-2 de la Matrícula N° 123.633/3, asiento A-1 y A-2 Matrícula N° 123.634/3, asiento A-2 Matrícula N° 129.970/3 y asiento A-1 Matrícula N° 71.878/3, se les hace saber que se corre traslado de la demanda por el término de diez días a los titulares del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 212,

214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Fdo. Dra. Lucía Martín -Juez. Prosecretaria: Silvana Romero.  
Bto. 83374  
21/24/30/9 - 15/20/25/28/10 y 1/11/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Noveno Civil, autos N° 139.943, «**MUNAFFO CARMELO Y OTS. p/ORDINARIO**» Notifica a terceros interesados, que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Julio A. Roca, Boulogne Sur Mer y César Palacios s/n, Distrito Cienaguita, Departamento de Las Heras, anotado en el Registro de la Propiedad Raíz al asiento 3751 de fs. 385/388, Tomo 53 A de Las Heras, se le corre traslado por el término de veinte días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.) Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez.  
Bto. 83417  
21/24/30/9 - 6/12/18/21/25/28/10 y 1/11/99 (10 P.) \$ 66,50



Juez del Quinto Juzgado de Familia, en autos N° 19.113/5f cita a la Sra. NORMI DEL CARMEN ECHENIQUE, de ignorado domicilio, a fin de oiga y conteste demanda de tenencia incoada en favor de su hijo menor, por el término de ley. Elba Totter, secretaria.  
Bto. 86018  
24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, autos N° 27.446 caratulados «DIAZ CELIA IRENE c/DEPORT CAL S.A. (FELIPE DEPORTES) ORD.» notifica a la demandada Deport Cal S.A. (Felipe Deportes), de ignorado domicilio, de la resolución dictada a fs. 9 de autos y que dice: «Mendoza, 25 de abril de 1995. Autos y vistos... Resuelve: I- Declarar rebelde al demandado Deport Cal S.A. (Felipe Deportes), debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que le fue notificado el emplazamiento para contestar la demanda. II- Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. Notifíquese y regístrese. Fdo. Dres. José Luis Cano - Angélica

Campellone - Luis César Salassa, jueces de Cámara Primera del Trabajo.  
24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) A/ Cobrar \$ 33,25

A herederos de LEDESMA SIMON, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.316. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.  
Bto. 73637  
27/29/9 y 1/4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 76.889 «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ FILITI ANTONIO p/EJ. C.A.M.B.» notifica y hace saber a Antonio Filiti de ignorado domicilio, la resolución de fs. 33: «Mendoza, 10 de setiembre de 1999. Vistos y considerando:... Resuelvo: 1º) Aprobar la Información Sumaria rendida en autos en cuanto acredita que el Sr. Antonio Filiti (D.N.I. N° 10.912.353), es persona de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente y lo resuelto a fs. 16, en el Boletín Oficial y diario Los Andes. 3º) Oportunamente dése intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.» A fs. 16 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 10 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I) Ordenar se requiera de pago a Antonio Filiti demandado por el cobro de la suma de Pesos seis mil cuatrocientos sesenta y seis con 78/100 (\$ 6.466,78), que le reclama el actor, con más la de Pesos tres mil doscientos (\$ 3.200.) fijada provisoriamente para responder a intereses 3939 y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes propiedad del demandado susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma total de Pesos nueve mil seiscientos sesenta y seis con 78/100 (\$ 9.666,78) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses Ley 3939 y costas... Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. del

C.P.C.). Cóp. Reg. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Mercedes Herrera, Juez». Laura R. Pellice, prosecretaria.  
Bto. 86151  
28/9 y 1/6/10/99 (3 P.) \$ 51,30

Juez del Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 121.573 caratulados: «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/ DEMO MAX ALEJANDRO p/COBRO DE PESOS» notifica al Sr. Max Alejandro Demo, de ignorado domicilio real la providencia de fs. 24 que expresa: «Mendoza, 6 de Octubre de 1998. Téngase por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado. De la demanda interpuesta, córrase traslado a la demandada por el término de veinte días con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, responda, fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 164 y 167 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Mónica E. Amengual, secretaria.  
Bto. 86195  
28/9 y 1/6/10/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez Doce Civil, autos 107.551 «COSTANZA JOSEFINA TERESA por CANCELACION PLAZO FIJO» notifica posibles terceros tenedores: «///doza, julio 6 1999... Resuelvo: Ordenar cancelación plazo fijo 00128482 intransferible, U\$S 2.177,00, Corp Banca, Godoy Cruz, de Costanza Josefina Teresa, D.N.I. 1.769.791, Ortiz Costanza Cristina, D.N.I. 12.726.022 y Ortiz Costanza Ricardo D.N.I. 16.434.728. Disponer transcurridos sesenta días última publicación edictal, siempre que durante tal periodo no se dedujera oposición, se proceda al pago del mismo a los titulares. Cóp. Not. Fdo. Oscar E. Vázquez, juez». Bto. 86158  
28/29/30/9 y 1/4/5/6/7/8/12/13/14/15/18/19/10/99 (15 P.) \$ 71,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA o MARIA MARGARITA ZITZ ROTENSTEINER para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86289  
30/9 y 1/4/5/6/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios JACINTO MARTINEZ LIZARDE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86301  
30/9 y 1/4/5/6/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SANS ARGUELLO CARMEN EULOGIA o CARMEN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86265  
30/9 y 1/4/5/6/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios WALTER ANTONIO HERRERA ORTIZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 77560  
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Primer Juzgado de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, en autos N° 34.713 «QUIROZ MAYRA DANIELA - TENENCIA», cita y emplaza por diez días al señor Pablo Daniel Quiroz, D.N.I. N° 21.090.129, comparezca, responda y constituya domicilio legal en el radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 210, 212, 309/311 del C.P.C.). Juan C. Foco, secretario.  
Bto. 86281  
30/9 y 4/6/10/99 (3 P.) \$ 8,55

A herederos del Dr. OSCAR JOSE AGUIRRE, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Horacio O. Ortiz, gerente.  
Bto. 86330  
30/9 y 1/4/5/6/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR DICK ULLOA ORO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86373  
1/4/5/6/7/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4ª, notifica a Roberto Carlos Lencinas, D.N.I. N° 11.964.202, de ignorado domicilio, resolución de Fs. 13 de los autos N° 153.744, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ROBERTO CARLOS LENCINAS p/EJEC.» que en fecha y parte pertinente

dice: «Mendoza, 13 de Abril de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil treinta y tres (\$ 4.033,00) en concepto de capital que le reclama la parte actora, con más la suma de Pesos un mil setecientos noventa y cuatro (\$ 1.794), que se fija provisoriamente para intereses pactados, y costas del juicio. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Reg. y not. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.

Bto. 86385

1/6/12/10/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 77.973 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ FERNANDEZ, JUAN ANSELMO y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA», Notifica a Juan Anselmo Fernández, L.E. N° 6.901.136 y Antonio Benito Fernández, L.E.6.901.145, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 18 y 34 de autos, la que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 2 de setiembre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por tanto tener por acreditado que los Sres. Juan Anselmo Fernández, L.E. N° 6.901.136 y Antonio Benito Fernández, L.E. 6.901.145 son personas de ignorado domicilio. 2) Notifíquese el presente resolutive en sus puntos l y lo dispuesto a fs. 18 mediante edictos mandados a publicar por tres veces con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Uno. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile». «Mendoza, 17 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1) Ordenar se requiera de pago a Juan Anselmo Fernández, y Antonio Benito Fernández por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses ciento diecinueve mil (U\$S 119.000) y Pesos ciento ochenta y ocho con setenta y seis centavos que le reclama la parte actora con más la suma de Dólares estadounidenses treinta y cinco mil

setecientos (U\$S 35.700) y Pesos cincuenta y siete (\$ 57) que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses ciento cincuenta y cuatro mil setecientos (U\$S 154.700) y la de Pesos doscientos cuarenta y cinco con setenta y seis ctvos. (\$ 245,76), provisoriamente presupuestada para responder a capital, intereses legales y/o pactados, gastos y costas del proceso e I.V.A. sobre los intereses. A los fines de la traba facúltase el uso de la fuerza pública y el allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario, con habilitación de día, hora y lugar. En el mismo acto deberá citarse al demandado para que en el término de seis días de notificado, comparezca al Tribunal, constituyan domicilio legal dentro del radio, respondan, o pongan defensas y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, 230, 243, 260 y conc. de la ley ritual). Notifíquese. Regístrese. Cúmplase. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, Juez».

Bto. 86358

1/6/12/10/99 (3 P.) \$ 71,25

Juez Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 77.969 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ FERNANDEZ, JUAN ANSELMO y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA», Notifica a Juan Anselmo Fernández, L.E. N° 6.901.136 y Antonio Benito Fernández, L.E.6.901.145, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 15 y 33 de autos, la que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 2 de setiembre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por tanto tener por acreditado que los Sres. Juan Anselmo Fernández, L.E. N° 6.901.136 y Antonio Benito Fernández, L.E. 6.901.145 son personas de ignorado domicilio. 2) Notifíquese el presente resolutive en sus puntos l y lo dispuesto a fs. 15 mediante edictos mandados a publicar por tres veces con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile». «Mendoza, 16

de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1) Ordenar se requiera de pago a Juan Anselmo Fernández, y Antonio Benito Fernández por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses quinientos sesenta y cuatro mil trescientos (U\$S 564.300) y Pesos ciento cincuenta y cuatro con setenta y ocho centavos (\$ 154,68) que le reclama la parte actora con más la suma de Dólares estadounidenses cientos sesenta y nueve mil doscientos noventa (U\$S 169.290) y Pesos cuarenta y siete (\$ 47) que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses setecientos treinta y tres mil quinientos noventa (U\$S 733.590) y la de Pesos doscientos uno con sesenta y ocho ctvos. (\$ 201,68), provisoriamente presupuestada para responder a capital, intereses legales y/o pactados, gastos y costas del proceso e I.V.A. sobre los intereses. A los fines de la traba facúltase el uso de la fuerza pública y el allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario, con habilitación de día, hora y lugar. En el mismo acto deberá citarse al demandado para que en el término de seis días de notificado, comparezca al Tribunal, constituyan domicilio legal dentro del radio, respondan, o pongan defensas y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, 230, 243, 260 y conc. de la ley ritual). Notifíquese. Regístrese. Cúmplase. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, Juez».

Bto. 86357

1/6/12/10/99 (3 P.) \$ 71,25

Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en San Rafael, autos N° 67.057 caratulados «D.G.R. c/ VEFRU S.A. p/APREMIO», ha decretado: «... Atento las causales invocadas y constancias de autos, procédase a dar cumplimiento a lo ordenado a fs. 21; mediante edictos que se publicarán en la forma y el término de ley, en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Notifíquese». Fdo. Miryam del Valle de Mazurenco, juez. A fs. 21 el Juzgado proveyó: «San Rafael, 11 de agosto de 1999. Autos y vis-

tos... Resuelvo: I- Librese mandamiento de ejecución y embargo contra la firma Vefru S.A. por el importe de Pesos noventa y un mil ochocientos noventa con 25/100 (91.890,25) con más la suma de Pesos treinta y ocho mil ciento nueve (\$ 38.109) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses, aportes y costas. II-... III- Si resultarse negativa la intimación de pago, cítese para defensa a la demandada por el término de seis días debiendo conminársele en el mismo acto para la fijación de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Artículos 21 y 74 del C.P.C.)... (Fdo.) Miryam del Valle de Mazurenco, juez. María F. Abalos, prosecretaria.

4/6/8/10/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 37,05

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, autos N° 147.607 «MORAN JUAN OSCAR IGNACIO c/ VILLEGAS SANDRA NOEMI p/DIV. CONT.», notif. a Villegas Sandra Noemí, de ignorado domicilio, a fs. 52 vta. de autos, el Tribunal resolvió: «Mendoza, 8 de setiembre de 1999. De la demanda incoada traslado a la demandada por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 64, 66, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notif. mediante edictos mandados a publicar en el Boletín Oficial y Diario Los Andes... Notif. a la Quinta Defensoría. Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, juez», secretaria. Gustavo A. Colotto, secretario.

4/6/8/10/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 22,80

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 38.563 ACOSTA ROBERTO F. c/MARIO R. FANIN por BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS, notifica y hace saber al señor Mario Roberto Fanin, de ignorado domicilio, que se lo ha declarado rebelde a los términos del Art. 75 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 85058

4/6/8/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GEORGINA BLANCA BARBARA MARCO ALMAZAN para reclamos derechos Seguro Mutual.



Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86406  
4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIA CALDERON SOTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86432  
4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de REYNALS GERARDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apereamiento legal. Expte. N° 77.318. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 86427  
4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.929 «VILLALOBOS OCTAVIO ALFONSO p/AUSENCIA», cítase al Sr. Octavio Alfonso Villalobos, para que comparezca en legal forma, conforme lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 14.394. Fdo. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 86428  
4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 10, en los autos N° 98.936, caratulados, «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ CROCE ALBERTO NEREO p/ CAMBIARIA», ordena a fs 68 vta. notificar a Croce Alberto Nereo de domicilio desconocido lo que a continuación textualmente se transcribe: «Mendoza, 10 de setiembre de 1999. Y Vistos... Resulta... y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda instada por Banco Bansud S.A. condenando a Croce Alberto Nereo y Luisa Carina Olmos a que en el plazo de diez días paguen al primero nombrado la suma de Dólares estadounidenses un mil novecientos setenta y cinco con noventa y un centavos (U\$S 1.975,91), con más los intereses legales en dólares estadounidenses desde abril de 1998. II- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Jorge D. Jurczynszyn e Ignacio P. Farés en las respectivas sumas de Pesos trescientos noventa y cinco (\$ 395,00) y Ciento noventa y siete (\$ 197,00), sin perjuicio del reajus-

te que corresponda (Arts. 11, 13, 19 y 31 Ley 3641). Notifíquese. Fdo. Lina Pasero de Posada, juez». Rosa Farías, secretaria.

Bto. 86407  
4/6/8/10/99 (3 P.) \$ 31,35

#### La Directora de Fiscalización y Control

Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma PROTECTOR S, S.E.I., C.U.I.T. N° 20-06841113-1, con domicilio en calle San Juan 1412 P. 2º, Ciudad Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este Organismo por un valor de Pesos novecientos (\$ 900), según constancias en Expediente N° 365-R-98, Resolución N° 520/99, por violación al Art. 54º de la Ley provincial 5547 y su mod. 5966, «La incomparencia injustificada a las audiencias que se fijen será considerada infracción a las disposiciones de la presente ley». Mendoza, 23 de setiembre de 1999.

5/6/7/10/99 (3 P.) S/Cargo

A herederos de MILLAN JUAN, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apereamiento legal. Expte. N° 77.333. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 86480  
5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN MILLAN ENCISCO o ENCISA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86470  
5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO ESTRELLA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86477  
5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, autos N° 76.478 «HSBC BANCO ROBERTS S.A. c/MORALES ENRIQUE p/EJ. CAMB.». Notificar a Enrique Morales de ignorado domicilio el auto de fs. 22 y fs. 37 el

Tribunal proveyó: «Mendoza, 29 de Setiembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago Enrique Morales demandados, por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses siete mil (U\$S 7.000) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500) que se fija provisoriamente para intereses compensatorios y punitivos pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de Pesos diez mil quinientos (\$ 10.500) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses compensatorios y punitivos pactados y costas... Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio de ser necesario... III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apereamiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez». «Mendoza, 30 de junio de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Aprobar la Información Sumaria rendida en autos en cuanto acreditada que el Sr. Enrique Morales (DNI. N° 13.912.551) es persona de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente y lo ordenado a fs. 29 en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. 3º) Oportunamente dése intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, Juez». Susana S. M. Costantino, secretaria.

Bto. 87886  
6/12/15/10/99 (3 P.) \$ 34,20

(\*)

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, autos N° 76.479 «HSBC BANCO ROBERTS S.A. c/GUTIERREZ JULIO p/EJ. CAMB.». Notificar a Julio Gutiérrez de ignorado domicilio el auto de fs. 29 y fs. 60 que el Tribunal proveyó: «Mendoza, 3 de Setiembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago Julio Gutiérrez demandado, por el cobro de la suma

de Dólares estadounidenses veintinueve mil cuatrocientos setenta y ocho (U\$S 21.478) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos diez mil quinientos (\$ 10.500) que se fija provisoriamente para intereses compensatorios y punitivos pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de Pesos treinta y un mil novecientos setenta y ocho (\$ 31.978) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses compensatorios y punitivos pactados y costas... Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio de ser necesario... III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apereamiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez». «Mendoza, 30 de junio de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Aprobar la Información Sumaria rendida en autos en cuanto acreditada que el Sr. Julio Gutiérrez (DNI. N° 8.470.712) es persona de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente y lo ordenado a fs. 29 en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. 3º) Oportunamente dése intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, Juez». Susana S. M. Costantino, secretaria.

Bto. 87885  
6/12/15/10/99 (3 P.) \$ 34,20

(\*)

El Juez del Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en estos autos Nros. 102.500 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ FELIPE MERCADO Y OT. p/ CAMB.», ordena notificar Felipe Mercado, L.E. 6.906.811; Teresa Matilde Mecci, L.C. 5.780.268, personas de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs. 112: «Mendoza 17 de agosto de 1999. I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar al Sr. Felipe Mercado, L.E. 6.906.811 y a la Teresa Matilde Mecci, L.C. 5.780.268 per-

sonas de ignorado domicilio. II- Notificar la presente resolución y el decreto obrante a fs. 89 de autos (inhibición) por edicto a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes». Y a fs. 89: «Mendoza 21 de mayo de 1998. Téngase presente lo expuesto y notifíquese como se solicita». Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga». Ricardo Mirabile, juez. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 87890

6/12/15/10/99 (3 P.) \$ 25,65

(\*)

El Juez del Décimo Tercer Juzgado Civil, Mendoza, en estos autos Nros. 107.304 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ JUAN CARLOS MOYANO p/ CAMB.», ordena notificar Juan Carlos Moyano, L.C. 6.906.703 personas de ignorado domicilio, que con fecha 21 de julio de 1999 se tomó nota de la inhibición general en el tomo 640, fs. 104 del libro de Inhibiciones. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 87891

6/10/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

Dr. César Ricardo Gloss, juez a cargo del 7º Juzgado de Paz, Secretaría Nº 14 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de la Dra. Lucila Lucero de Tarqui, notifica a los señores Silvia Pascua Illarreta, Teresa Mónica Campana, Oscar José Aluatti y Claudio Marcelo Aluatti, con domicilio desconocido, demandados en autos Nº 109.542 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ALUATTI o ALVATTI CLAUDIO MARCELO y OTS. p/ORDINARIO», la resolución recaída a fs. 125 y vta. y 129 y vta. la que se transcribe en su parte pertinente: «Mza., 16 de abril de 1999. Autos y vistos... Resulta... Considerando... Sentencio: I- Hacer lugar a la demanda ordinaria planteada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Silvia Pascua Illarreta, Teresa Mónica Campana, Oscar José Aluatti y Claudio Marcelo Aluatti condenando a estos últimos a pagar al actor la suma de Dólares estadounidenses un mil novecientos diecinueve con 99/100 (U\$S 1.919,99) con más la suma de Pesos seiscientos sesenta y dos con 46/100 (\$ 662,46) con más los intereses legales a partir

del día 13 de enero de 1996, debiendo proseguir el trámite de la presente acción a sus efectos. II- Costas a los demandados vencidos en forma solidario y conjunta (Arts. 35, 36 y 37 del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Irene Pujol de Zizzias en la suma de Pesos quinientos diecinueve con 49/100 (\$ 519,49) (Arts. 2, 4 inc. a) y 19 Ley 3641/69 mod. Dec. Ley 1304/75). Notifíquese. ///doza, 26 de setiembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar al Recurso de Aclaratoria planteado por la Dra. Eliana Zizzias de Rosso en contra la sentencia de fs. 125 y vta. de autos. II- Modificar el pto. III de la parte dispositiva de la sentencia de fs. 125 y vta., la que deberá leerse de la siguiente manera: II- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Irene Pujol de Zizzias en la suma de Pesos quinientos diecinueve con 49/100 (\$ 519,49) (Arts. 2, 4 inc. a) y 19 de la Ley 3641/69 mod. por Dec. Ley 1304/75). III- Ampliar la parte dispositiva de la sentencia de fs. 125 y vta. de la siguiente manera: «IV- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Eliana Zizzias de Rosso en la suma de Pesos ciento ochenta con 77/100 (\$ 180,77) Arts. 2, 4 y 19 de la Ley 3641. V- Notifíquese juntamente con la sentencia de fs. 125 y vta. de autos. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.

Bto. 87889

6/10/99 (1 P.) \$ 25,65

(\*)

#### Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente Nº 3548/M/95, caratulado «Bº Brasil A-01 - s/Regularización, notifica al Sr. PUEBLA RODOLFO CLAUDIO, D.N.I. Nº 13.569.560 y a la Sra. ANTEQUERA NANCY ESTELA, D.N.I. Nº 14.978.596, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «A» Casa 1, del Barrio «Brasil» del Departamento Godoy Cruz, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca

pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

6/7/8/10/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

#### Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente Nº 0397/A/99 caratulado «Bº P. Molina II 26-03 s/Cbio. Titul., notifica al Sr. ANTONIO DANIEL ROSAS, D.N.I. Nº 12.974.106, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «26» Casa 3, del Barrio «Pedro Molina II» del Departamento Guaymallén, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

6/7/8/10/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Cuarta Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica a Refricentro Argentina S.A. de ignorado domicilio, que a fs. 10 vta. de los autos Nº 9.103 caratulados «VILLAROEEL ESTELA ELSA c/ REFRICENTRO ARGENTINA S.A. p/DESPIDO» se ha dictado el siguiente proveído: «Mendoza, 18 de febrero de 1999. Por parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda traslado al demandado para que en ocho días comparezca, fije domicilio y responda, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.L.). Not. Fdo. Alba Ortiz de Scokin, presidente». Asimismo a fs. 25 y 27 vta. de dichos autos el Tribunal resolvió lo siguiente: «Mendoza, 10 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelve: 1- Aprobar la información sumaria rendida a fs. 21 y sgtes. de autos. 2- Declarar de ignorado domicilio a la parte demandada -Refricentro Argentina S.A. 3- Ordenar se notifique el traslado de la demanda dispuesto a fs. 10 vta. por publicación edictal durante cinco días, por edictos publicados en el Boletín Oficial y Diario Uno, conforme lo dispone el Art. 36 del CPL. Notifíquese y cúmplase.

se. Fdo. Alba Ortiz de Scokin, presidente. Dra. Rosa Vargas, juez de Cámara. Dr. Pedro Marcelino Aldunate, juez de Cámara.

6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez Décimo Civil, Expte. Nº 29.894 caratulado «BANCO QUILMES S.A. c/ROBERTO ANTONIO DELICIO p/EJEC. CAMB.», hace saber al Sr. Roberto Antonio Delicio, que el Juzgado con fecha 7-9-99 dictaminó lo siguiente: Vistos y considerando... Resuelvo: Declarar de ignorado domicilio al demandado Roberto Antonio Delicio (D.N.I. Nº 14.441.570) a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo la responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado el auto de fs. 10 de la demanda por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces con dos días de intervalo. III- Ordenar que una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma la representación de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C.». A fs. 10 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 8-5-98. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses siete mil cincuenta (U\$S 7.050) que le reclama el actor con más la de Dólares estadounidenses mil cuatrocientos cincuenta (U\$S 1.450), que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses ocho mil quinientos (U\$S 8.500) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Hágase saber a la parte demandada, que la actora ha solicitado la aplicación del IVA sobre los intereses... IV- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y concs. del C.P.C.)». Nancy E. Boronat,

prosecretaría.

Bto. 86319

6/8/13/10/99 (3 P.) \$ 42,75

(\*)

Juez del Tercer Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 28.606/3° caratulados «FRAZZETTA PAULA NAHIR POR PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD», notificado el Sr. Hugo Nicolás Frazzetta, C.I. 768.726, la resolución dictada a fs. 22/23 que en lo pertinente dice: Mendoza, 27 de mayo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: Hacer lugar a lo peticionado a fs. 1 por Teresa Alejandra Vera, D.N.I. N° 14.185.364, en su carácter de madre de la menor Paula Nahir Frazzetta, nacida para fecha 9 de junio de 1994; y en consecuencia privar de la patria potestad al padre de la misma Sr. Hugo Nicolás Frazzetta, C.I. 768.726, en orden de la causal de abandono prevista en el Art. 307 inc. 2° del Código Civil, al haber sido probado dicho extremo... Héctor Ricardo Frapagane, juez del Tercer Juzgado de Familia. Mendoza, 16 de junio de 1999. María Teresa Day de Pontis, secretaria.

Bto. 87928

6/10/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

Expte. N° 11.552/4 «MEZA JIMENEZ SUSANA E. p/SU HIJO MENOR F.M.M.E. c/FUENZALIDA TORRES OSCAR E. p/TENENCIA». Juez del Cuarto Juzgado de Familia, cita y emplaza a Oscar Eduardo Fuenzalida Torres a fin de que comparezca y responda demanda en favor de su hijo menor de sexo masculino, nacido en Viña del Mar, Chile, el 1-8-80 por el término de ocho días. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, juez. Secretaria Escribana Actuarial Sra. Marta Suárez de Garbarino.

Bto. 87951

6/12/15/10/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGELA RAIMUNDA GONZALEZ GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 87959

6/7/8/12/13/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL ANGEL QUIROGA FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 87954

6/7/8/12/13/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

**Municipalidad de Godoy Cruz**

Expediente N° 25392-Z-Caratulado: ZONOSIS - B° EL PORTAL DE BENEGAS CALLE VENECIA Mzna. C LOTE 17 NOTIFICA: a Andrés Tristan Mansilla y Elsa de la Cruz Carrizo de Mansilla, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Venecia N° 1127 de Godoy Cruz, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del Inmueble empadronado bajo el N° 41691, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

(\*)

**Municipalidad de Godoy Cruz**

Expte N° 11433/R/97 caratulado BLOQUE RADICAL s/ se gestione demolición pared medianera calles Chile y Groussac., emplaza a la firma BREITMAN HNOS. GANADERA AGRICOLA en su carácter de propietario del inmueble de calle Chile 998 - Padón Municipal N° 9946 de este Departamento para que proceda a construir el cierre y vereda reglamentaria en un plazo de treinta (30) días a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que a su incumplimiento, los trabajos serán ejecutados con personal municipal, más la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder y gasto a su cargo.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

(\*)

**Municipalidad de Godoy Cruz**

Expediente N° 25528-Z-98-

caratulado: ZONOSIS E/VOLANTE DE DENUNCIA N° 224/98 (ARIEL G. MINER) NOTIFICA A COVICO con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Las Calandrias 765 Mzna. b, lote 07 G. Cruz, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 42605, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

(\*)

**Municipalidad de Godoy Cruz**

Expediente N° 18689-Z-99-Caratulado: ZONOSIS ORDEN DE INSPECCION 85-INSPECCION EN CALLE MARMOL 1827 notifica a Sr. Manuel Hidalgo con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Mármol 1827 que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 3158, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

(\*)

**Municipalidad de Godoy Cruz**

Expediente N° 25469-Z-98 caratulado: ZONOSIS-MANUAL DE FUNCIONAMIENTO N° 150 Notifica a María Alicia Muñoz Pinto del Carril con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Zaragoza 2137 Mzna. p, lote 31 de Godoy Cruz en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección desratización

y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 41491, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

(\*)

**Municipalidad de Godoy Cruz**

Expediente N° 25392-Z-98-Caratulado: Zoonosis- Manual de Funcionamiento O.I. 522 Notifica: a Josefa González de Alcaraz con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Einstein 2667 de Godoy Cruz, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 14554, más la multa correspondiente conforme lo establece las normas vigentes.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

(\*)

**Municipalidad de Godoy Cruz**

Expediente N° 25392-Z-Caratulado: ZONOSIS -INSPECCION EN CALLE O'HIGGINS 1870 NOTIFICA a JUAN PEDRO FABIAN, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle O'Higgins 1864 de Godoy Cruz, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 6503, más la multa correspondiente conforme lo establece las normas vigentes.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

(\*)

**Municipalidad de Godoy Cruz**

Expediente N° 25377/Z/98-Caratulado; ZONOSIS - E/FO-TOCOPIA MANUAL DE FUNCIONAMIENTO N° 141 NOTIFICA: a CO.VI.CO. con domicilio desconocido propietarios del inmueble ubicado en calle El Chajal N° 2440 Mzna. D, lote 02 Godoy Cruz, que mediante resolución N° 1184/99, se los sancionó con una multa de pesos doscientos (\$ 200,00) por alterar la higiene y salubridad pública, más el pago de las tareas de desinsectación y desratización, efectuadas por la Municipalidad de Godoy Cruz, las que asciende a la suma de pesos cuarenta y ocho (\$ 48,00), montos estos que deberán ser abonados dentro de los diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, caso contrario se gestionará el cobro de los mismos por vía de Apremio.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

(\*)

**Municipalidad de Godoy Cruz**

Expediente N° 083-A-99 Caratulado ALTAMIRANDA MENDEZ PILAR E/DENUNCIA-VOLANTE N° 36-99. Notifica: al Sr. Juan José Enrique Aldaro Díaz, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle H. Barraquero 236, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente Edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo aperecimiento de Ley, los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 5042, más la multa correspondiente conforme lo establece las normas vigentes.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

(\*)

**Municipalidad de Godoy Cruz**

Expediente N° 25377/Z/98, Caratulado; ZONOSIS - E/FO-TOCOPIA MANUAL DE FUNCIONAMIENTO N° 141 Notifica: a CO.VI.CO. con domicilio desconocido propietarios del inmueble ubicado en calle El Chajal N° 2440 Mzna. D, lote 02 Godoy Cruz, -que mediante resolución N° 1184/99,

se los sancionó con una multa de pesos doscientos (\$ 200,00) por alterar la higiene y salubridad pública, más el pago de las tareas de desinsectación y desratización, efectuadas por la Municipalidad de Godoy Cruz, las que asciende a la suma de pesos cuarenta y ocho (\$ 48,00), montos estos que deberán ser abonados dentro de los diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, caso contrario se gestionará el cobro de los mismos por vía de Apremio.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

(\*)

**Municipalidad de Godoy Cruz**

Expediente N° 25577/Z/98-Caratulado: ZONOSIS E/VOLANTE DE DENUNCIA N° 257. Notifica: a Pedro Cristian Andrade Fazio con domicilio de desconocido, propietarios del inmueble ubicado en calle Einstein N° 2434 de Godoy Cruz, que mediante resolución N° 1066/99, se los sancionó con una multa de pesos cien (\$ 100,00) por alterar la higiene y salubridad pública, más el pago de las tareas de desinsectación y desratización, efectuadas por la Municipalidad de Godoy Cruz, las que ascienden a la suma de pesos ciento cuarenta (\$ 140,00), monto estos que deberán ser abonados dentro de los diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, caso contrario se gestionará el cobro de los mismos por vía de apremio.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

(\*)

**Municipalidad de Godoy Cruz**

Expediente N° 24230-Z-97 caratulado: Zoonosis - Acta 25289 Notifica: a Mario Oreste Giannoni con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Cervantes N° 1252 de Godoy Cruz que mediante resolución N° 2039/98, se los sancionó con una multa de pesos Ciento Cincuenta (\$ 150,00) por alterar la higiene y salubridad pública, más el pago de las tareas de desinsectación y desratización, efectuadas por la Municipalidad de Godoy Cruz, las que ascienden a la suma de pesos ochocientos veinte (\$ 820,00), montos estos que deberán ser abonados dentro de los diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, caso contrario se gestionará el cobro de los

mismos por vía Apremio

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

(\*)

**Municipalidad de Godoy Cruz**

Expediente N° 25406-Z-98-caratulado: ZONOSIS BALDIO B° PORTAL DE BENEGAS CALLE VENECIA LOTE IMNA B NOTIFICA: a Erico Hugo Stahschmidt, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Venecia 1198 Mzna. B, lote 01 de Godoy Cruz. que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles a partir de la publicación del presente Edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo aperecimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 41658, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

(\*)

**Municipalidad de Godoy Cruz**

Expediente N° 7410-F-99-Caratulado: FERRE MIRTA N. E/ ELEVA DENUNCIA VOLANTE DE DENUNCIA N° 271 Notifica: al Sr. Ramón de la Vega, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Carlos Vergara 68/80, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo aperecimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 8422, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

(\*)

**Municipalidad de Godoy Cruz**

Expediente N° 13729-M-99 H. C.D. - caratulado: SUSANA BALLESTER DE MOYANO E/DENUNCIA Notifica: a Sucesores de Napolitano, Ernesto Vicente con

domicilio desconocido, Propietarios del inmueble ubicado en calle Cervantes N° 1639 de Godoy Cruz en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que realice la limpieza, desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas escombros, etc. Bajo aperecimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo del titular del inmueble empadronado bajo el N° 16818, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

(\*)

**H. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**

Contaduría General de la Provincia - Casa de Mendoza - Expte. N° 353-C-96. El 29 de setiembre de 1999, el Tribunal de Cuentas de Mendoza resolvió: notificar el Fallo N° 13.339 dictado en fecha 25 de agosto de 1999 en las actuaciones citadas precedentemente, a los señores: Jorge Marziali (Director) y Mónica M. Zalazar (Jefe Departamento Administrativo Contable), de ignorado domicilio y en rebeldía, cuya parte resolutive textualmente expresa: «Artículo 1° - Aprobar los ingresos y egresos de Contaduría General de la Provincia Anexo 4 - Casa de Mendoza - correspondientes al Fondo Permanente del ejercicio 1996, según el siguiente detalle:

Saldo inicial \$	18.389,73
Ajustes \$	(3.270,38)
Cargos \$	36.523,30
Descargos \$	(32.591,42)

Saldo al cierre del Ejerc. s/Revisión \$ 19.051,23 (Informe de la Revisión de fs. 19, Capítulo V.). Artículo 2° - Liberar de cargo a los funcionarios intervinientes en la medida de las precedentes aprobaciones, conforme a la documentación remitida y oportunamente analizada por este Tribunal. Artículo 3° - Formar una pieza separada, de conformidad con lo expresado en el Considerando III, con copia certificada de las actuaciones obrantes a fs. 22, 26, 40, 44 y 47 y dar vista por 30 días a los responsables: Sr. Jorge Marziali (Director), Sra. Mónica M. Zalazar (Jefe Dpto. Administrativo-Contable) y José Ro-

berto Caviggia (Contador General de la Provincia), para que presenten las pruebas que hagan a su descargo, bajo apercibimiento de aplicación de los artículos 40 in fine, 41 segundo párrafo y 42 de la Ley N° 1003 y su modificatoria N° 5466. Artículo 4° - Notificar a los responsables, al señor Fiscal de Estado y a las actuales autoridades del organismo cuentadante; darla al Registro de Fallos, publicarla en forma abreviada en el Boletín Oficial, devolver la documentación a su origen y, cumplido, archivar las actuaciones. Salvador C. Farruggia, Presidente. 6/10/99 (1 P.) S/Cargo

## Sucesorios

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas Tercera Circunscripción Judicial, autos 24502 cita herederos y acreedores de ALFONSO MORON, comparendo trece de octubre próximo a las ocho horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 63474  
24/27/28/29/30/9 y 1/4/5/6/7/10/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Segundo Civil, Segunda Circunscripción Judicial en autos 40062/2 cita herederos y acreedores de KROMER CARLOS y MONTAÑA JUANA comparendo quince de octubre próximo once horas. Juan Carlos Sáez, secretario. Bto. 68180  
24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 105.475 cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO LADISLAO IBAÑEZ, al comparendo del día veintiuno de octubre próximo a las ocho y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 86026  
24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.612 cita y emplaza a herederos y acreedores de CECILIO JUAREZ, comparendo día seis de octubre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 86023  
24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N°

24.667 cita herederos y acreedores de SALVADOR ILARDO, comparendo dieciocho de noviembre próximo a las once horas treinta minutos. Viviana G. de Elizondo, prosecretaria. Bto. 63472  
24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.617 cita herederos y acreedores de JUAN LIOTTA, comparendo dieciocho de noviembre próximo a las doce horas treinta minutos. Viviana G. de Elizondo, prosecretaria. Bto. 63471  
24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE PAULINO ADARO, comparendo veinte de octubre próximo a las once y treinta horas. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 86084  
24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, General Alvear, Mendoza, cita y emplaza herederos y acreedores de Buhajrzuk Pedro, audiencia 10 de noviembre próximo a las diez horas. Autos N° 24.686 caratulados «BUHAJRZUK PEDRO p/SUC.». Fdo. Juan Ernesto García, secretario. Bto. 86050  
24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de VIRGILIO CAÑAS, comparendo día diecinueve de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.768. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 86043  
24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCO URREA SERRA, comparendo día dieciocho de octubre próximo a las doce horas. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 86047  
24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.737 «VITALESTA LUCIA y SARTORIO ANDRES p/SUCESION», comparendo once de noviembre próximo

a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 86057  
24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de TERESA BACCHINI, al comparendo del día diecisiete de noviembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.374. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 86071  
24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.551 caratulados «BEROIZA ROSA AMELIA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Amelia Beroiza, al comparendo día veinte de octubre próximo a las ocho horas y quince minutos. Bto. 86075  
24/28/30/9 y 4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 106.629 cita y emplaza herederos y acreedores de GUILLERMO TEODORO GUILLAUME al comparendo del día cuatro de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 86076  
24/27/28/29/30/9 y 1/4/5/6/7/10/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CRIMI, comparendo uno de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.603. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 86197  
28/30/9 y 4/6/8/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.499 caratulados «GOMEZ HIPOLITO y CALDERON ALEJANDRA ESTRELLA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticinco de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 86180  
28/30/9 y 4/6/8/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.520 «ACOSTA ALFREDO RAMON y GARCIA ANA ESTHER p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el

diecinueve de octubre próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 86184  
28/30/9 y 4/6/8/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.635 caratulados «BAUDOUIN RAUL RENE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Raúl Rene Baudouin al comparendo día veintisiete de octubre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 86176  
28/30/9 y 4/6/8/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.606 «LOPEZ VELAZCO JOSE y MANCILLA DOLORES p/SUCESION», comparendo doce de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 86174  
28/30/9 y 4/6/8/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANNA CASAROTTO, al comparendo del día veinticinco de noviembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.510. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 86166  
28/30/9 y 4/6/8/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.648 «GONZALEZ DOLORES p/SUC.», comparendo cuatro de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 86144  
28/30/9 y 4/6/8/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.745 cita herederos y acreedores de JOSE RAMON GIMENEZ, comparendo dieciocho de noviembre próximo a las diez horas. Viviana G. de Elizondo, prosecretaria. Bto. 63475  
28/30/9 y 4/6/8/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Ofelia Gladi Lalik, para el 29-10-99 a las 10 hs. Autos 24.659 «LALIK OFELIA G. p/

SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 73641

28/30/9 y 4/6/8/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil General Alvear, autos N° 22.039 caratulados «MUZYCZUK MARIANO P. SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores Mariano Muzyczuk, audiencia veintiocho de octubre próximo a las diez horas. Fdo. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 73651

30/9 y 4/6/8/12/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.790 caratulados «CEPPI ORESTE - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo trece de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 86317

30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de HORTENCIA GREGORIA RABINO, comparendo veintiséis de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.796. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 86322

30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.605 «CARMONA FRANCISCO SANTIAGO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes comparendo el día cuatro de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 86323

30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.319 «FLORES VDA. DE NEUFEL, FRANCISCA SINFOROSA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintiuno de octubre próximo a las doce horas. Ricardo Mirabile, juez.

Bto. 86316

30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.505 cita y emplaza a herederos y acreedores de CONALBI SUSANA IRENE ROBUSTIANA al comparendo del día dos de noviembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secre-

taria.

Bto. 86327

30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.001 cita y emplaza a herederos y acreedores de SATURNINA FARINA, comparendo día veintiséis de octubre, doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 86294

30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DOMINGO SCELTA, comparendo veinticinco de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 127.611. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 86282

30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.542 cita y emplaza a herederos y acreedores de PACETTI MARIA BALBINA, al comparendo del día diecinueve de noviembre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 86300

30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.839 caratulados «MIERAS MIGUEL - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintiocho de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 86307

30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JORGE NIEVA y de ISABEL MARIA MATEO, comparendo tres de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.709. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 86306

30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de JUAN AMERICO ZALAZAR, comparendo veinticinco de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.445. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 86308

30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N°

122.637 caratulados «MOSCETTA DORA GUILLERMA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Dora Guillerma Moscetta, al comparendo día veintisiete de octubre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 86269

30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita comparendo herederos y acreedores de Flores Maya Pero p/Sucesión, audiencia catorce de octubre próximo, once treinta horas. Autos N° 102.034 «FLORES MAYA PEDRO p/SUCESION». Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 86285

30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.489 caratulados «PUEBLA DIMA ENCARNACION - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintiséis de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 86279

30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos 85.910 «ARACENA ALBERTO y FRATUCELLO MERCEDES VICTORIA p/SUCESION» cita herederos y acreedores causantes, audiencia trece octubre próximo once treinta horas, debiendo interesados acreditar dicho acto, derechos invocados. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 77552

30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 Secretaría San Rafael, Mza. cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ANDRES PEREZ a presentarse al comparendo de acreedores y herederos fijados para el día 19 de octubre de 1999 a las 8.30 hs. Autos N° 101.651. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 77559

30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146481 «FONZALIDA PEDRO ELIGIO y CHIRINO DE FONZALIDA HILDA CRUZ p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día

catorce de octubre próximo a las doce y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 86412

4/5/6/7/8/12/13/14/10/99 (8 P.)

\$ 22,80

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Ortega, L.E. N° 6.924.350 audiencia veinte de octubre próximo a las diez horas. Autos N° 24.621 caratulado «ORTEGA ANTONIO p/SUCESION». García, Juan Ernesto, secretario.

Bto. 73655

4/6/8/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de Gral. Alvear cita y emplaza a herederos y acreedores de José Giménez, L.E. N° 6.917.107 audiencia veintisiete de octubre próximo a las diez horas autos N° 24642 caratulados «GIMENEZ JOSE p/SUCESION». García Juan Ernesto, secretario.

Bto. 73654

4/6/8/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de José Antonio Parra, L.E. N° 3.365.904 audiencia veintiséis de octubre próximo a las diez horas. Autos N° 24.641 caratulados «PARRA JOSE ANTONIO p/SUCESION». García Juan Ernesto, secretario.

Bto. 73653

4/6/8/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.419 caratulados «CASSATA SALVADOR PEDRO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Salvador Pedro Cassata al comparendo día veintisiete de octubre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 86418

4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.442 «VALENZUELA VDA. DE AGUILAR, MARIA ELENA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintiocho de octubre próximo a las doce horas. Ricardo Mirabile, juez.

Bto. 86417

4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de EULALIA BALTASAR, com-

parendo diez de noviembre próximo once horas. Expte. N° 39.825. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 86405  
4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.095 caratulados «FRIAS JORGE ARNALDO por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Jorge Arnaldo Frías, comparendo veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 85056  
4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de CABAÑA MARIO HECTOR comparendo el día veintiocho de octubre próximo a las doce horas. Autos N° 147.560. Dr. Gustavo Alejandro Colotto, secretario. Bto. 86398  
4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores EDGAR ANATOLE LECUMBERRY, comparendo 25 octubre próximo 8.30 hs. Autos N° 102.147. Norma Piastrellini, secretaria. Bto. 86401  
4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS MARIA GONZALEZ, al comparendo del día seis de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.467. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 86440  
4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.887 cita y emplaza a herederos y acreedores de MISALDO ANTONIO VEGA y VICTORIA SUAREZ DE VEGA, comparendo día trece de octubre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 86431  
1/4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.487 cita herederos y acreedores de MERCEDES CARMEN ARENAS y EDUARDO

CREMADES por SUCESION, comparendo nueve de noviembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 87884  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SARA CARMEN CONTRERAS, al comparendo del día uno de diciembre próximo, a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.654. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 87896  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de María Dolores Galera, comparendo veintidós de octubre próximo a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario. Autos 19.980 caratulados «NIETO LOPEZ JOSE y MARIA DOLORES GALERA p/SUCESION». Bto. 73663  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de TOMAS ARMANDO NACUSSI y CONSTANZA PEREZ, comparendo veinticuatro de noviembre próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.902. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 85059  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Civil, Expte. 31.563 cita y emplaza herederos y acreedores de LIBERAL DE PONCE ANDREA MARIANA al comparendo del 11-11-99 próximo a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 87888  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.227 caratulados «PROVENZANO ANGEL p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintiocho de octubre próximo a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 87948  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.604 caratulados «CAMUS FEDERICO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo tres de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 87950  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Séptimo Civil, autos 77.138 cita y emplaza a herederos y acreedores de RODOLFO ASTUDILLO, comparendo día veintinueve de octubre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 87925  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Séptimo Civil, autos 77.137 cita y emplaza a herederos y acreedores de AURELIO GARCIA y LUISA OLGA GONZALEZ, comparendo día veintinueve de octubre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 87917  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146731 «SANCHEZ PATRICIO OSVALDO» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día veintiuno de octubre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 87915  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.985 «RAIMONDO FRANCISCO HERIBERTO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo uno de noviembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 87919  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.489 «PERUCHO ROSALIA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día dos de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Bto. 87916  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Noveno Civil, autos N° 140.841 cita y emplaza a herederos y acreedores de PRIMO CASOL, comparendo día veintisiete de octubre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 87921  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.392 «LUVELLO FRANCISCO y RODRIGUEZ ZENARDA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo para el día diecinueve de octubre próximo doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Bto. 87901  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO CICCIONI, comparendo día ocho de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.940. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 87910  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de José Baltasar Lorefice, comparendo veintiocho de octubre de 1999 a las once. Expte. N° 110.205 «LOREFICE JOSE BALTASAR SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 87911  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Séptimo Civil, autos 77.025 cita y emplaza a herederos y acreedores de SECUNDINO AGUSTIN GARCIA, comparendo día veinte de octubre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 87900  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos N° 24.557 cita herederos y acreedores de PASCUAL JESUS GONZALEZ, comparendo cinco de noviembre próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 87927  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.902 cita y emplaza a herederos y acreedores de AURELIO RANEA y MARIA ESTHER CASANOVAS, comparendo día diez de noviembre próximo a las doce horas. Pedro Fos Zúñiga, juez. Bto. 87936  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.800 «VERA JUAN CARLOS SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día veintidós de octubre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 87930  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.428 «SARTORI ROSINA p/ SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintisiete de octubre próximo a las doce horas. Elena C. de Caruso, secretaria. Bto. 87923  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ISIDRO FERRER HERAS, comparendo diecinueve de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.413. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 88012  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.326 «GABETTA LISANDRO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día dieciocho de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Bto. 87937  
6/8/13/15/18/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo de herederos y acreedores de GIANOLI, MERCEDES L., para el día diecinueve de octubre próximo a las diez horas, Autos N° 23.577, caratulados: Gianoli Mercedes L. p/sucesión», Juan Ernesto García, secretario. Bto. 87979  
6/8/13/15/19/10/99 (5 Pub.) \$ 9,50



Oswaldo Perotti, Agrimensor, mensurará 175,74 m2 propiedad de Amadeo Reig, ubicada en Callejón Pardo 223, Ciudad, Capital. Octubre 11, hora 12.30. Bto. 86439  
4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Oswaldo Perotti, Agrimensor, mensurará 174,77 m2 propiedad de Dionisio González Fernández, ubicada en Callejón Pardo 221, Ciudad, Capital. Octubre 11, hora 12.40. Bto. 86439  
4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Gnazzo, Agrimensor, mensurará 108,99 m2 propiedad Jesús Isidoro Simón Marty Peña, Echeverría 1893, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 12, hora 16. Bto. 86441  
4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Rodolfo Genovesi, Agrimensor, mensurará 625 m2 propietario Ramón Morales. Ubicación: Comú 1070, San Rafael. Octubre 11, hora 16. Bto. 86441  
4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Juan Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará 965,72 m2 aproximadamente parte mayor extensión. Obtención título supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58. Propietario: Domingo Vatri. Pretendiente Iris Elena Torres Vda. de Reyes, Pellegrini 1452, Ciudad, Tunuyán. Límites: Norte: calle Pellegrini. Sur: Francisco Aldunate y César Pizarro. Este: Pedro Santiago Vatri y Oeste: Pascual Mairán y Narciso Godoy. Octubre 12, hora 16.30. Bto. 86439  
4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Ernesto Schmidt, mensurará 45 ha. 7.685,00 m2 de Iris Beatris Romero y otros, Ruta Provincial 89 (ambos costados), 900,00 mts. norte Arroyo Olmos. Los Arboles, Tunuyán. Octubre 11, 9.00 hs. Bto. 86439  
4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ernesto Schmidt, mensurará 40 ha. 3.336,07 m2 de Iris Beatris Romero y otros, Ruta Prov. 89 (costado este) y Arroyo Olmos, Los Arboles, Tunuyán. Octubre 13, 9.00 hs. Bto. 86439  
4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará 210,00 m2 propiedad de Ricceri Giacomo Scussolin y otra, Sarmiento 1666 Ciudad, Las Heras. Octubre 11, hora 15. Bto. 86439  
4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará 210,00 m2 propiedad de Ricceri Giacomo Scussolin, Sarmiento 1686, Ciudad, Las Heras. Octubre 11, hora 16. Bto. 86439  
4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Civil Armando Santaella, mensurará 592,50 m2 propiedad José Rafael Varaschin y otra, calle Agustín Alvarez 374, Ciudad, Capital. Octubre 11, hora 16. Bto. 86439  
4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Isuani, Agrimensor, mensurará 239,00 m2 propiedad Pedro Puente. Calle Leandro N. Alem 222, Ciudad, Capital. Octubre 11, hora 9. Bto. 86439  
4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 160,00 m2 Elio Belcastro ubicado Pasillo Comunero con salida Capilla del Rosario 796, Capilla del Rosario, Guaymallén. Octubre 12, hora 17. Bto. 86439  
4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará 504,25 m2 propiedad Italia Ventura de Castillo, Mitre 480, Ciudad, Maipú. Octubre 11, hora 8.30. Bto. 86439  
4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Alejandro Bresolini, Agrimensor, mensurará 334,05 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad Obra Técnica Sociedad Anónima, pretendida por Juan Antonio Rodríguez, para gestión por título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: N. Anselmo González en 15,00 mts. S. Luis Evans Villanueva en 15,00 mts. E. Juan Antonio Rodríguez en 22,34 mts. W. Hugo Nedo Rabino en 22,20 mts. Ubicación: calle Los Alamos s/n, 58,40 mts. al este calle Los Eucaliptus y de este punto 27,30 mts. al sur, Barrio Parque, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Punto de reunión: calle Los Alamos esquina Los Eucaliptus. 11

octubre, 10.00 hs. Bto. 86439  
4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 17,10

Raúl Alberto Forniés, Agrimensor, mensurará aproximadamente 250 m2 parte mayor extensión, propiedad Gobierno de la Provincia, pretendida por Eugenia Leonor Manuela Rivera. Título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Sur y Este: Gobierno de la Provincia. Norte: calle N° 4 y Oeste: calle N° 2. Ubicación y punto reunión: de intersección Boulogne Sur Mer y Regalado Olgúin 1022 mts. al oeste y 78 mts. al norte. Octubre 13, hora 11. Bto. 86439  
4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 11,40

Mario Jirala, Agrimensor por la Municipalidad de Guaymallén, mensurará 9 ha. Propietario: Gobierno de la Provincia de Mendoza Art. 2342 inc. 1 Código Civil, límites: Norte: Ferrocarril Gral. Belgrano. Sur: calle Sáenz Peña. Este: calle Milagros. Oeste: Elena Bianchi de Cantu. Lugar: Ferrocarril Gral. Belgrano esquina calle Milagros, Dto. Colonia Segovia, Guaymallén. Hora 10, octubre 12. Bto. 87879  
5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 488,77 m2 propietario Ana Isabel Torre, Pedro J. Godoy 860, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 12, hora 13.45. Bto. 86500  
5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Hugo García, Agrimensor, mensurará 274,63 m2 propiedad de Carlos Máximo Muller, ubicada en calle Patricias Mendocinas 2938, Ciudad, Capital. Octubre 12, hora 12. Bto. 86500  
5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Lola, Agrimensor, mensurará y fraccionará 15.948,74 m2 propietarios Viviana Inés Drah de Nacif y otros, en callejón comunero de división forzosa con salida a calle Viamonte (costado este), 310 mts. al norte de calle Almirante Brown, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Cita a linderos y condóminos de dicho callejón. Octubre 12, hora 17. Bto. 86500  
5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Alberto Rizzo, mensurará 372,74 m2 de Juan



Carlos Albertti y otra, en calle Pringles 1426, Nueva Ciudad, Guaymallén. Octubre 12, hora 9.30.

Bto. 86500  
5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Rovere, Agrimensor, mensurará 355,77 m2 propiedad Rafael Elías Huertas, Doctor Moreno N° 2.294, Ciudad, Las Heras. Octubre 12, hora 17.00.

Bto. 86500  
5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 873,93 m2 aproximadamente propiedad Enrique Eduardo Rodríguez y otra, ubicada Brasil 242/252, Ciudad, Capital. Octubre 12, hora 13.00.

Bto. 86878  
5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará 360,54 m2 de Ana Antonina Patti de Serrano, pretendida por Luis María Serrano, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Alfredo Alec Beckford. Este: calle Videla Correa. Oeste: Franci Inzirillo. Sur: calle Bandera de Los Andes 2010, Nueva Ciudad, Guaymallén. Octubre 12, hora 15.

Bto. 86878  
5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Eduardo Mora, Agrimensor, mensurará 180,00 mts. propiedad de Sequieros Celina Isabel Natividad, calle Day 280, Cdad. San Rafael. Octubre 12, hora 16.00.

Bto. 86878  
5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 201,09 m2 propiedad Luis Carlos Andia, calle Uruguay N° 14, San José, Guaymallén. Octubre 13, hora 8.

Bto. 87957  
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará aproximadamente 300 m2 parte de mayor extensión, propiedad de Carlina Esther Gómez Anzorena de Mottet, pretendida por Demetrio González para gestión de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58; calle Tacuarí 83 Ciudad Las Heras. Límite: Norte: Marcos Montiveros, Fidel Arias, Roque Aguilera. Sur:

Daniel Nievas. Este: Emigdio Castañeda. Oeste: calle Tacuarí. Octubre 13, hora 15.

Bto. 87957  
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Agrimensora Estela Hidalgo, mensurará 406,66 m2 propiedad Asunción Teodora Tamborelli de Medina. Lagomaggiore 792, Ciudad, Capital. Octubre 13, 14 hs.

Bto. 87957  
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensora Estela Hidalgo, mensurará 276,36 m2 propiedad Serapio Medina, calle San Miguel 575, Ciudad, Las Heras. Octubre 14, 14 hs.

Bto. 87957  
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Héctor Napole, Agrimensor, mensurará 40 ha. 0005,40 m2 propiedad de José Carlos Ortega Iriarte, ubicada en Carril San Pedro s/n, 269,10 mts. al sur Km. 1008, Ferrocarril Belgrano, Costa de Araujo, Lavalle. Octubre 13, hora 16.

Bto. 87960  
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 655,08 m2 propietarios Hortencia Casimira Batalla, Julio Benjamín, Lidia, Felipe Raúl, Eduardo Telésforo y Orfelía Pérez. Fundo enclavado costado sur de Zanjón Frías, 50 mts. al oeste de prolongación calle Renato Sanzín, costado este, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 14, hora 16.

Bto. 87960  
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 202,50 m2 propiedad Antonio Ucha y otro, calle Benavente 591, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Octubre 13, hora 8.00.

Bto. 87960  
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Eduardo Abihaggle, Agrimensor, mensurará 762,67 m2 propiedad de Fernando Terroba. Ubicación: Olascoaga 1512, Ciudad, San Rafael. Octubre 13, hora 13.45.

Bto. 87960  
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 2 inmuebles colindantes con total 25 ha. 5000 m2 de Pedro Romero y otros, calle Antártida Argentina 295 mts. sudoeste Línea de Goico, Real del Padre, San Rafael. Octubre 13, hora 18.

Bto. 87960  
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 4534,83 m2 Jaramillo Ramón. Ruta Nacional 144, 1041,90 mts. este esquina El Moro, Rama Caída, San Rafael. Octubre 13, hora 16.

Bto. 87960  
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 215,55 m2 de La Provincianita Sociedad en Comandita por Acciones. Independencia 215, Ciudad, General Alvear. Octubre 13, hora 16.

Bto. 87960  
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Andrés Pablo Korewa, Agrimensor, mensurará 15.940,10 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Gobierno de la Provincia. Pretende Eladio Contreras. Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Costa del Río y Artola, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: calle Gorostiague. Sur: intersección calles. Este: Gobierno de la Provincia y calle Artola. Oeste: calle Costa del Río. Octubre 13, hora 17.

Bto. 87960  
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Héctor Napole, Agrimensor, mensurará 204, ha. 7286,50 m2 propiedad de Nilda Astorga Tallata de Ojeda, ubicada en Carril San Pedro s/n, 220,90 mts. al norte Km. 1008, Ferrocarril Belgrano, Costa de Araujo, Lavalle. Octubre 14, hora 16.

Bto. 87960  
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Roberto Carbonell, agrimensor, mensurará 360,00 m2, propiedad: Carlos Horacio Maldonado y otro, ubicada: España N° 242, Ciudad, Capital, octubre 14, hora 12.

Bto. 88032  
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 5,70



**TRANSPORTE COBRA** - Se hace saber que la Srta. Laura Alma Bruno, DNI N° 14.928.007, transfirió a los Sres. Juan Daniel Alchapar con DNI N° 11.825.273 y Mauricio Oscar Lucero con DNI N° 10.763.509 el fondo de comercio de actividad transporte que funciona en calle Pelegrini N° 813, San José, Guaymallén, Mendoza, bajo la denominación de Transporte Cobra. Reclamo de ley en el mismo domicilio referido negocio, dentro del término legal.

Bto. 86341  
1/4/5/6/7/10/99 (5 P.) \$ 19,00

**ARCOS DORADOS S. A.** - Comunica la transferencia a favor de Arcos Mendocinos S. A. del fondo de comercio correspondiente al local comercial ubicado en Avda. de Acceso Este esquina Rondeau, local 22, Villanueva, Guaymallén, Mendoza. Reclamos de Ley en Avda. San Martín 1177, local 2, ciudad Mendoza

Bto. 86422  
1/4/5/6/7/10/99 (5 Pub.) \$ 14,25

**ARCOS DORADOS S. A.** - Comunica la transferencia a favor de Arcos Mendocinos S. A. del fondo de comercio correspondiente al local comercial ubicado en Avda. de Acceso Este 3280, local 206-207 y 147, Villanueva, Guaymallén, Mendoza. Reclamos de Ley en Avda. San Martín 1177, local 2, ciudad Mendoza.

Bto. 86423  
1/4/5/6/7/10/99 (5 Pub.) \$ 14,25

**ARCOS DORADOS S. A.** - Comunica la transferencia a favor de Arcos Mendocinos S. A. del fondo de comercio correspondiente al local comercial ubicado en Avda. San Martín 1177, local 2, ciudad Mendoza. Reclamos de Ley en Avda. San Martín 1177, local 2, ciudad Mendoza.

Bto. 86424  
1/4/5/6/7/10/99 (5 Pub.) \$ 14,25



(\*)  
**LOS TILOS S.A.** - Se comunica que mediante asamblea de fecha 3 de julio de 1999, en asamblea General Extraordinaria fue ratificada la asamblea de fecha 31

de mayo de 1997, por haber sido declarada ineficaz por la Dirección de Personas Jurídicas ya que la convocatoria no había cumplido con los plazos legales y además fueron modificados los artículos 9 y 11 de los estatutos del siguiente modo: Artículo Noveno: los directores titulares y suplentes durarán tres ejercicios en sus funciones, siendo reelegibles uno y otros indefinidamente. Artículo Undécimo: La Sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo cincuenta y cinco de la Ley de Sociedades. En los supuestos en que la sociedad se encuentre incluida en algunos de los incisos del Art. 299 Ley 19550, se procederá a elegir la sindicatura que corresponda por un ejercicio.

Bto. 87893

6/10/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**HINSA S.A.** - Con domicilio legal en Avda. Italia N° 1385, Planta Alta, Río Cuarto Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones de Córdoba, mediante Resolución N° 680/95 - B, bajo el dominio 1337, folio 5751 Tomo 24 con fecha 6 de diciembre de 1995, da cuenta de la apertura de una representación en Mendoza, resuelto según acta de directorio de fecha 12 de enero de 1999, fijando domicilio especial en calle Pedro Vargas N° 66, Godoy Cruz, Mendoza, y nombra al Ingeniero Raúl Sánchez Vatri como encargado de la representación en Mendoza. Inscripción en el Registro Público de Comercio de Mendoza bajo expediente N° 0038-H-99-00917.

Bto. 87922

6/10/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**SCOTIABANK QUILMES S.A.** - Informa que: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas de fecha 23 de Diciembre de 1998, se decidió entre otras alteraciones, modificar, la antigua denominación de Banco Quilmes S.A. por la de Scotiabank Quilmes S.A. con la que a partir de ese momento continúa sus actividades habituales.

Bto. 87920

6/10/99 (1 P.) \$ 2,85

(\*)

### **MADERAS IMPREGNADAS DE CALIDAD S.A.**

- Modificación estatutos. De conformidad a Escritura N° 210, del veintidós de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, pasada por ante la escribana Aída Norma Laspina de Frese, titular del Registro N° 10 de San Juan, Capital, se presentó el Señor Julio Edgardo Chimeno, como Presidente de la Sociedad para elevar a Escritura Pública lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria, Acta N° 1, del 26 de Octubre de 1997, e inscripta en San Juan con relación a este cambio de Jurisdicción, bajo el N° 1569 del Registro de Sociedades Anónimas de esa Provincia, donde se decide unánimemente modificar el artículo segundo produciendo un cambio de radicación de la sociedad de la jurisdicción Mendoza a la Provincia de San Juan, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Artículo Segundo: Tiene su domicilio legal en la Provincia de San Juan, República Argentina, sobre Ruta Nacional N° 40 y calle Pública 9, esquina Noroeste, Departamento de Pocito, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio, sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del país o del extranjero.

Bto. 87938

6/10/99 (1 P.) \$ 10,45

### **Concurso de Precios**

#### **GOBIERNO DE MENDOZA ENTE DE FONDOS RESIDUALES**

#### **Concurso Público de Precios N° ER 01/99 -**

Venta con base de un (1) inmueble urbano, terreno, excelente ubicación en zona bancaria, frente a Plaza San Martín, calle Gutiérrez 132/146, Ciudad. Superficie: según mensura 1.682,99 m<sup>2</sup>, según título 1.690,33 m<sup>2</sup>. Financiación: 50% contado a la firma del boleto de venta y 50% con garantía hipotecaria hasta dos (2) años con 10% anual sobre saldo. Informes y entrega de pliegos: en Avenida San Martín 1360, Galería Mendoza, 1er. piso, oficina 5, en horario de 8.30 a 14.30 horas. Tel. N° (0261) 4299812. Fecha de apertura de sobres: 15-10-99, hora 11.30.

Bto. 86436

4/6/8/12/14/10/99 (5 P.) \$ 42,75

### **Licitaciones**

#### **EJERCITO ARGENTINO CDO. COP. EJ. III**

#### **EJERCITO DEL NORTE**

#### **Licitación Pública**

#### **Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III**

#### **«Ej. del Norte».**

Objeto: Adquisición de víveres secos y frescos para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 2000.

Licitación Pública N° 12/99 - Víveres Secos. Apertura: 20 oc. 99, 10.00 horas.

Licitación Pública N° 19/99 - Productos Cárnicos y Fiambres. Apertura: 22 oct. 99, 12.00 horas.

Valor del pliego: Licitación Pública N° 12/99: \$ 2.504,00 - Licitación Pública N° 19/99: \$ 3.623,00. Lugar de venta y consulta de pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Venta de pliegos: días hábiles de 9.00 a 12.00 horas.

Bto. 86369

30/9 y 1/4/5/6/7/8/12/10/99 (8 P.) \$ 68,40

(\*)

#### **EJERCITO ARGENTINO LICEO MILITAR «GENERAL ESPEJO»**

#### **Tipo de contratación: Licitac. Privada N° 9/1999**

Rubro del Acto Licit.: Artículos de limpieza.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: Boulogne Sur Mer 2136; Localidad: Ciudad, Mendoza.

Valor del pliego: \$ 40,00.

Lugar de presentación de ofertas: Servicio Adm. Financiero LMGE Apertura (lugar, día y hora): LMGE - 14 octubre 1999, hora 11.00.

Bto. 86449

6/7/10/99 (2 P.) \$ 11,40

(\*)

#### **HOSPITAL EL CARMEN OSEP**

#### **Licitación Pública N° 7 Expte. N° 91184/A/99**

Solicita: Compra de reactivos para los servicios de Hemoterapia,

Hematología Clínica y Bacteriología para 6 meses (2º semestre), Hospital El Carmen - OSEP.

Apertura: 21-10-99.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Hora de apertura: 11.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras - Hospital El Carmen. Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a Hospital El Carmen Departamento de Compras, de lunes a viernes de 7.30 a 13.00 hs. Con domicilio en Joaquín V. González 245 de Godoy Cruz. Tel. 4227149 (fax).

6/10/99 (1 P.) A/Cobrar

(\*)

#### **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS**

#### **Licitación Pública N° 65**

#### **Expte. N° 5080-M-99**

Objeto: Adquisición de un terreno para la construcción de un Polideportivo de una superficie mayor de 5000 m<sup>2</sup> y menor de 7000 m<sup>2</sup> en el entorno conformado entre calles San Martín, Independencia, Olascoaga y Dorrego del Departamento de Las Heras. Destino: Area de Deportes.

Lugar de Apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 18 de octubre de 1999. Hora: 10.00.

Valor de pliegos: \$ 40 (Cuarenta pesos).

#### **Licitación Pública N° 66**

#### **Expte. N° 7453-M-98**

Objeto: Adquisición de un terreno para la reubicación y construcción de la Delegación Panquehua de aproximadamente 2500 metros cuadrados.

Destino: Delegación Panquehua. Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 20 de octubre de 1999. Hora: 10.00.

Valor de pliegos: \$ 125 (Ciento veinticinco pesos).

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 87912

6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

#### **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

#### **Licitación Pública Expte. N° 7.353-A-1999**

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre de 1999 a las

10.00 horas, con el objeto de contratar la adquisición de 5.600 módulos alimentarios, con destino a la Dirección de Acción Social, de conformidad con las disposiciones contenidas en el respectivo pliego de condiciones aprobado para regir el acto licitatorio, al cual deberán ajustarse las propuestas presentadas.

Pliego de condiciones: Dcción. Compras y Suministros, 9 de Julio 500, 6º piso, Mendoza.

Valor del pliego: \$ 60.

Bto. 87952

6/10/99 (1 P.) 6,65

(\*)

**ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

**Contratación Directa Nº 32/99**

**Anuncio de Preadjudicación**

Nombre del preadjudicatario: Castinver S.A.

Objeto: Compra de distintos tipos de papeles para las oficinas de Región Mendoza.

Horario y lugar de consulta del expediente: Garibaldi 18, Mendoza, en horario de 7 a 15 horas.

Precio total: \$ 1.685,30.

Bto. 87933

6/10/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

**Contratación Directa Nº 31/99**

**Anuncio de Preadjudicación**

Nombre del preadjudicatario: Servi Red Integral.

Objeto: Cableado para red en el edificio de la sede de la Región Mendoza, ubicado en Garibaldi 18, Mendoza.

Horario y lugar de consulta del expediente: Garibaldi 18, Mendoza, en horario de 7 a 15 horas.

Precio total: \$ 190,00.

Bto. 87932

6/10/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION**

**Licitación Pública Nº 20/99**

Nuevo llamado por servicio informático integral

Expte. Nº 223.930-E8

Contratación de servicio informático integral para el Dpto. Gral. de Irrigación.

La documentación podrá ser consultada y adquirida en la Sede Central del Departamento General de Irrigación, Dpto. de Compras y Contrataciones, sito en Barcala y Av. España, P.B., Ciudad, Mendoza, donde se realizará el acto licitatorio el viernes 8 de octubre de 1999 a las 12.00 hs.

Valor del pliego: \$ 300,00.

Bto. 87931

6/10/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE MAIPU**

**Llámase a licitación pública para contratar lo siguiente:**

Nº 49 - Alquiler de un inmueble céntrico para funcionamiento de diversas dependencias municipales (Expte. Nº 11.018/99).

Apertura: día 21 de octubre de 1999 a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 20,00.

Pliegos e informes: Dpto.

Licitaciones de Subgerencia de Administración y Finanzas, Pescara 190, Maipú (Mza.). Fax Nº 0261-4972661.

Bto. 87953

6/10/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ**

**Licitación Pública Nº 34**

Llámase a Licitación por la contratación de servicio de instalación de cables de lógicas y energía en distintas oficinas y provisión de elementos, según especificaciones.

Expediente Nº 5255/99

Destino: Dcción. Sistemas.

Apertura: 20-10-99. Hora: 9.00.

Valor pliego: \$ 25,00.

Consulta de pliegos y venta en Dpto. de Compras, sito en calle P. Moreno Nº 156, 1er. piso - Godoy Cruz. Tel. 4220000 Int. 1409-1410.

Bto. 87947

6/10/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ**

**Licitación Pública Nº 36**

Llámase a Licitación por la provisión y colocación de tabiques divisorios de los Bloques del Honorable Concejo Deliberante en un todo de acuerdo a planos.

Expediente Nº 13001/HCD/98.

Destino: Dcción. Obras Municipales.

Apertura: 26-10-99. Hora: 9.00.

Valor pliego: \$ 50,00.

Presupuesto oficial: \$ 14.500,00.

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a)** Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b)** En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c)** Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d)** En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e)** Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1º Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209  
[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Saldo Anterior	\$ 382.810,83
Entrada día 5/10/99	\$ 2.653,65
Total	\$ 385.464,48

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**  
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208  
[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

Consulta de pliegos y venta en Dpto. de Compras, sito en calle P. Moreno Nº 156, 1er. piso - Godoy Cruz. Tel. 4220000 Int. 1409-1410.

Bto. 87947

6/7/10/99 (2 P.) \$ 11,40

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE LAVALLE Licitación Pública Expte. 4986/99 Resolución 815/99**

Objeto: Provisión e instalación de electrobombas y construcción de instalaciones.

Fecha de apertura: 18-10-99 a las 10 hs.

Valor de pliego: \$ 40

Informes: Of. de Licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya (Lavalle) - tel. 4941115

Bto. 87965

6/7/10/99 (2 Pub.) \$ 9,50

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ**

**Licitación Pública Nº 37**

Por la adquisición de vehículo 0 (cero) km, 1 automóvil, 5 camionetas, 34 camiones volcadores y

1 ómnibus, según condiciones y características establecidas en parágrafo a consultar (Plan Canje).  
Expte. Nº 14258/HCD/99;  
Destino: renovación flota automotor.

Apertura: 19/10/99, hora: 9.00, Valor del Pliego: \$ 3.000,00

Venta de pliegos e informes de Dpto. de Compras sito en calle Perito Moreno 156, 1º piso Teléfono: 4220000, Interno 1409-1410

Bto. 88038

6/10/99 (1 Pub.) \$ 6,65

**Fe de erratas**

(\*)

**Municipalidad de San Carlos**

El presupuesto básico oficial de \$ 65.670, publicado en el Boletín Oficial Nº 25998 de fecha 30-9-99 del llamado a licitación pública Nº 51/99 «Provisión de materiales y mano de obra...» para Terminal Omnibus San Carlos es erróneo, el correcto es \$ 55.670.

Bto. 87908

6/10/99 (1 P.) \$ 2,85